

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD  
CATÓLICA DEL PERÚ  
Escuela de Posgrado**



CONSTRUCCIÓN DE LA NOCIÓN DE PODER EN DEFENSORAS Y  
DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS: UNA MIRADA EN  
TRANSFORMACIÓN

Tesis para obtener el grado académico de Maestro en Psicología

Comunitaria que presenta:

***Daniel Alberto Franco Rojas***

Asesora:

***Mg. Nora Cárdenas Farfán***


Lima, 2024

### Informe de Similitud

Yo, Nora Cárdenas Farfán, docente de la Escuela de Posgrado de la Pontificia Universidad Católica del Perú, asesor(a) de la tesis/el trabajo de investigación titulado “Construcción de la noción de poder en defensoras y defensores de Derechos Humanos: una mirada en transformación.”, del autor Daniel Alberto Franco Rojas, dejo constancia de lo siguiente:

- El mencionado documento tiene un índice de puntuación de similitud de 9%. Así lo consigna el reporte de similitud emitido por el software *Turnitin* el 01/04/2024.
- He revisado con detalle dicho reporte y la Tesis o Trabajo de Suficiencia Profesional, y no se advierte indicios de plagio.
- Las citas a otros autores y sus respectivas referencias cumplen con las pautas académicas.

Lugar y fecha: Lima, 10 de Julio del 2024.

Apellidos y nombres de la asesora:	
<u>Cárdenas Farfán Nora</u>	
DNI: 23855292	Firma
ORCID: 0000-0001-8833-554X	 Nora Cárdenas Farfán

## Agradecimiento

Agradecer es un mero acto de humildad ante el cual entendemos que somos seres en sociedad y que cada acción esta permeada por los contextos. En primera instancia a mi madre Elsa Rojas por ser guía, luchadora y luz en todo momento, quien me ha permitido soñar y entender el devenir de la vida; a la Pontificia Universidad Católica del Perú por ser fuente de conocimiento y permitir una maestría que día a día se lucha por lo comunitario; a las y los docentes de esta maestría porque siendo quienes transmiten conocimiento, nos permitieron fortalecer el pensamiento crítico; a mi asesora Nora Cárdenas, porque gracias a ella esta tesis se logra vislumbrar en aras de transformación social; a mi compañera de vida Jessica Romero, quien me apoya y me insta cada día a mejorar; y sin duda alguna a la REDCAA quien me ha permitido entender el significado de la dignidad humana, y con ello construir una familia que son quienes hoy exponen sus narrativas entorno al poder; en especial agradecimiento a David Cifuentes (QEPD) un luchador por la vida, un defensor de Derechos Humanos y quien contribuyo de manera satisfactoria en esta tesis, que me leía, me retroalimentaba y que a la fecha con dolor lo despedimos de este mundo.

Un agradecimiento a todas las personas que luchan, que viven y que buscan transformar la realidad social.

## Resumen

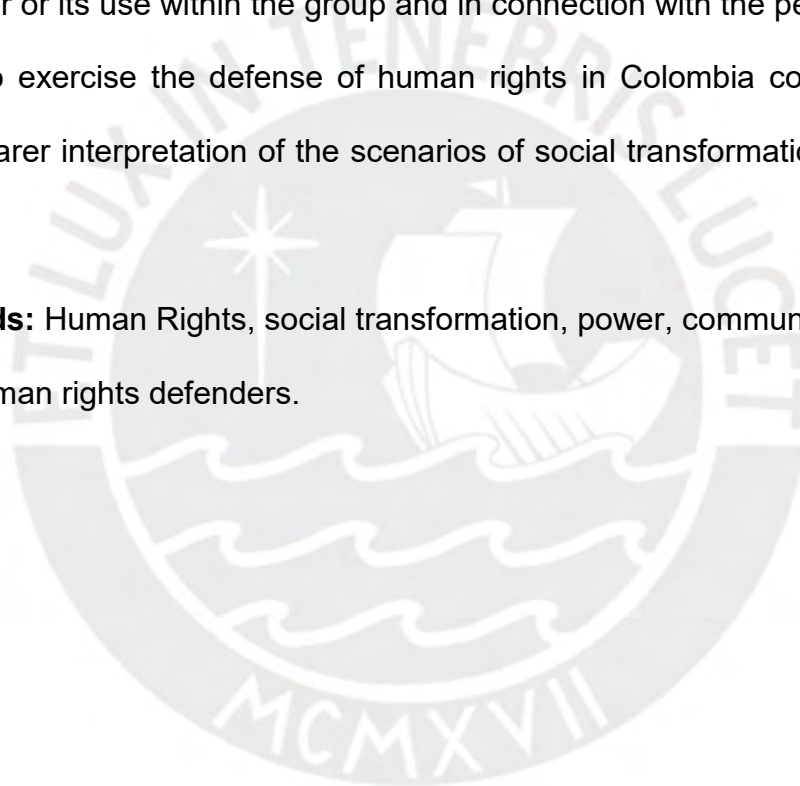
La presente investigación “Construcción de la noción de poder en defensoras y defensores de Derechos Humanos: una mirada en transformación”, busca analizar las interacciones que se construyen al interior de la comunidad de defensoras y defensores de Derechos Humanos. Se trata de personas que - ya sea de la sociedad civil, de organizaciones sociales y/o del Estado- dedican su actuar a la defensa de los Derechos Humanos es decir a la búsqueda de la dignidad humana. En este proceso, es clave analizar las nociones de poder o el uso de este al interior del grupo y en vínculo con las personas con quienes colaboran las personas que ejercen la defensa de los Derechos Humanos en Colombia, lo cual permite interpretar con mayor claridad los escenarios de transformación social en donde se desenvuelven.

**Palabras clave:** Derechos Humanos, transformación social, poder, comunidad, psicología comunitaria, defensores y defensoras de Derechos Humanos.

## Abstract

This research, “Construction of the notion of power in human rights defenders: a look at transformation,” seeks to analyze the interactions that are built within the community of human rights defenders. These are people who - whether from civil society, social organizations, and/or the State - dedicate their actions to the defense of human rights, that is, to the search for human dignity. In this process, it is key to analyze the notions of power or its use within the group and in connection with the people with whom the people who exercise the defense of human rights in Colombia collaborate, which allows for a clearer interpretation of the scenarios of social transformation in which they operate.

**Keywords:** Human Rights, social transformation, power, community, community psychology, human rights defenders.



## Tabla de contenidos

<b>Introducción</b> .....	9
<b>Marco referencial</b> .....	14
<i>El poder, como creador de capacidades</i> .....	18
<i>Lo comunitario: en búsqueda de la transformación</i> .....	21
<b>Planteamiento del problema</b> .....	23
<b>Justificación</b> .....	26
<b>Objetivos</b> .....	28
<b>Objetivo general</b> .....	28
<b>Objetivos específicos</b> .....	28
<b>Hipótesis</b> .....	29
<b>Metodología</b> .....	29
<b>Participantes</b> .....	31
<b>Métodos de recolección de información</b> .....	33
<b>Procedimiento</b> .....	34
<b>Contacto inicial</b> .....	34
<b>Familiarización</b> .....	35
<b>Proceso de recolección de información</b> .....	35
<b>Análisis de la información</b> .....	36
<b>Aspectos éticos</b> .....	36

<b>Resultados y discusión</b> .....	37
1. Noción de poder que se utilizan en la comunidad de los defensores de Derechos Humanos .....	41
a. Poder – pedagógico.....	43
b. Poder – político.....	47
2. Derechos Humanos – diversidad de contextos .....	50
3. Derechos Humanos – organizados .....	53
<b>Recomendaciones</b> .....	59
<b>Referencias</b> .....	61
<b>Anexos</b> .....	67
1. Requisitos para la entrevista .....	67
2. Estructura guía de entrevista.....	70
3. Consentimiento informado .....	75
4. Transcripción entrevistas .....	78
4.1. Entrevista Chela:.....	78
4.2. Entrevista Alejandra .....	98
4.3. Entrevista Carolina Simbaqueva .....	111
4.4. Entrevista David Fabian Cifuentes Téllez .....	124
4.5. Entrevista anónima .....	140
4.6. Entrevista Tatiana Peralta Morales .....	168

4.7. Entrevista Oscar Felipe Sánchez Orjuela ..... 181



## Introducción

Las luchas históricas por el reconocimiento de los Derechos Humanos, en los últimos años, si bien han logrado avances significativos a lo largo del tiempo, la lucha por la defensa de los Derechos Humanos es aún un anhelo por conquistar. A pesar de la propuesta de universalidad, existen comunidades y grupos de personas que dadas sus condiciones están excluidas del ejercicio de sus derechos. En este escenario, es importante comprender las dinámicas sociales, políticas y culturales, de cada uno de los contextos culturales en los que se ejerce la defensa de los Derechos Humanos, lo que exige tener aproximaciones interseccionales que permitan una mirada crítica de los Derechos Humanos en nuestros países.

Como diversos estudios (De Sousa, 2014 y Vega, 2022) y la práctica en la defensa de los Derechos Humanos sostienen, la defensa y garantía de los Derechos Humanos, para un conjunto de personas y comunidades es aún una tarea pendiente. Se trata de grupos poblacionales, que aun en el siglo XXI no siempre gozan de los mismos derechos. De acuerdo con la Declaración Universal de los Derechos Humanos, se trata de derechos que “consideran la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana” (Naciones Unidas, Declaración Universal de Derechos Humanos, 1948). Entendido desde esta perspectiva, es importante desarrollar interpretaciones de la realidad social que nos permita entender la exclusión de poblaciones y comunidades del ejercicio pleno de estos derechos.

En este escenario, de graves vulneraciones de Derechos Humanos, surgen personas o grupos de personas, ya sea de manera individual o dentro de organizaciones,

colectivas(os), Organizaciones No Gubernamentales (ONG), entidades estatales y demás, que desde diferentes roles y espacios buscan garantizar los Derechos Humanos de las personas y comunidades, denunciando la vulneración de los Derechos Humanos.

Dadas las lógicas de sociedad en la que nos desarrollamos como humanidad, y el trabajo realizado por quienes dedican parte de la vida a la defensa de los Derechos Humanos, es fundamental comprender las dinámicas que desarrollan al interior de las organizaciones y en los vínculos con las personas y comunidades que defienden. En ese sentido la defensa de los Derechos Humanos, al ser un ejercicio que realizan personas esta atravesado por relaciones de poder.

Ahora, *¿Qué sentidos de poder encontramos en las experiencias de los defensores y defensoras de Derechos Humanos?* Como sabemos, existen diferentes maneras de aproximarnos al poder. Para Foucault, el poder se entiende como dominación (2019); por su parte, Arendt y Habermas proponen que la estructura social debe ser un esquema en donde existan autoridades entendiendo que cuando nace la violencia es porque el poder está en peligro (Kohn, 2009), finalmente, Nussbaum (2012) invita a analizar el poder como creador de capacidades, generando con esto la necesidad implícita de entender, comprender, e interpretar las dinámicas desde las estructuras comunitarias.

En la investigación nos interesa comprender la construcción de la noción de poder que se tiene en el grupo de defensores y defensoras de Derechos Humanos, y cómo se ésta impacta en la forma en cómo se construyen estas nociones en las relaciones que construyen con las poblaciones con quiénes se vinculan.

A modo de hipótesis planteamos, que la relación que la comunidad de defensores y defensoras construyen con las comunidades con quienes colaboran, son relaciones dialógicas y horizontales, marcadas por relaciones de poder, entendidas como creadoras de capacidades, más que, relaciones de dominación.

En este sentido, la presente investigación, busca aportar desde las experiencias concretas a los campos de investigación-acción en lo concerniente a la comprensión, interpretación y transformación de comunidades, en entornos inmiscuidos dentro de contexto que implican la defensa de los Derechos Humanos. Y a su vez fortalecer los procesos de defensa de Derechos Humanos desde la comunidad misma. que sin duda está en constante cambio, de esta manera, los aportes de la psicología comunitaria son fundamentales, en la medida en que propone la comprensión de la realidad desde el paradigma de la construcción y transformación crítica (Montero, 2004)

Para comprender la situación actual de Derechos Humanos en Bogotá, es fundamental contextualizarlo dentro del panorama nacional de los Derechos Humanos en Colombia, un país, que ha experimentado décadas de conflicto armado interno, lo que ha resultado en violaciones graves de los Derechos Humanos (Botero Ospina & Gutierrez Cuervo, 2022) por parte de diversos actores ilegales y legales. Estas violaciones incluyen desplazamientos forzados, asesinatos selectivos, tortura y desapariciones forzadas, entre otros. (Duzán, 2014)

En este escenario, las defensoras y los defensores de Derechos Humanos y en el caso particular la REDCAA ha estado activa en la denuncia de estas violaciones y en la lucha por la protección de los derechos de los ciudadanos, jugando un papel crucial en

la visibilización de casos de abusos y vulneración de Derechos Humanos, buscando, que las autoridades tomen medidas concretas para garantizar la justicia y la reparación a las víctimas. (REDCAA @RedAbuso, 2019).

En este proceso, las y los defensores también enfrentan un conjunto de vulneraciones a sus derechos. Según el informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (Naciones Unidas, s/f), los defensores de Derechos Humanos en Colombia, incluidos aquellos en Bogotá, enfrentan amenazas, intimidación y ataques por su trabajo. La CIDH también destaca la falta de protección efectiva por parte del Estado colombiano para garantizar la seguridad de estos defensores y defensoras, esto sin descartar que muchas de estas personas también tienen un papel fundamental en los liderazgos sociales. La estigmatización y criminalización de la labor de los defensores y defensoras de Derechos Humanos dificultan aún más su trabajo y ponen en riesgo sus vidas.

Para abordar estos desafíos, es crucial que el Estado colombiano, a nivel nacional y local en Bogotá, fortalezca sus medidas de protección para los defensores de Derechos Humanos y garantice que aquellos que violen los Derechos Humanos sean llevados ante la justicia de manera efectiva y transparente. Asimismo, se necesita un mayor compromiso con la implementación de políticas y programas que aborden las causas subyacentes de las violaciones de Derechos Humanos, como la desigualdad socioeconómica y la falta de acceso a la justicia. (Ayala, 2020)

La situación de los Derechos Humanos en Bogotá refleja los desafíos más amplios que enfrenta Colombia en este ámbito. Los defensores de Derechos Humanos

desempeñan un papel vital en la protección y promoción de los derechos fundamentales de los ciudadanos, pero enfrentan graves riesgos en el ejercicio de su labor. Es imperativo que el Estado colombiano tome medidas concretas y efectivas para garantizar la seguridad y el reconocimiento del importante trabajo de estos defensores, y para abordar las causas profundas de las violaciones de Derechos Humanos en el país. La protección y promoción de los Derechos Humanos deben ser una prioridad central en la agenda política y social de Colombia y de Bogotá en particular, en aras de construir una sociedad más justa, equitativa y respetuosa de la dignidad humana.

La REDCAA particularmente desarrolla sus actividades en Bogotá, respondiendo a la necesidad de la defensa de Derechos Humanos en contextos urbanos, donde, las personas son víctimas principalmente, del abuso de autoridad, sin descartar, la defensa de los Derechos Humanos en escenarios de movilización social, donde se prioriza la vida y la dignidad humana, independiente de la tipología del actor en cuestión (sociedad civil, organización social, Estado, etc.). A lo largo de este tiempo, la REDCAA se ha venido fortaleciendo, siendo parte de nodos de trabajo locales, los cuales permiten conocer, comprender y actuar en diferentes dinámicas que impliquen y tengan la necesidad de la defensa de los Derechos Humanos (REDCAA @RedAbuso, 2019).

La presente investigación se desarrolla dentro de escenarios contextuales en donde se evalúa la noción de poder en defensores y defensoras de Derechos Humanos, en ese sentido es importante abordar desde las narrativas propias de quienes dedican parte de su vida a la defensa de estos, es decir abarcar temas como Derechos Humanos, poder y desarrollo de capacidades en el ámbito amplio dentro de los contextos propios de desarrollo de cada persona en el ejercicio.

## **Marco referencial**

En este capítulo se presenta y discute algunas de las principales categorías teóricas que se emplean en esta investigación. De esta manera se hace un recorrido de los principales postulados de los Derechos Humanos; luego, se discute las diferentes nociones de poder tanto como dominación, como el poder como creador de capacidades y proceso emancipatorio, finalmente, se presenta la discusión de la comunidad de los defensores de los Derechos Humanos desde las perspectiva comunitaria, proponiendo así las diversas articulaciones que tiene la psicología comunitaria con la transversalización del poder en la comunidad defensora de Derechos Humanos.

### ***El marco de los Derechos Humanos***

Definir los Derechos Humanos ha sido una tarea que a lo largo de los años ha generado un sinnúmero de debates, y se definen como las características en derechos y libertades a los que toda persona puede aspirar de forma inalienable y en igualdad (Naciones Unidas, 1948). A pesar de este preámbulo en muchos casos se definen como una herramienta de acción para la garantía de la dignidad humana.

Desde la perspectiva iusnaturalista, podríamos afirmar que la humanidad en sí misma desde que se nace se contempla en derecho, sin embargo, existen lógicas territoriales y contextuales que implican que no sea de ese modo, por el contrario, debido a las condiciones vulneradas en diferentes comunidades se violenta esa dignidad humana en el mero hecho de la existencia misma. (Kottow, 2012).

Desde la lectura de los Derechos Humanos es implícito que promueven el entendimiento social desde perspectivas horizontales y dialógicas (Naciones Unidas,

1948), lo cual invita a que como humanidad nos reivindicemos a la deconstrucción de las jerarquías sociales, es decir se busca comprender las acciones contextuales que varían en relación a las dinámicas coyunturales de determinado espacio – tiempo, lo cual crea relaciones de poder, entonces entender que “el poder es una relación y como tal constituye un proceso social” (Montero, 2003, p. 41) genera que la implicación de vivir en comunidad es consustancial al poder, entonces se habla que en lo teórico y lo práctico existe un oxímoron en lo que compete a los Derechos Humanos y el poder.

En este escenario, la defensa de los Derechos Humanos implica el relacionamiento entre diferentes actores sociales, como: ONG, fundaciones o grupos que como característica tienen la preocupación por garantizar la defensa de los Derechos Humanos. Teniendo en cuenta esto y tal como lo propone Montero (2003) el poder atraviesa toda relación humana, y a partir de ello las dinámicas de comprensión de contexto se ven afectadas a la búsqueda de correlación entre lo práctico y lo teórico, y siendo fundamental para los estudios sociales en prospección propia de la psicología comunitaria comprender, interpretar, construir y transformar desde las comunidades mismas.

Si bien la universalidad que brinda los Derechos Humanos es única, no se puede descartar que se deben revisar desde enfoques, esto debido a que las necesidades de las comunidades son divergentes. De esta manera, es muy diferente hablar de defender Derechos Humanos, en contextos de guerra o en contextos de movilización social, no con ello se quiere decir que algún contexto sea más importante que otro, pero la historia si ha demostrado la importancia de la evaluación desde las diversidades culturales, contextuales, políticas, territoriales, y demás que planteen el escenario de la

interseccionalidad, divisar los derechos ampliamente puede traer sesgos, por lo cual se deben establecer políticas de comprensión desde esquemas de justicia y verdad. (Bueno-Hansen, 2020).

En Colombia existe una particularidad imperante en el ejercicio legítimo de la movilización social, Borda (2020) en su texto “Parar para avanzar” sostiene: *“observar de primera mano su solidaridad en medio del asedio, me di cuenta de que éramos una sociedad que había pasado demasiado tiempo ignorando a un grupo de personas que estaba dispuesto a dar lo que fuera por producir un cambio”*. (pág. 35) y con ello logramos dar una mirada holística de lo que implica la defensa de Derechos Humanos, una acción altruista, solidaria y en miras de transformar, y no desde las mismas estructuras ya establecidas si no por el contrario desde las estrategias pedagógicas, de acción y de reconstrucción. (González Posso, 2022). De esta manera, las narrativas que se recogen en el texto de María Jimena Duzán (2014) plantean que las luchas colectivas, propenden una necesidad inminente de transformar la realidad, es decir que, desde las resistencias, desde las comunidades es importante el tema de los Derechos Humanos teniendo en cuenta que son la hoja de ruta para la vida digna y el desarrollo humano.

En este escenario, altamente conflictivo, quienes ejercen la defensa de Derechos Humanos y liderazgos sociales, tiene un alto riesgo de ataque (Naciones Unidas, s/f), bien sea por las disposiciones de su acción, o por defender los intereses comunes, lo cual conlleva a perjudicar a intereses particulares, es por ello que existe un constante número de alertas emitidas debido a los riesgos asociados que se tiene (en cada alerta pueden expresarse diversas situaciones de riesgo). en un país como Colombia no es una tarea sencilla el defender los Derechos Humanos (Programa Somos Defensores, 2022)

En ese sentido y como se propone en la Declaración de Viena en la Conferencia mundial de Derechos Humanos (1993), el carácter universal de los Derechos Humanos y las libertades fundamentales “no admite dudas” es decir, nos compromete en sí mismo a entenderlos desde esa lógica implícita del desarrollo humano, de igual modo propone que sin desconocer los contextos nacionales o regionales y los distintos patrimonios culturales “los estados tienen el deber, sean cuales sean sus sistemas políticos, económicos y culturales, de promover y proteger todos los Derechos Humanos y las libertades fundamentales” es decir quienes deben garantizar la defensa de estos es el Estado mismo, sin embargo las dinámicas que se tienen en los diferentes contextos son contrarias y sin duda diversas; en este contexto, se vuelve fundamental la consolidación de entidades ajenas a entes estatales y de personas en la constante preocupación de garantizar que no se vulneren estos derechos, escenario que da inicio a una comunidad con propósitos, con objetivos, con símbolos y sin duda con unas ideas desde lo teórico que en la práctica se transforman, debido a las coyunturas y el posicionamiento que tienen las relaciones en campo.

Es importante comprender que desde las comunidades se entiende la idea de poder como la capacidad de lograr objetivos, en donde existe la necesidad de organización para el ejercicio del mismo (Martínez, 2016), es entonces que desde el análisis de la defensa de los Derechos Humanos encontramos una búsqueda de obtener la satisfacción de necesidades desde la idea que nace del relacionamiento comunitario y ese sentido social que es el principal motivador de acción, como lo propone Martínez (2016) en la comunidad de estudio para esta investigación dedicada a la defensa de Derechos Humanos existe el apoyo mutuo, la solidaridad, el altruismo y todo ello desde

la misma lógica del voluntariado. Y con esto nace la necesidad in situ de identificar los procesos haciendo énfasis a los procesos de fortalecer el hecho del hacer comunitario (Silva, 2015), y con ello, el fortalecimiento (Montero, 2009) al dinamismo comunitario que se tiene al momento del ejercicio de la defensa de los Derechos Humanos, desde la comprensión, interpretación y entendimiento de cómo el poder es consustancial a la vida misma. En este contexto, buscamos un acercamiento a la necesidad de promover la postura crítica en la lectura de lo que implica la defensa de los Derechos Humanos.

Finalmente, como hemos visto líneas arriba, para que existan escenarios de defensa, hay Derechos Humanos vulnerados, violentados, evidenciando relaciones tensas atravesadas por relaciones de poder entre los diferentes actores sociales que coexisten en el terreno, y con ello nace una dinámica propia, donde el poder (Foucault, 2019) se vuelve fundamental en las dinámicas en campo, en ese sentido, es importante avanzar en el reconocimiento del poder desde su capacidad transformadora (Freire, 2012).

### ***El poder, como creador de capacidades***

El poder en el campo de las ciencias sociales es un concepto que tiene diferentes acepciones. Para el caso de estudio, vamos a trabajar, la perspectiva del poder desde dos aproximaciones: el poder como dominación y el poder como emancipación o creadora de capacidades.

Si bien el poder se sobre entiende como el ejercicio mismo de superponerse sobre algo, es decir, que se divisa de manera vertical (Foucault, 2019), es decir, como una forma de dominancia. También se encuentra Martha Nussbaum (2012), quien propone que el desarrollo humano se ve desde estrategias mismas de acción y desarrollo, desde

las lógicas de fortalecer capacidades, es decir crear capacidad de agencia en actores y actoras para establecer dinámicas relacionales que promuevan bienestar. Rompiendo así con las dicotomías asistenciales y las lógicas de estructuras poderosas capaces de gobernar las demás. Foucault (2016) también propone el tema de como se ha evaluado la enfermedad, y con ello es el escenario de como quienes propenden de autoridad se perciben como estrategias para el desarrollo, sin embargo la diferencia es aquella enfermedad, y con ello interfiere en el poder, en donde siempre se tendrán lógicas de patrones y matronas así como de esclavos y esclavas, sin embargo se ha considerado que estas estrategias no crean más que el “enemigo interno” en donde no se logra más que perpetuar la dominancia, las practicas neoliberales y el individualismo, en donde la otredad se reduce a los nadie, a aquellas personas que por razones sociales, políticas, de género, de raza, etc. no cumplen con los estereotipos de dominancia (Quijano, 2009).

Cuando en la vida social se presenta la diferencia entre “nosotros” y “ellos” es donde se percibe diferencia en los grupos sociales y generan percepciones sociales donde la horizontalidad no tiene un papel protagónico (Martín-Baro, 1985), es por ello por lo que se busca que el poder rompa con las lógicas verticales y se pueda establecer el poder como herramienta pedagógica, de acción y de transformación.

No obstante, desde una comprensión parcial, podemos entender el poder como forma de influencia o autoridad, el dinamismo social no solo lleva a que las individualidades primen sobre lo colectivo, si no a corromper los comportamientos humanos, con lo cual el ejercicio se vuelve demagógico, en donde se busca generar dominancia sobre las ideas, el actuar, el sentir y el pensar de quien lo secunda, generando escenarios de disputas, propiciando escenarios donde el “enemigo interno”

solo busca satisfacer intereses particulares e individuales (Sautu , 2018). De esta manera, una posición política alternativa o de exigibilidad al Estado puede verse como una amenaza para el orden público” (Fundación Comité de Solidaridad con los Presos Políticos, 2022), sin duda, un escenario, donde el poder se manifiesta desde las jerarquías dominantes.

Romper con las estructuras no es algo sencillo, se puede entender desde las epistemologías del sur, como lo propone Boaventura de Sousa (2009) *“los residuos eurocéntricos heredados del colonialismo y presentes en los más diversos sectores de la vida colectiva, de la educación a la política del derecho a las culturas”*. Sin duda una lectura del fragmento propone como nos hemos inmiscuido en las verticalidades del poder, el reto está en comprender que pueden darse lecturas nuevas y que rompan con la hegemonía del autoritarismo y lo plasmen en escenarios dialógicos, como se plantea previamente.

Nussbaum (2012) establece nuevas categorías para entender el poder, que, si bien no niega la existencia de este, lo pone en términos de construcción – acción en donde acoplado en las realidades latinoamericanas es la comprensión de las diversas cosmovisiones y nociones que se tienen alrededor de este. La comprensión del poder es un reto en sí mismo debido a que en contexto de guerra como los vividos a lo largo de Latinoamérica, promueve implícito un reconocimiento de este desde el Sur, desde las simplicidades mismas de como las coyunturas sociales nos ponen en relación con el otro(a) y desde allí como se ejercen las relaciones, lo cual sin lugar a duda impacta en el desarrollo psicosocial y comunitario de las poblaciones (Barrero, 2012). Entender el poder

se hace necesario desde el dinamismo que tienen las comunidades, desde sus cosmovisiones, sus historias, sus capacidades, etc.

### ***Lo comunitario: en búsqueda de la transformación***

Desde las lógicas comunitarias las dinámicas sociales y culturales impactan en la defensa de los Derechos Humanos, donde la noción de un “nosotros” comunitario tiene un particular fundamento, sobre todo si tenemos en cuenta, que desde las lógicas comunitarias se habla de procesos inclusivos, en aras del cambio. (Torres, 2013). Desde esta perspectiva, la educación popular como propuesta, parte desde la gente, desde el diálogo y los procesos participativos, lo que permite, adentrarse y reconocer modelos innovadores al momento de enseñar, fomentando la creación de capacidades desde el poder que impacte a las comunidades de manera bidireccional. (CEAAL - colectivo Colombia, 2019)

En Latinoamérica, la construcción del conflicto es colectiva, por lo tanto, es necesario una aproximación que dé cuenta de este proceso, y sus implicancias en las lógicas de relacionamiento comunitario, marcado por prejuicios, donde las determinaciones preconcebidas y el miedo al mismo, marcan una dificultad al momento de establecer relaciones con las poblaciones. En este escenario, se priorizan relaciones marcadas desde el autoritarismo, la dominancia y la colonialidad (Bar-Tal, 2018). En este escenario, transformar realidades sociales es sin duda una de las apuestas de lo comunitario (Montero, 2012), analizando y complejizando las relaciones de poder que se establecen entre un grupo de personas: defensoras y defensores de Derechos Humanos,

analizando las diversas de variables, que confluyen para entender los obstáculos y/o posibilidades para el mismo.

Como diversos estudios sostienen (Al respecto véase: Montero, Hacer para transformar, el metodo en la psicologia comunitaria, 2012), el poder es transversal a lo comunitario, no obstante, es necesario comprender las dinámicas que configuran este poder. Como hemos visto, podemos comprenderlo como dominación (Foucault, 2019) o como proceso psicopedagógico de instaurar capacidades (Nussbaum, 2012) desde las particularidades que propone un proceso de reciprocidad para la estructuración de nuevas formas de interacción con el ambiente (Freire, 2012). De esta manera, el reto comunitario subyace al negacionismo histórico de la psicología por la comprensión del contexto, es decir una psicológica establecida desde lo más primitivo de la acción – reacción, es decir la “conciencia ingenua” la cual no abarca las realidades coyunturales y contextuales del país (Barrero, 2017). Desde esta perspectiva, lo comunitario debido a su impacto, ejerce un componente de cambio, de construcción de tejido social y sin duda, implica relaciones de poder, pero estas vistas, desde los prospectos de enseñanzas, aprendizajes bidireccionales y de comprensión de cosmovisión (Torres, 2013).

Las relaciones de poder en las comunidades de acuerdo a Montero, se dan a partir de la búsqueda de satisfacción de necesidades (Montero, 2004), buscando con ello que se logre fomentar intereses y desarrollar herramientas, que en sí mismas las comunidades poseen, desde los equipos de defensoras y defensores de Derechos Humanos, siendo estos actores externos (en ocasiones) a las comunidades, se busca que las diferencias entre las labores ejercidas tanto interna, como externamente atiendan

los aspectos y exigencias de la vida humana, teniendo así la conformación de grupos los cuales desempeñan tareas diversas en las estructuras sociales (Martín-Baro, 1985).

En este proceso, es fundamental reconocer en cada proceso la importancia de la memoria colectiva, si bien la psicología habla de los procesos de memoria, es fundamental comprenderlo desde las colectividades, profundizando y complejizando el análisis no sólo del contexto, sino también comprender el poder como parte de la transformación, es decir la memoria tiene la capacidad de contribuir a las consecuencias que se tengan dentro del proceso de construcción de comunidad, para transformar ese poder en el fomento de las capacidades de quienes comparten el escenario, todo ello desde la no repetición de las acciones que no favorecen el vivir común (Molina & Páez, 2010), desde esta perspectiva, es claro la necesidad de la defensa de la vida y de los Derechos Humanos en un país como Colombia, marcados por la corrupción, la barbarie y la perpetuación de la violencia (Ayala, 2020). En este escenario, la direccionalidad que tiene la defensa de los Derechos Humanos apuesta, por la dignidad humana, el poder como creador de capacidades, siendo conscientes, del impacto del conjunto de sus acciones sobre el tejido social, la construcción de realidad y la comprensión de nuevas formas de transformar.

### **Planteamiento del problema**

Comprender las dinámicas sociales, implica reconocer que existen derechos históricamente reconocidos y aceptados, sin embargo, no todas las personas acceden del mismo modo a esos derechos, existen algunos grupos poblaciones a quienes se le vulneran derechos y se le violan Derechos Humanos (por acción u omisión), como las

mujeres, las poblaciones indígenas, las poblaciones LGTBI, poblaciones que viven en zonas de extractivismo, poblaciones afrodescendientes, entre otros, que requieren y buscan garantías.

En este contexto, surgen comunidades que dedican sus esfuerzos a defender y garantizar los Derechos Humanos, personas o grupo de personas, que operan desde organizaciones, colectivas(os), ONG, entidades estatales y demás, que apuestan por que no se violen los Derechos Humanos, documentado las acciones u omisiones con el fin de denunciar, y promover las transformaciones constantes en los territorios. Es importante, además, tener en cuenta, el análisis de actores dentro de la comunidad y/o comunidades, donde convergen poblaciones con diferentes intensiones y/o objetivos, por ejemplo, si bien se tienen líderes y lideresas defensoras de Derechos Humanos, también existen personas o grupos de personas, que, desde otros espacios, como las ONG, buscan la defensa de los Derechos Humanos. Esta heterogeneidad de la comunidad defensora de Derechos Humanos, que, aunque en momentos comparten transversalmente objetivos, no siempre se desarrolla desde el mismo interés.

En este escenario, es clave comprender la construcción de la noción de poder que se tiene en estos grupos de defensores y defensoras de los Derechos Humanos, en la medida en que se trata de un concepto que es parte intrínseca de la misma construcción de los Derechos Humanos. Como sabemos el poder es transversal a la humanidad, sin embargo, el poder en tanto categoría de análisis es un concepto complejo, pocas veces analizado desde las comunidades de Derechos Humanos, donde el tema del poder se asume como una relación dialógica y horizontal, dejando de lado, otras formas de

ejercicio de poder que se dan entre ellos, en su relación con el Estado y finalmente con las poblaciones a quienes defienden y con quienes interactúan.

En ese sentido, nos interesa fortalecer los campos de investigación-acción en lo concerniente a la comprensión, interpretación y transformación de comunidades de entornos que se ubican dentro de contexto que implican la defensa de los Derechos Humanos, y a su vez fortalecer los procesos de defensa de Derechos Humanos desde la psicología comunitaria, que busca la comprensión de la realidad desde el paradigma de la construcción y transformación crítica (Montero, 2004).

En este escenario, es imprescindible comprender la visión teórico-práctica que buscan las interacciones dialógicas y horizontales de las comunidades defensoras de Derechos Humanos, que dan cuenta de lógicas de interacción donde las relaciones de poder buscan crear capacidades.

Como sabemos, la formación en lo comunitario implica reconocer los devenires de cada contexto, proveer de herramientas para la transformación social, y contribuir a la comprensión de la realidad social, es por ello que se busca desde las praxis transformadoras, adentrarse en la búsqueda de nuevas interpretaciones de las demandas contextuales político – sociales, y con ello comprender el poder (Castañeda, 2015). En este escenario, desde la psicología comunitaria el entendimiento del poder como creadoras de capacidades y de transformación social es clave.

El sentir psicológico comunitario debe estar encaminado a la no perpetuación del sufrimiento, y transformar los patrones que generan malestar (Múnica, 2020), desde allí nace un interés particular en fomentar investigación social a grupos específicos que

aunque existe el riesgo inminente debido a las peculiaridades del contexto, crea y hace un esfuerzo por dignificar la vida, por proteger a las poblaciones, y con ello transformar desde la creación de capacidades las comunidades, teniendo en cuenta que la praxis comunitaria es situada, es decir, se da en un contexto significativo entre los diferentes actores sociales que allí coexisten (Arango, Campo, & Delgado, 2019).

Si bien, existe una visión teórico-práctica que pretende dar cuenta sólo de modelos dialógicos y horizontales, invisibilizando las dinámicas sociales que, como eje transversal el poder, es importante, comprender como la defensa de los Derechos Humanos está transversalizada desde el poder. Desde esta perspectiva, entonces es clave evidenciar cómo la comunidad de defensores y defensoras conciben esta dinámica propia e inherente a las relaciones en la lógica misma que propone el relacionamiento horizontal. Y con ello dar apertura a nuevas comprensiones de la realidad social construida en las comunidades de defensoras y defensores de Derechos Humanos analizando su ejercicio transformador en los contextos propios en donde se desarrolla.

### **Justificación**

Entender los Derechos Humanos como inherentes a la humanidad es una mirada iusnaturalista y con ella la validación que toda persona debe gozar de sus derechos, y el Estado garantizarla. Ahora bien, como hemos visto líneas arriba, existen poblaciones cuyos derechos son vulnerados de manera permanente, y a quiénes históricamente los Estados no han garantizado estos derechos. En este escenario, surge la necesidad que desde la ciudadanía y las comunidades surjan organizaciones, colectivos(as), etc., que tienen como fin, buscar que los derechos se garanticen para todos y todas. Se trata de

personas o grupos de personas que pretenden la defensa de los Derechos Humanos que para la investigación convergen en una organización social la Red Contra el Abuso de Autoridad (REDCAA).

La capacidad de agencia que desarrolla cada persona dentro de REDCAA está en relación constante con las variables de su contexto, por tanto, es importante reconocer que dentro de la comunidad de defensores y defensoras de Derechos Humanos existe un poder transformador que lleva a reconocerles como agentes transformadores, es decir, defensores y defensoras con la destreza y la capacidad de relacionarse y permitir la acción al cambio en entornos y escenarios donde los derechos de las personas son vulnerados permanentemente.

El poder es un atributo de la humanidad, es parte fundamental de las interacciones sociales. Esta realidad, no es ajena a la comunidad de defensores y defensoras de Derechos Humanos, donde existe una transversalización del poder, sin embargo, las categorías de análisis que se permean en estos escenarios buscan la transformación social, generando capacidades, es decir, el poder como creador de capacidades (Nussbaum, 2012). De esta manera, la investigación se va centrar en la comunidad de defensores y defensoras: REDCAA, Red Contra el Abuso de Autoridad, donde el investigador es parte de esta comunidad, en ese sentido, se trata de una investigación situada.

Las preguntas de investigación que guían la presente investigación son:

1. ¿Cuáles son las nociones de poder que tienen las y los defensores de Derechos Humanos de REDCAA?

2. ¿Cómo se construyen las relaciones de poder entre la comunidad de defensores con las comunidades con quienes colaboran en la defensa de sus derechos?
3. ¿Cuál es la percepción que tienen las y los defensores de Derechos Humanos del impacto que tiene su accionar en las comunidades donde ejercen la defensa de los Derechos Humanos?

## **Objetivos**

### **Objetivo general**

Comprender la noción de poder que tienen las y los defensores en el ejercicio de la defensa de los Derechos Humanos en la comunidad de Defensores y Defensoras REDCCA.

### **Objetivos específicos**

1. Explorar las nociones de poder que tienen las/los defensores de Derechos Humanos.
2. Analizar las relaciones de poder entre la comunidad de defensores con las comunidades con quienes colaboran en la defensa de los Derechos Humanos.
3. Analizar la percepción de las y los defensores del impacto que tienen sus acciones en la defensa de los Derechos Humanos en las comunidades.

## **Hipótesis**

A modo de hipótesis, planteamos: la noción del poder que se tiene en las comunidades de defensores y defensoras de los Derechos Humanos se construye a partir de los contextos sociales y culturales específicos, desde dos miradas de poder que confluyen: el poder como creador de capacidades y el poder como medio de transformación social.

## **Metodología**

Para el desarrollo de la presente investigación, hemos priorizado un abordaje cualitativo, desde el paradigma de la construcción y transformación crítica (Montero, 2004), en donde se permite comprender, analizar y contribuir de manera sustancial a la construcción de la realidad social, en este caso particular a la comunidad de defensores y defensoras de Derechos Humanos.

La construcción de la noción de poder en dicha comunidad, se analiza desde los componente ontológico, epistemológico, metodológico, ético y político, tal como Maritza Montero (2004) propone: a) desde el componente ontológico se tendrá la oportunidad de comprender a las defensoras y defensores de Derechos Humanos como actoras y actores activos en la producción del conocimiento; b) desde el componente epistemológico como se construye el saber desde lógicas dialógicas y horizontales; c) desde el componente metodológico, se busca establecer la búsqueda de sentido y de agentes transformadores dentro de las diversas instancias de participación así como entender la producción de conocimiento no lineal (todo ello desde la idea de la alegoría de poder como creador de capacidades);, d) desde el componente ético como lo planteo Orlando Fals Borda (en la antología de (Jaramillo, 2012)) comprender que somos seres

“sentipensantes” en donde tenemos la capacidad de construir en conjunto conocimiento, donde la voz de los actores y las actoras sociales hacen parte sustancial y fundamental del desarrollo de conocimiento, y; e) por último, desde el componente político en las dinámicas organizativas y como estas conllevan a generar capacidades donde se ejerce el poder para la transformación social.

Todo ello llevado a cabo desde el método fenomenológico (Mari, Bo, & Climent, 2010), en donde se busca entender la realidad tal como se experimenta y se percibe, es decir llegar a comprender el cómo se construye la noción de poder en escenarios susceptibles de defensa de Derechos Humanos, reconociendo a la comunidad como agente de transformación en los territorios y comunidades. En este sentido, la devolución de hallazgos como parte del proceso, nutre y contribuye de manera sustancial al desarrollo y entendimiento de estas dinámicas.

La participación de las y los defensores de Derechos Humanos en la investigación es voluntaria, para ello, las y los participantes han expresado su interés de participación a través de los consentimientos informados tanto de manera expresa como escrita, pero además se trata de una participación activa, donde se respeta y valida las opiniones, de igual modo, queda claro, que las y los participantes pueden retirarse, o retractarse de lo dicho teniendo en cuenta los principios de uso de la información. de igual modo la forma en cómo se desea ser presentada(o) en la misma (uso del nombre e información) teniendo en cuenta que existe un proceso de vinculación previo con quienes hacen parte de la investigación, se hace claridad frente a la espontaneidad y el sentir frente a las respuestas a las preguntas planteadas, de igual manera al ser parte de la REDCAA se tienen por entendidos varias formas de expresión, de respuesta y de planteamientos, los

cuales están expresados en el análisis de resultados y de discusión, los mismos que serán discutidas con la comunidad de defensores y defensoras participantes de la investigación.

Finalmente, se trata también de una investigación situada, al ser el autor sujeto activo en los procesos de defensa de Derechos Humanos. En este sentido, al ser parte de la comunidad no da cabida a una neutralidad, más si a una postura crítica, siendo parte activo del desarrollo de discusiones y diálogos entorno a la construcción de la noción de poder en esta comunidad.

### **Participantes**

Quienes participan en esta investigación son defensoras y defensores de Derechos Humanos de la Red Contra el Abuso de Autoridad (REDCAA), la cual desarrolla su labor en el territorio colombiano, en gran medida atendiendo temas como movilización social, abusos de autoridad por parte de la fuerza pública, traslados por protección en el ejercicio de la fuerza pública y acciones de pedagogía en territorio para la apropiación y comprensión de los Derechos Humanos. Una Organización No Gubernamental sin ánimo de lucro, que también está adscrita a la Campaña Defender la Libertad, Asunto de Todas, campaña que reúne un gran número de organizaciones sociales dedicadas a la defensa de Derechos Humanos.

Las personas participantes en el ejercicio y desarrollo de su actividad tienen diversas experiencias que contribuyen a comprender el poder y como desde este se posibilita la transformación social, a partir de las dinámicas propias de los escenarios y

que busca que cada comunidad se fortalezca y alcance o inicie los procesos emancipatorios.

A modo de resumen, se presentan algunas características de las personas entrevistadas (teniendo en cuenta que todas las personas entrevistadas son voluntarias en la REDCAA y tienen un ejercicio activo en la defensa de los Derechos Humanos):

<b>Nombre</b>	<b>Edad</b>	<b>Sexo</b>	<b>Ejercicio defensa Derechos Humanos</b>	<b>Nivel de estudios</b>	<b>Profesión</b>
Aleja	25	Mujer	3 años y medio	Profesional	Psicóloga
Chela	24	Mujer	10 años	Técnica y profesional en formación	Licenciatura en Educación Comunitaria con énfasis en Derechos Humanos y profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo.
Carolina	33	Mujer	5 años	Posgrado	Abogada – esp. Derecho del trabajo y la seguridad social
David	32	Hombre	7 años	Posgrado	Abogado – esp. Derechos Humanos – Mg. Derecho con profundización sociológica, jurídica y política criminal.
N. N	38	Mujer	1 año y medio	Profesional	Comunicadora social y periodista

Oscar	29	Hombre	5 años	Profesional en formación	Psicólogo
Tatiana	32	Mujer	7 años	Profesional – especialista en formación	Abogada – esp. resolución de conflictos

**Tabla 1** Datos sociodemográficos defensoras y defensores de Derechos Humanos

### **Métodos de recolección de información**

Para la presente investigación se utilizan tres técnicas de recolección, de manera, que nos permite triangular la información en la fase de análisis de datos.

- **Entrevista**

Se adhiere como establece Montero (2012), en su texto hacer para transformar quien dice “La principal finalidad de esta herramienta es conocer las opiniones e ideas de un grupo específico de personas de una comunidad acerca de un tema común, en función de preguntas formuladas por el investigador y respondidas en una conversación general producida y facilitada por la investigadora” (210).

- **Observación participante**

Como herramienta de etnografía, permite un acercamiento a las dinámicas de funcionamiento de los colectivos de Derechos Humanos, las interacciones, así como las dinámicas de poder que se establecen entre ellos y las comunidades o grupos con quienes de vinculan. Esta fase de trabajo, y al ser una investigación situada conto con las experiencias no solo de quienes se les realiza la entrevista, sino también de diversos

actores y actoras sociales que en el campo responden a: (i) defensoras y defensores de Derechos Humanos, (ii) comunidad aledaña, (iii) personas cercanas al contexto, (iiii) organizaciones sociales y (iv) entidades.

Finalmente, a modo de obtener información relevante sobre las y los participantes, se hizo uso de una ficha de datos de los y las defensoras de Derechos Humanos (ver Tabla 1: Datos sociodemográficos defensoras y defensores de Derechos Humanos), la misma que es parte del análisis de los y las participantes de la investigación.

### **Procedimiento**

En cuanto al procedimiento, existen algunos puntos relevantes a considerar dentro del desarrollo de la investigación.

#### **Contacto inicial**

Las personas entrevistadas fueron seleccionadas por conveniencia (Flick, 2004), todas pertenecientes (o que pertenecieron) a la Red Contra el Abuso de Autoridad (REDCAA). Al ser yo parte de la organización, el proceso de familiarización se construye sobre relaciones de confianza y familiaridad, con la comunidad como con los contextos en los que desarrolla el ejercicio de Derechos Humanos, lo cual permite ahondar el análisis y discusiones en torno al tema, lo que permitió que los procesos de diálogo se dieran de forma más espontánea.

Los diferentes enfoques y perspectivas de las personas entrevistadas permitieron visibilizar con mayor claridad la noción de poder de REDCAA, una organización defensora de Derechos Humanos que nace del interés de salvaguardar la vida y la

dignidad humana, por lo que uno de sus principios es “todas las vidas valen”. En ese sentido, el enfoque organizativo también permitió reconocer un sentido de pertenencia a la organización, lo cual permitió una perspectiva ampliada del contexto en el análisis de la evaluación de la noción de poder y sus impactos bidireccionales en las diferentes comunidades.

### **Familiarización**

Al ser miembro de la REDCAA es claro que el proceso de familiarización se ha venido gestando por alrededor de tres años, sin descartar que los vínculos emocionales con quienes se realiza la investigación son amplios y se dan no solo desde el proceso organizativo si no desde otras aristas del devenir de la vida. De igual manera, el sentir emocional que vincula al hacer parte de organizaciones de defensoras de Derechos Humanos responde a que “uno daría la vida por las otras personas” con esta premisa se da claridad frente a los vínculos de confianza, respeto, amor y lealtad que se gestan al interior de las organizaciones.

### **Proceso de recolección de información**

La recolección de información se realizó entre septiembre y octubre del año 2022, es importante marcar la fecha debido a que dadas las coyunturas políticas y sociales que se gestaron en Colombia con el paro nacional, la REDCAA se fortaleció y generó diversas acciones en campo, lo cual permitió también evaluar estas al momento de generar las discusiones de la investigación.

## **Análisis de la información**

Las transcripciones de las entrevistas, así como el análisis de los materiales y notas de campo, se realizó cuidando en todo momento. Las transcripciones fueron realizadas por el investigador. Las categorías de análisis responden a los objetivos de la investigación.

Además, con el fin de asegurar la rigurosidad metodológica, hemos realizado, la triangulación de información, con la finalidad de comprender la noción de poder en defensoras y defensores de Derechos Humanos.

## **Aspectos éticos**

Para el proceso investigativo se tuvo en cuenta los principios éticos, por lo que previo a cada entrevista se solicitó (verbal y escrito) el consentimiento informado, en donde se aceptaba libremente la participación en la investigación.

De igual manera se mantiene la confidencialidad, por lo que, expresamente se consultó a los y las participantes si deseaban ser reconocidos por un seudónimo, su nombre o mantener el anonimato, la misma que se ha expresado de manera verbal como en el consentimiento informado de forma escrita.

Se expreso que las entrevistas se transcribirían tal cual se desarrollaban, generando con esto confianza frente al manejo de la información. De igual manera, se ha logrado la participación de las personas y con esto fomentar los aprendizajes colaborativos, dando validez no solo a los conocimientos teóricos, si no la diversidad de pensamientos, cosmovisiones, conocimientos empíricos, populares y ancestrales.

Teniendo en cuenta la cercanía a la comunidad y la característica investigativa, al ser investigación situada, es importante recalcar que no se mantiene una neutralidad ante las posturas, sin embargo, se mantiene una postura crítica para el análisis de los constructos, dejando en claro que si existe un proceso histórico de familiarización tanto con el tema como con la comunidad defensora de Derechos Humanos.

## Resultados y discusión

### De la organización



**Ilustración 1** Elementos de protección Red Contra el Abuso de Autoridad (REDCAA)

Las y los defensores de Derechos Humanos son parte de la Red Contra el Abuso de Autoridad (REDCAA) que como lo dice su página en Twitter: *“Somos una agremiación de organizaciones de la sociedad civil con un compromiso irrestricto por la defensa de los Derechos Humanos en contra del abuso de autoridad.”* (REDCAA @RedAbuso, 2019). Es decir, una comunidad, que se forja por el interés particular de defender la vida y la dignidad humana, que al pasar el tiempo se ha ido transformando y proyectando en

escenarios diversos, en donde, se hace evidente y necesaria la defensa de Derechos Humanos.

Desde la organización se busca entender la otredad desde el acercamiento comunitario, si bien muchas narrativas convergen en la necesidad de comprender las realidades para así con ello alcanzar un objetivo común que es la dignidad humana. (Jaramillo, 2012)

Comprender la estructura de análisis implica diferenciar los estadios de crecimiento (Piaget, 1970) de quienes realizan el ejercicio de la defensa de los Derechos Humanos, implica reconocer las dinámicas de manera diferente, en la construcción de la realidad y del prospecto de poder (Erikson, 1982). En el caso del grupo de las Defensoras de Derechos Humanos, encontramos diferencias marcadas por la edad. En el rango de juventud se encuentra un proceso empírico y adjudicado a la realidad vivida, se encuentra que el escenario este trazado por la emocionalidad, por la proyección de sus vidas en los escenarios de riesgo (Erikson, 1982), mientras que, el grupo de mayor trayectoria y edad, se comparte el punto de la necesidad teórica – académica que implica la defensa de los Derechos Humanos. Sin embargo, en las lógicas de comprender el poder (Foucault, 2019) si se evidencia diferencias en las formas en cómo se ejecuta el mismo, como en el caso, de Chela que lleva diez años en la defensa de Derechos Humanos, una labor vinculada a la comprensión del territorio en donde vivió y se formó, se trata de una comunidad en Colombia históricamente vulnerado y coartado por la violencia.

El análisis acá es más amplio que como lo propone el informe “Garantías de Papel” (Botero Ospina & Gutierrez Cuervo, 2022) el defender los Derechos Humanos es un reto desde cada territorio dependiendo de su contexto particular, si bien existen riesgo como:

el derecho a la vida, la libertad, la integridad, la seguridad, a la asociación, a la opinión, a la expresión, a la reunión pacífica y demás; en el caso particular del territorio de Chela, suscita un interés desde lo territorial y desde las garantías de no repetición, debido a las circunstancias en cómo se ha vivido.

Cabe resaltar en los análisis que las motivaciones por la defensa de los Derechos Humanos son diversas, y que, si bien convergen en un escenario particularizado, al ser parte de una organización social la REDCAA, es evidente un interés general sobre la defensa de la vida y la proyección de contribuir a una sociedad en armonía, con dignidad humana, esto queda implícito tanto en las narrativas, como en los diferentes espacios de reunión en donde se ha logrado compartir luchas (Vega, 2022).

En este contexto, desde la REDCAA se busca romper los roles de género que marca una sociedad heteronormativa, patriarcal y machista, como la colombiana. Y se busca la defensa por la vida, la dignidad humana y demás lo cual impacta de manera sustancial a los Derechos Humanos, esto es central para la comprensión de cómo se construye poder en el escenario de comunidades donde lo dialógico y horizontal y que estos son pilares para el desarrollo (Borda, 2020)

Por otro lado, se evidencia que, en ocasiones, desde lo urbano se privilegia lo participativo y las lógicas de legitimidad de derechos, es decir una evidente dicotomía entre la defensa de Derechos Humanos en un ambiente rural a un ambiente urbano (ACABA et al., 2013). Si bien no se quiere tener una pirámide que evidencie estas luchas, si se sabe la burbuja en la que en ocasiones lo urbano se ve inmiscuido, donde las y los defensores en el ambiente urbano posiblemente tengan mayores garantías para su lucha.

Por el contrario, en ambientes rurales se evidencia un contexto de mayor vulnerabilidad para los defensores y defensoras de Derechos Humanos. Comprender y analizar estos comportamientos sociales, excede esta investigación, sin embargo, desde el ámbito de seguridad se plantea no sólo la protección, sino la importancia de la comprensión del contexto, importante para analizar la proyección del poder y como se construye en las comunidades a partir de sus características contextuales.

Sin duda alguna dentro de los prospectos de búsqueda de acción, participación, lucha y resistencia se encuentra que quienes hacen parte de la comunidad defensora de Derechos Humanos son mayoritariamente personas entre los veinte a los cuarenta años de edad, un rango de edad, que es importante tener en cuenta, debido, a que las nuevas generaciones de REDCCA buscan proyectarse en un mundo distinto, teniendo un papel importante en los equipos y comisiones de intervención y verificación [CVI], así como el papel en campo. Es decir, logran adentrarse en las comunidades en donde se hace necesaria la defensa de los Derechos Humanos desde el prospecto de brindar herramientas y encontrar las fortalezas que solventen esas necesidades que si bien algunas son contextuales otras son provenientes de las dinámicas sociales, políticas y culturales del entorno.

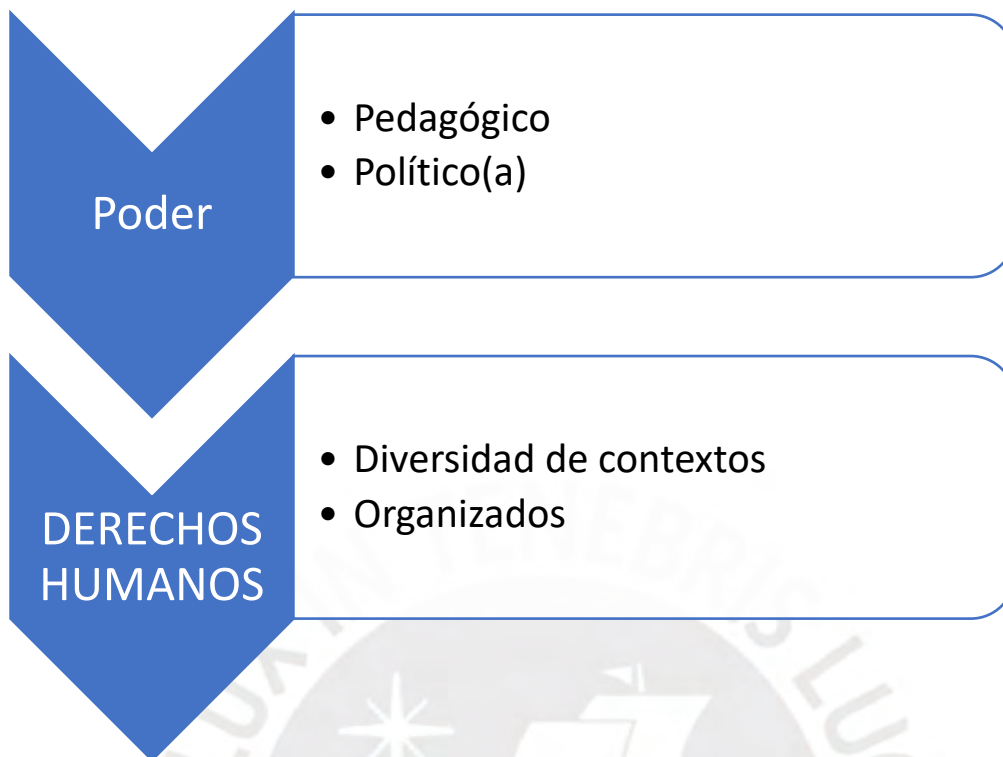
Se trata de un grupo que tiene como interés académico y de desarrollo humano, y un alto compromiso de poner estos conocimientos al servicio del pueblo, es decir de la transformación social, desde diversas instancias, pero en el caso particular desde el hacer parte de una organización defensora de Derechos Humanos, la Red Contra el Abuso de Autoridad (REDCAA).

Aterrizar las lógicas pedagógicas a escenarios comunes, si bien es fundamental el ejercicio de “acción directa” en las narrativas es evidente la búsqueda de compartir saberes y de construir vínculos a partir del entendimiento educativo y pedagógico (Freire, 2012).

Estas apreciaciones preliminares claramente están fortalecidas en los procesos de entrevistas que se llevaron a cabo, sin descartar que se fusionan muy bien con la teoría planteada, es decir si bien es un grupo no normativo, si se evidencia una construcción conjunta de idea de defensa de los Derechos Humanos.

## **2. Nociones de poder que se utilizan en la comunidad de los defensores de Derechos Humanos**

El poder desde los y las defensoras de los Derechos Humanos se puede entender desde diversas perspectivas, para el caso de la presente investigación, encontramos dos nociones: el poder -pedagógico y el poder-político, como transformación:



**Tabla 2** Constructos y categorías de análisis

Desde las diversas posturas se evidencian que como dice la teoría, si existen relacionamientos comunitarios bidireccionales, en donde como agentes externos se promueve el poder desde las estructuras de la no dominancia, fomentando más bien la cultura local, de reconocimiento de saberes, en donde el “nosotros” se vuelve parte del discurso, a pesar de mantener una neutralidad en los conflictos, si se tiene postura crítica al análisis de realidad, lo cual conlleva a tomar posturas de fortalecimiento comunitario, sin descartar que en las relaciones se visibiliza un poder de las diversas partes que intervienen en los contextos, donde los liderazgos, son “cambiantes”, de acuerdo a las necesidades del escenario político – social.

## 2.1. Poder – pedagógico

El poder pedagógico, es una manera de entender el poder. Desde esta perspectiva se asume que la defensa de los Derechos Humanos es un proceso que se construye en diálogo con las poblaciones con quienes colaboramos en la defensa de los Derechos Humanos, la misma que responde a sus experiencias, a su cultura y sus tradiciones, como se puede observar en la siguiente cita:

*“... bueno yo voy a defender esto” pero la comunidad a ti te va a dar es todo el proceso y el beneficio de aprender también desde ellos, desde sus experiencias, su cultura, sus tradiciones y demás.”* Entrevista a Chela ([anexo 4.1](#))

La cita muestra, que la(s) noción/es de poder se construyen desde una perspectiva dialógica, donde permanentemente se aprende y desaprende, en los largos procesos que implica el trabajo con las poblaciones. De esta manera, a pesar de que las y los defensores son agentes externos, buscan construir relaciones donde ambos son sujetos y agentes a la vez, garantizando la bidireccional de la acción.

La pedagogía vista desde las narrativas comunitarias rompe con esa lógica *“narración o disertación, que implica un sujeto -el que narra- y objetos pacientes, oyentes -los educandos.”* (Freire, 2012, pág. 61). Es decir, se busca un aprendizaje que construya, donde el proceso de familiarización es fundamental y necesario, esto entendiendo que para que existan procesos dialógicos debe buscarse inicialmente la comprensión de la realidad social construida (Montero, 2012)

*“también **enseñar a la comunidad** mediante esa articulación que es la defensa de los Derechos Humanos porque en definitiva cada comunidad tiene un sentir y un*

*pensar sobre que son los Derechos Humanos entonces más de tú capacidad de defender los Derechos Humanos es como tú orientas a los demás a que es la defensa de los Derechos Humanos, sí, porque igual también muchas veces tú puedes decir yo estoy defendiendo los Derechos Humanos” Entrevista Oscar (Anexo 4.7)*

El hecho de enseñar ya propone una idea de poder, esto entendiendo que somos agentes externos (Ayala, 2020), es decir, al llegar a una comunidad automáticamente se configura una relación de poder, esta no guiada desde la vigilancia o la autoridad (Foucault, 2019) por el contrario responde a las formas en como se llegue a interactuar, es por ello que se habla de articulación para la enseñanza de los Derechos Humanos.

*“siento que nosotros tenemos un trabajo mucho más importante en la **socialización y pedagogía** de qué es la defensoría de Derechos Humanos, qué son los Derechos Humanos y cómo hace uno para participar en la veeduría de Derechos Humanos. O sea, no hay que tener un chaleco para defender los Derechos Humanos de una persona” Entrevista anónima (Anexo 4.5)*

Ahora entonces proponer la defensa de los Derechos Humanos, desde todos los ámbitos, y en cada momento, es un principio común, lo que invita e indica una clara reciprocidad en como se entiende la enseñanza y el actuar, fortaleciendo de manera tal la idea dialógica y horizontal que tiene los Derechos Humanos, si bien, como dice la cita, no es necesario un chaleco para esta defensa, quien defiende si se fortalece en su proceso cotidiano y lleva a la aplicabilidad de la garantía de la dignidad humana en cada aspecto de su diario vivir (ACABA et al., 2013)

*“Entonces siento que es fundamental, como eso, **como la información y la pedagogía**; en la medida en que la gente esté informada y sepa cómo funcionan las cosas”* Entrevista anónima (Anexo 4.5)

De esta manera, un componente clave del poder como pedagogía esta intrínsecamente ligado a la posibilidad de construir saberes desde las particularidades que el contexto ofrece, reconociendo la diversidad de saberes, lo cual posibilita escenarios de co-creación, donde los conocimientos de las poblaciones locales son valorados, es decir, existe un proceso de enseñanza-aprendizaje más horizontal, donde las comunidades comparten sus saberes, sus experiencias, y conocimientos. En este proceso, se van construyendo sentidos comunes, que apuntan no sólo al reconocimiento de que las personas son sujetas de derechos, sino, como en este proceso, las personas, van internalizando su condición de sujetos, en palabras de Neira De La Cadena, citado por Cárdenas (2024) se trata de avanzar en la construcción de la auto ciudadanía.

La idea de poder desde el aspecto pedagógico es fundamental para comprender el poder como creador de capacidades (Nussbaum, 2012) , en la medida que permite fortalecer capacidades de las comunidades sujetas de defensa, a través de herramientas que solidifiquen la comprensión de la realidad, fortaleciendo sus propias demandas. Se trata, de una propuesta pedagógica, que busca transformar estructuras sociales, instaurando capacidades para comprender e interpretar la realidad y desde ahí, entender el poder. Como diversos autores sostienen (Arango, Campo, & Delgado, 2019; Ayala, 2020; Bueno-Hansen, 2020; Jaramillo, 2012; Montero, 2003) , las categorías de análisis siempre son sujetas a las realidades, y con ello, son parte de nuevas formas de

intervención, donde la dignidad humana no es solo defendible si no susceptible de comprenderla, de fortalecer, creando posturas críticas en el desarrollo humano.

Una frase que contribuye a la comprensión del alcance que se tiene desde lo pedagógico es lo que propone Kant (2018) “*un pueblo educado, es un pueblo libre*” que tal como lo dicen las entrevistas, la defensa de los Derechos Humanos, debe apostar por la autonomía de las comunidades, buscando fortalecer la solidaridad y la libertad.

Desde la perspectiva, de los defensores y defensoras de Derechos Humanos, el poder desde la perspectiva pedagógica implica:

*“identificar realmente las situaciones de riesgo, identificar realmente desde mis saberes qué puedo yo aportar y qué necesito para entrar a generar un cambio..., tu como líder no puedes tener realmente un contexto o no puedes tener un conocimiento o no puedes tener una formación del problema que se está dando, entonces si necesitas tener como esa articulación para entrar a generar... Esos cambios o lo que tu pretendes con tu defensa.”* Entrevista Carolina Simbaqueva (anexo 4.3)

Desde esta perspectiva, la búsqueda de cambios es permanente, y requiere adentrarse en el contexto, conocer y reconocer los escenarios, no solo por el hecho mismo de las acciones de cuidado y co-cuidado, sino, como una apuesta fundamental de fortalecer el tejido social, desde una perspectiva que reconozca y valore los sentires y agencias de las poblaciones locales, como sostiene Orlando Fals Borda, se trata de recuperar la capacidad de ser seres “Sentipensantes” capaces de analizar y experimentar desde la construcción de realidad social.

## 2.2. Poder – político/el poder como transformación

Entender las dinámicas de poder desde una propuesta política, no es algo desde el histórico partidista, por el contrario, implica, analizar y comprender el poder desde los diferentes componentes como: participación, desarrollo, búsqueda de transformación, procesos de inclusión, y lo más importante visto desde las comunidades. Desde esta perspectiva, la defensa de los Derechos Humanos se entiende como un proceso que busca construir relaciones dialógicas, generando así incidencias sustanciales en las formas de interacción – acción de las comunidades con su entorno social y político, y en la construcción de la ciudadanía, el derecho a la ciudad, la dignidad humana y todo aquel contraste que se busca con el recurso de ser parte de una comunidad defensora de Derechos Humanos, como podemos ver en la siguiente cita:

*“Entonces he aprendido muchísimas cosas a nivel digamos [de] lo político, donde se generan digamos pactos, vínculos, estrategias.”* Entrevista Alejandra (Anexo 4.2)

Lo político como se viene recalcando revive un énfasis no en el tema de representatividad, si no es la acción de interactuar, de generar capacidad para construir pactos, alianzas, vínculos, estrategias y demás formas de relacionamiento que en el proceso, van generando cambios en la comunidad, para la promoción y garantía de los Derechos Humanos.

Desde la Psicología comunitaria, lo político se entiende, como la forma de interacción dentro de cada comunidad, donde el acto político, busca el cambio. (Montero, 2012):

*“Defender los Derechos Humanos significa situarme en un espacio de tiempo, en un espacio de georreferenciación y tener en cuenta que estamos en una sociedad donde se genera un marco, una correlación de Derechos y pues en ese sentido, se generan, así mismo, disputas o confrontaciones en el ejercicio también de los Derechos Humanos.”* Entrevista David Fabian Cifuentes Téllez ([anexo 4.4](#))

Como se recalca de manera consecuente el tema dialógico implica reconocer el marco de derechos en donde nos encontramos, que, sin duda, es un escenario político, es la comprensión de realidades desde nuestras propias interacciones. Si bien el poder es implícito en la humanidad, no es factible hablar que en el desarrollo comunitario este se exprese de igual modo, y es allí donde radica la postura política del poder, en la evaluación de las coyunturas y diferencias para ser partidarias del cambio, es decir esa lucha constante por romper hegemonías que no brindan más categorías de análisis que las ya impuestas a lo largo del tiempo. En este escenario, defender Derechos Humanos también implica retos de relacionamiento, y la búsqueda constante de estrategias para contribuir a las comunidades, no desde modelos asistencialistas, sino, estrategias, que apunten a la transformación y la construcción crítica.

*“Y nosotros para las comunidades somos una institución que llega a decirles que les va a proteger. Para muchas personas, los defensores de Derechos Humanos somos parte del Estado o somos del gobierno o somos de la política o algo así, no somos un ente independiente.”* Entrevista anónima ([anexo 4.5](#))

Sin embargo, a pesar de ser vistos como institucionalidad del Estado, las defensoras y defensores de Derechos Humanos en las comunidades, apuestan por la

transformación. Históricamente el poder se ha entendido como autoridad capaz de mandar y de representación, sin embargo, en el campo trabajado en la investigación, trasciende esta perspectiva. Como hemos visto líneas arriba, el poder desde lo pedagógico implica ponernos al servicio de las comunidades. Dentro de esta perspectiva, es clave, el proceso de familiarización, que busca el reconocimiento del otro/otra como sujetos con agencias y conocimientos, cuyo fin es la búsqueda de la dignidad humana.

*“de por sí los Derechos Humanos al hacer y al tener la premisa de que, de la igualdad o la equidad, digamos que el término ha trascendido, es fundamental entender eso como ha hecho también que la gente se desligue de sus sentimientos de pureza, de que somos una nación, una patria, sino que a ti también te hace entender que igual, o sea independientemente de las fronteras igual hay derechos y todos buscamos como esas garantías, entonces me parece que por esos son necesarios, como que también rompe el paradigma de la estructura política dominante y también te ayuda a concebir, que igual sea, insisto, tú raza, creencia, tú nacionalidad o como sea, pues igual somos seres humanos parece, entonces por eso considero que son muy necesarios.”*

Entrevista Oscar Felipe Sánchez Orjuela ([anexo 4.7](#))

Entonces, el poder visto desde la perspectiva de lo político es susceptible de transversalizarse en el escenario de la garantía de derechos, es decir comprender y establecer esos canales de comprensión humana, donde complejizamos el análisis desde lo colectivo, lo individual, lo social, lo comunitario y lo territorial para entender las estructuras, que nos permita, a las y los defensores de Derechos Humanos, acercarnos a las poblaciones desde una mirada horizontal, más cercana y empática, que nos ayuda a entender el poder en este escenario. Sin duda no es una categoría sencilla de analizar

debido al alto propagandismo que ha tenido la idea de poder jeraquizante y sin duda de lo político como escenario alejado de la realidad, sin embargo, es claro ejemplo que, en las comunidades, en la base si se entiende el constructo, dado que se busca que la autonomía y la libertad sea planteamiento de acción para el desarrollo.

### **3. Derechos Humanos – diversidad de contextos**

La defensa de los Derechos Humanos implica reconocer escenarios, contextos, y varía de acuerdo con las situaciones. En este escenario, el ¿por qué?, ¿para qué?, ¿desde donde se ven? son preguntas fundamentales que nos permiten entender los diversos escenarios en los que se desarrolla la defensa de los Derechos Humanos. El informe “Garantías de papel” (Botero Ospina & Gutierrez Cuervo, 2022), nos acerca a la ruralidad colombiana, un escenario de guerra, en donde la implicancia de ser lideresa o líder social ya es un blanco enemigo, expuesto a peligro permanente.

Pasha Bueno-Hansen (2020), en su estudio evidencia las diversas luchas de los feminismos por la vindicación de los derechos, y que ello sin duda suscita análisis sobre el género, la construcción de lo heteronormativo, la disparidad histórica y demás factores. Es decir, defender los Derechos Humanos de un territorio, es diferente al ejercicio de la defensa de los Derechos Humanos de las mujeres, de igual modo en escenarios de movilización social y otros escenarios como lo son los desplazamientos, la erradicación de cultivos, el cuidado del medio ambiente; podríamos decir, que el territorio, el género, la ruralidad, son factores importantes de análisis en la defensa de los Derechos Humanos:

*“muy a lo personal, desde los hechos ocurridos en la localidad donde resido que fue en Suba con el asesinato de Diego Felipe Becerra Lizarazo, que fue un joven*

*grafitero que mientras pintaba un grafiti, la policía le disparo en su espalda propinándole pues la muerte y fallecimiento inmediato. Desde allí digamos que reconocimos como esa necesidad desde el mismo proceso juvenil de poder defender eso que a veces nos duele, que nos pesa y que ni siquiera sabíamos cómo. Digamos, que yo partí desde ahí, desde que ni siquiera sabía cómo, pero desde que ocurrieron estos hechos, entendí la labor de poder defender la vida y defender la dignidad.” Entrevista a Chela*

(anexo 4.1)

Los contextos sociales son cambiantes, donde defender la vida y la dignidad como refiere Chela, son aspectos centrales, más en territorios donde defender los derechos puede ser un factor de riesgo para la vida para las personas. Esta diversidad de escenarios requiere una mejor comprensión de realidad, donde se ejercen las labores de defensa de los derechos humanos.

Los resultados de esta investigación no solo están mostrando la solidez del concepto de poder como eje transversal a la humanidad, si no demuestra, como se crean desde las experiencias en las comunidades. Si bien, se han trabajado temáticas como el sentido de pertenencia (Montero, 2012), impactan e implican una transformación en sí mismo, como se evidencia en la siguiente entrevista:

*“Sí claro, digamos que, pues es importante entender que la objetividad también siempre parte de, no me gusta hablar de la neutralidad, pero sí de una imparcialidad, pero el hecho de ser imparcial no significa que uno no se vincule a una comunidad, de pronto más como mi formación en contextos comunitarios, yo siempre he considerado que las herramientas de inmersión en campo son fundamentales, entender a una*

*comunidad pues requiere de estar con esa comunidad, entonces en sí también defender los derechos de una comunidad requiere de tú estar con esa comunidad y en cierta medida hacerle entender a esa comunidad que son los derechos, entonces en ese sentido, sí uno no está bajo el paradigma de estar ahí con la comunidad, de estar inmerso dentro de la comunidad y de comprender las dinámicas de la comunidad, pues va ser muy difícil establecer un paradigma para defender los Derechos Humanos”*

Entrevista Oscar Felipe Sánchez Orjuela (anexo 4.7)

Se trata entonces de comprender cada entorno, cada contexto, desde las lógicas propias del mismo, en este escenario, la defensa de los Derechos Humanos tiene una implicancia central, que quienes dedican su vida a esta labor deben propender de propósitos sociales y de lógicas que conlleven a que en cada contexto se alcancen los cambios necesarios. De esta manera, es importante, para las y los defensores de Derechos Humanos, reconocer las diferencias de los diferentes grupos poblacionales. Así, por ejemplo, las comunidades Afro, pueden tener exigencias diferentes en relación con sus historicidades, de igual manera una comunidad de mujeres, o una comunidad en estado de indefensión. Es decir, la diferenciación de contextos en estos escenarios conlleva sin duda, a que los ejercicios se planteen de manera dialógica, tratando de comprender los contextos, contribuyendo al análisis de la realidad, es decir, a la construcción de capacidades, fortaleciendo agencia de las poblaciones, que permita en el tiempo solventar las garantías de no repetición y la búsqueda de reparación, como podemos ver en la siguiente cita:

*“En definitiva, lo que es la protesta social y las violencias contra las mujeres, son los principales escenarios de defensa, pero en sí casi todos los escenarios, no*

*necesariamente de confrontación se requiere de defensa de Derechos Humanos, de pronto una comunidad que no tenga servicios públicos de pronto situaciones que conlleven a que no precisamente exista violencia visible, pero pues que si se necesite una intervención de un defensor o una defensora de Derechos Humanos.” ... “es entrar a generar ese sentido de pertenencia de las mujeres y adicional generar esos espacios de formación, no solamente para mujeres sino para las mismas comunidades y organizaciones de Derechos Humanos” Entrevista Carolina Simbaqueva ([anexo 4.3](#))*

#### **4. Derechos Humanos – organizados**

Construir comunidad de defensores y defensoras de derechos humanos, responde a la necesidad de las y los defensores de Derechos Humanos de comprender/nos como un grupo que apuesta por la equidad y la dignidad humana. Es desde esta mirada que accionan sus intervenciones, buscando en todo este proceso, potencializar y crear capacidades de las poblaciones, buscando transformar vidas:

*“Cuando yo lo aprendí estábamos bajo un régimen en el que de eso ni siquiera se podía hablar, literalmente, de eso ni siquiera se podía hablar. A poder hacerlo ahora, cuando uno sabe que puede salir a la calle y tiene garantías y puede crear un colectivo en el que hay garantías para ejercer este doloroso oficio” ... “sí tienes un buen colectivo, sí tienes unas personas con las que puedas cooperar, pues vas a estar feliz.”*

Entrevista anónima ([anexo 4.5](#))

Es desde esta perspectiva, que el poder se transforma, y deja de ser poder como lo establece Foucault (2019) a convertirse en satisfacción social, dando sentido pertenencia a la comunidad de defensoras y defensores de Derechos Humanos, y desde

ahí, transitar hacia el poder como transformador y creador de capacidades (Nussbaum, 2012)

*“Hay algo muy chévere que descubrí como en este último tiempo. En el último tiempo bajaron las confrontaciones entonces pues nuestro trabajo pudo enfocarse como a otras acciones. Y en eso, me di cuenta de que todo esto que hablamos de la, como de la pluralidad de perspectivas y de labores y de trabajos y de carreras y de cosas, pudimos terminar trabajando en colectivo y haciendo una construcción colectiva sobre unos territorios y sobre unos proyectos que ya cada uno estaba desarrollando. Entonces yo venía trabajando sobre unos proyectos y sentía que necesitaba conectarlo con ciertas cosas y me encontré con compañeros acá que tenían esos espacios y estaban buscando como conectarlo con lo que yo hacía. Entonces, ahí lo que siento que funciona es que puedo llegar a tener una participación activa y real, no solamente como individuo, sino que el hecho de que seamos un colectivo y de pertenecer a un colectivo”* Entrevista anónima ([anexo 4.5](#))

La organización social implica, concebirnos como agentes de cambio, es por ello por lo que se tiene la solidez humana, que se potencia en comunidad, donde, como hemos mencionado líneas arriba, son sujetos y agentes a la vez, en ese sentido es aprendizaje bidireccional donde la comunidad de defensoras y defensores de Derechos Humanos van construyendo la noción de poder.

*“es necesario que se asuma una capacidad organizativa para defender los Derechos Humanos, una capacidad colectiva para defender los Derechos Humanos, sí,*

*y que no sea es que a mí me dio por salir porque sí” Entrevista Oscar Felipe Sánchez Orjuela (anexo 4.7)*

Las lógicas colectivas son un factor fundamental a tener en cuenta al momento de defender los Derechos Humanos (CEAAL - colectivo Colombia, 2019), esto sin caer en dogmas que invisibilicen otras dinámicas, por el contrario entender lo comunitario es parte de lo que propone esta tesis como fundamental para la construcción de dignidad humana, con estas propuestas se puede llegar a entender la defensa de Derechos Humanos, como un acto de humildad, de entrega y de voluntades (Montero, 2004)

*“Entonces, comunitariamente nosotros estamos ligados también a un territorio donde indudablemente hay una apropiación, hay un empoderamiento frente al tema de cómo se defienden, de hacia dónde deberíamos ir como mirando en una causa colectiva.” ... “Y hay una perspectiva colectiva y social que siento que es el impacto de generar un análisis, de generar una interpretación frente a lo que se piensa como Derechos Humanos.” Entrevista David Fabian Cifuentes Téllez (anexo 4.4)*

Si bien se tienen palabras que constantemente se nombran: colectivo, comunitario, social; es algo que la defensa de Derechos Humanos tiene implícito. El análisis de las categorías humanas desde estas lógicas esta transversalizado por la organización y participación de actoras y actores de esta realidad, agentes de cambio que buscan la transformación colectiva no sólo de la comunidad de defensores y defensoras de Derechos Humanos, sino de las comunidades a quienes buscan defender y garantizar sus Derechos Humanos. En este sentido, es fundamental comprender el poder en la defensa de los Derechos Humanos desde una perspectiva transformadora.

Las comunidades de defensoras y defensores de Derechos Humanos, a través de herramientas, y procesos de transformación de las comunidades locales, buscan cambios sociales, donde la noción de poder está establecida, por los lineamientos dialógicos, horizontales y políticos que tiene la propuesta de los Derechos Humanos (Naciones Unidas, 1993). Se trata, de un campo poco explorado desde las comprensiones sociales, dado que siempre se ha inferido en su alcance legal y jurisprudencial, dejando de lado, propuesta transformadoras de poder que crean capacidades. Es desde esta perspectiva, que se logra comprender el tejido y la forma de instaurar capacidades que convergen en el bienestar colectivo.

Los escenarios de defensa de Derechos Humanos tienen un impacto significativo en cómo se comprende el poder (educación, lucha, significación, etc.), y es desde esta comprensión, que se logre empatizar con la realidad, es decir centrarse en lo contextual y llevar a cabo luchas en resistencia ante las diversas violaciones a los Derechos Humanos que se presenten. De esta manera, las comunidades defensoras de Derechos Humanos se conforman desde el interés de transformar, colocando el sentir social como principio. Es desde esta mirada, que surge la apuesta por lo comunitario. El poder instaura capacidades tanto a nivel social y comunitario, reconociendo a quienes defienden Derechos Humanos como actoras y actores de cambio.

## Conclusiones

En primer lugar, el poder es reconocido históricamente por su comprensión jerárquica, en este estudio damos cuenta de cómo dentro de la comunidad de defensores y defensoras de Derechos Humanos el poder que se ejerce da cuenta más bien, de un ejercicio de poder como creador de capacidades, donde las defensoras y defensores de Derechos Humanos son una comunidad que se construye de manera dialógica. Desde esta perspectiva es clave la relación entre los Derechos Humanos y la psicología comunitaria, es decir, se estructuran desde el paradigma de la construcción y la transformación crítica, dejando así un escenario en donde las comunidades aprenden, enseñan, comprenden e interpretan desde posturas críticas, para con ello transformar la realidad social.

En segundo lugar, el contexto socio – político en donde se desarrolla la defensa de los Derechos Humanos es fundamental para el desarrollo de la actividad, como se propone en el marco contextual, Colombia y Latinoamérica no es ajeno a la violencia y contextos inequitativos, por lo cual es innegable el riesgo de violación de los Derechos Humanos de las poblaciones más vulneradas, lo que hace necesario la construcción de comunidades que defiendan la dignidad humana, donde además van construyendo un sentido de pertenencia, y una entrega altruista y solidaria a este ejercicio, dejando así la necesidad de cambio, para ello la solidaridad, la libertad, la autonomía, el apoyo mutuo, la organización, la autogestión y la justicia, se convierten en conceptos clave para el desarrollo comunitario, entendiendo que no existen las barreras entre defensores y defensoras de Derechos Humanos y la comunidad. Muchas de las defensoras y defensores, también pueden ser parte de las comunidades y poblaciones cuyos Derechos

Humanos vienen siendo violados. En este contexto, el sentir humano y social es compartido, con lo que lleva a decir que el mismo ejercicio de poder de las defensoras y defensores esta permeado por la transformación social.

En tercer lugar, la construcción de la noción de poder dentro de las personas defensoras de Derechos Humanos no es jerárquica; hombres y mujeres defensoras de los Derechos Humanos contemplan el poder desde la misma idea de transformar realidades, donde quienes defienden los Derechos Humanos tienen luchas constantes por entender los territorios y las dinámicas desde lo equitativo, lo justo y lo libre.

En cuarto lugar, si bien se reconoce que existen las relaciones de poder, debido a los prejuicios instaurados, y a las diversas demandas del contexto, es fundamental reconocer el papel que tienen las defensoras y defensores de Derechos Humanos como actoras y actores con capacidad de agencia, para la construcción de escenarios en garantía de derechos y con la capacidad de replicar acciones en diferentes ámbitos, en ese sentido, la presencia de personas defensoras de Derechos Humanos en los territorios genera vínculos y lazos de afectividad, y de aprendizajes continuos con las poblaciones con quienes interactúan. Se trata, de relaciones de confianza que las y los defensoras de Derechos Humanos construyen con las comunidades en donde desarrollan su ejercicio.

Finalmente, en quinto lugar, comprender la universalidad de conceptos que acuñan el poder, es también dar la posibilidad de entenderlo desde las diversas nociones que se tienen del mismo, si bien esta investigación permite reconocerlo como un creador de capacidades, a punto tal de fortalecerlo para los procesos pedagógicos, también se busca que se logre visibilizar la acción transformadora que este tiene ante los diversos

actores y contextos en donde se aplica, es decir la defensa de Derechos Humanos capaz de atender la emergencia pero también de interpretar y cambiar la realidad social construida.

### **Recomendaciones**

A partir de lo expuesto se plantean recomendaciones para seguir profundizando el trabajo con las comunidades de defensores y defensoras de Derechos Humanos y su rol transformador en las comunidades con las que colaboran, tanto a nivel académico como a la búsqueda de la visibilización su rol desde la perspectiva comunitaria.

1. Reconocer su alcance transformador de los y las defensoras de Derechos Humanos en las comunidades es fundamental para evitar la estigmatización en los territorios. Teniendo en cuenta que el desarrollo del ejercicio de la defensa de Derechos Humanos es un riesgo para quien lo ejerce, es necesario y urgente, construir evidencia desde la academia, que permita avanzar en la protección de las personas que dedican parte de su vida a esta labor.
2. Desarrollar acciones en campo que permitan aplicar el poder como creador de capacidades, en ese sentido promover escenarios de transformación social, a partir de las diversas acciones que ya se plantea la psicología comunitaria, como la evaluación de necesidades y capacidades, la familiarización, etc., fortaleciendo no solo la investigación social, si no a las comunidades, sus agencias y sus saberes.
3. Es necesario colocar el necesario énfasis en la importancia de una perspectiva interseccional en la investigación social, que tenga en cuenta los diversos

enfoques: de derechos, de género, Derechos Humanos, psicología comunitaria, psicosocial, territorial, etc.

4. La importancia de analizar los contextos donde se desenvuelven la defensa de los Derechos Humanos, con ello fortalecer la postura crítica, y crear herramientas dentro de las comunidades, buscando espacios de encuentro que fortalezca a ambas comunidades, desde una perspectiva en las que ambos son sujetos y agentes a la vez. De esta manera, se construye y ejerce el poder desde la mirada de creador de capacidades, es decir cada persona con capacidad de agencia para promover (en relación con el contexto) la transformación social.
5. Reconocer a las defensoras y defensores de Derechos Humanos como actoras y actores de cambio, teniendo en cuenta su capacidad de agencia y la concepción de poder que tienen para el desarrollo del ejercicio de defensa de los Derechos Humanos desde el radical de la defensa de la vida y la dignidad humana, es decir generando nuevos cuestionamientos en relación a las dinámicas de sociedad y prestando atención a la pluralidad de coyunturas y procesos social – políticos en los que son necesarios la defensa de los Derechos Humanos.

## Referencias

- ACABA et al. (2013). *Plan nacional de garantías para la defensa de los derechos humanos en Colombia*. Bogotá D.C. : CÖDICE Ltda. .
- Arango, C., Campo, D., & Delgado, M. (2019). *La psicología comunitaria en Colombia*. Cali, Colombia: Programa Editorial Universidad del Valle.
- Ayala, N. (2020). Re-significación de la dimension humana como estrategia para construir paz. En X. Lozano, *Psicología y práxis transformadoras* (págs. 71 - 78). Bogotá, Colombia : Ediciones Cátedra Libre.
- Barrero, E. (2012). *Del discurso encantador a la práxis liberadora, Psicología de la liberación, Aportes para la construcción de una psicología desde el Sur*. Bogotá, Colombia: ediciones Cátedra Libre.
- Barrero, E. (2017). *La psicología como engaño, ¿Adaptar o suvertir?* (X. Lozano, Ed.) Bogotá D.C. , Colombia: Ediciones Catedra Libre.
- Bar-Tal, D. (2018). Bases culturales y dinámicas de los conflictos intratables: un enfoque socio-psicológico. En G. Delfino, J. Valencia , & E. Zubieta, *Psicología social y plítica, procesos teóricos y estudios aplicados* (págs. 84 - 106). Bogotá D.C., Colombia : Ecoe Ediciones.
- Borda, S. (2020). *Parar para avanzar. Crónica del movimiento estudiantil que paralizó Colombia*. Bogotá D.C., Colombia: Planeta.
- Botero Ospina, J. C., & Gutierrez Cuervo, M. (2022). *Garantias de papel, Un analisis sobre las oportunidades de mejora de los mecanismos de prevención y*

*protección en Colombia*. Bogotá: Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento (CODHES).

Bueno-Hansen, P. (2020). *Derechos feministas y humanos en el Perú, Descolonizando la justicia transicional* (I ed.). Lima, Perú: Instituto de Estudios Peruanos (IEP).

Castañeda, S. (2015). Retos de la formación del psicólogo en México. En E. Barrero, & C. d. Rica (Ed.), *Formación en psicología, reflexiones y propuestas desde América Latina* (págs. 71 - 102). Bogotá, Colombia: ALFEPSI editorial .

CEAAL - colectivo Colombia. (2019). *Educación popular desde los territorios: Experiencias y reflexiones*. Bogotá: Editorial Desde Abajo.

De Sousa Santos, B. (2014). *Derechos Humanos, democracia y desarrollo*. Bogotá, Colombia: DeJusticia.

Duzán, M. (2014). *Emputados: El libro de los indignados colombianos*. Bogotá: Planeta.

Erikson, E. H. (1982). *The life Cycle completed*. New York - London: Norton & Company.

Flick, U. (2004). *Introducción a la investigación Cualitativa*. Madrid: Morata.

Foucault, M. (2016). *Enfermedad mental y psocología*. Argentina: Paidós.

Foucault, M. (2019). *Microfísica del poder*. Buenos Aires, Ciudad Autónoma, Argentina: Siglo Veintiuno Editores Argentina.

Freire, P. (2012). *Pedagogía del oprimido* (II ed.). Madrid, España: Siglo XXI.

Fundación Comité de Solidaridad con los Presos Políticos. (2022). *Con todo el peso de la ley: ¿Como continua la criminalización en contra de la deensa de los derechos humanos y el liderazgo social?* Bogotá: Fundación Comité de Solidaridad con los Presos Políticos.

González Posso, C. (2022). *Algo grande va a ocurrir en este pueblo*. INDEPAZ. Bogota: Instituto para el desarrollo y la paz (INDEPAZ).

Jaramillo, M. J. (2012). Una sociología sentipensante para América Latina (antología). *Latinoamérica. Revista de estudios Latinoamericanos*,, 315-324. Recuperado el 29 de 05 de 2022, de [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1665-85742012000100015&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-85742012000100015&lng=es&tlng=es).

Kant, I. (2018). Introducción a la pedagogía. *Revista Santander*, 180 - 187. Obtenido de <https://revistas.uis.edu.co/index.php/revistasantander/article/view/8871>

Kohn, C. (2009). La dicotomía violencia–poder: una defensa de la propuesta arendtiana. *SciELO*, 3(6), 61 - 74. Obtenido de [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1870-879X2009000200004&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-879X2009000200004&lng=es&tlng=es).

Kottow, M. (2012). Vulnerabilidad entre derechos humanos y bioética. Relaciones tormentosas, conflictos insolutos. *Revista de la Facultad de Derecho - Derecho PUCP*(69), 25 - 44.

- Mari, R., Bo, R. M., & Climent, C. I. (2010). Propuesta de Análisis fenomenológico de los datos Obtenidos en la entrevista. *UT. Revista de Ciències de l'Educació*, 1135 - 1438.
- Martín-Baro, I. (1985). *Acción e ideología, psicología social desde centroamérica* (18 ed., Vols. Textos universitarios, v.1.). San Salvador, El Salvador: UCA editores.
- Martínez, M. J. (2016). *Percepciones sobre redes y poder en una comunidad vecinal de pueblo libre*. Pontificia Universidad Católica del Perú. Lima: Tesis Maestría PUCP para optar por el título de magister en Psicología Comunitaria.
- Molina, N., & Páez, D. (2010). La memoria colectiva, una ética de futuro. En E. Barrero , J. Jaime, & C. Girón, *Memoria, silencio y acción psicosocial; Reflexiones críticas sobre por qué recordar en Colombia* (págs. 271 - 294). Bogotá, Colombia: Ediciones Cátedra Libre.
- Montero, M. (2003). *Teoría y práctica de la psicología comunitaria: tensión entre comunidad y sociedad*. Buenos Aires, Argentina: Editorial Paidós.
- Montero, M. (2004). *Introducción a la psicología comunitaria. Desarrollo, conceptos y procesos*. Buenos Aires, Argentina: Editorial Paidós.
- Montero, M. (2009). El fortalecimiento en la comunidad, sus dificultades y alcances. *Univ. Psychol.*, 8(3), 615 - 626. doi:1657-9267
- Montero, M. (2012). *Hacer para transformar, el método en la psicología comunitaria* (1 ed.). Buenos Aires: Paidós.

Múnera, S. (2020). Reflexiones ético - políticas sobre el quehacer del profesional de la psicología en Colombia. En X. Lozano, *Psicología y praxis transformadoras* (págs. 291 - 299). Bogotá, Colombia : Ediciones Cátedra Libre.

Naciones Unidas. (1948). Declaración Universal de Derechos Humanos. *Declaración Universal de Derechos Humanos*, (págs. 1-9). Paris, Francia.

Naciones Unidas. (1993). World Conference on Human Rights in Vienna. *Vienna Declaration and Programme of Action* (págs. 1-20). Viena: Naciones Unidas.

Naciones Unidas. (s/f). Desafíos a los que se enfrentan los defensores de los derechos humanos. *OHCHR*, 1. Obtenido de <https://www.ohchr.org/es/special-procedures/sr-human-rights-defenders/challenges-faced-human-rights-defenders#:~:text=Much%C3%ADsimos%20defensores%20han%20sufrido%20violaciones,%2C%20expresi%C3%B3n%20asociaci%C3%B3n%20y%20reunión%3Bn>.

Nussbaum, M. C. (2012). *Crear capacidades - propuesta para el desarrollo humano*. Barcelona, España: Paidós.

Piaget, J. (1970). *Psicología y epistemología*. Paris, Gonthier, Francia : Soci  t   Nouvelle des   ditions.

Programa Somos Defensores. (2022). *Garant  as para el cambio, dispositivos de pol  tica p  blica en favor de las personas defensoras de derechos humanos y liderazgos sociales*. (L. Castro, & S. Mu  noz , Edits.) Bogot   D.C., Colombia: Editorial Programa Somos Defensores.

Quijano, A. (2009). Colonialidad del Poder y Des/Colonialidad del Poder. *Colonialidad del Poder y Des/Colonialidad del Poder* (págs. 1-15). Buenos Aires : Asociación Latinoamericana de Sociología.

REDCAA @RedAbuso. (01 de 03 de 2019). *Red Contra el Abuso de Autoridad*.

Obtenido de Twitter: [https://twitter.com/RedAbuso?s=20&t=AXDRnJxgzana-x\\_OfJ6XAw](https://twitter.com/RedAbuso?s=20&t=AXDRnJxgzana-x_OfJ6XAw)

Santos, B. (2009). *Una epistemología del sur: la reivindicación del conocimiento y la emancipación social*. (J. Garandilla Salgado, Ed.) Mexico, Mexico: Siglo XXI: CLACSO.

Sautu , R. (2018). La corrupción endémica en un país prebendario: un intento de construcción teórica. En G. Delfino, J. Valencia, & E. Zubieta, *Psicología social y política, procesos teóricos y estudios aplicados* (1 ed., págs. 64 - 83). Bogotá D.C., Colombia : Ecoe Ediciones.

Silva, M. J. (2015). *Empoderamiento y fortalecimiento: significados en un posgrado en psicología comunitaria*. Lima: Tesis Maestría PUCP para optar por el título de magister en Psicología Comunitaria.

Torres, A. (2013). *El retorno a la comunidad. Problemas, debates y desafíos de vivir juntos*. Bogotá D.C., Colombia: El Búho S.A.S.

Vega, R. (2022). *Recordar es sobrevivir, Entrelazando los hilos de nuestra memoria con la historia*. Bogotá: Teoría & Praxis.

## Anexos

### 1. Requisitos para la entrevista

A partir de la búsqueda de formatos participativos se encuentra la entrevista como un indicador clave para la recolección de información entre actores y actoras claves dentro de la investigación, sin embargo, tal como propone Montero (2012) se tienen una serie de requisitos que se deben cumplir con el fin de verdaderamente obtener la propuesta participativa, por lo cual se enumeran uno a uno en términos de ir respondiendo de qué modo se cumplen en la investigación.

<b>Requisitos para la entrevista</b>	<b>Respuesta en la investigación</b>
1. "Las personas que participarán deben aceptar previamente responder a la entrevista y saber por qué se las entrevista y sobre qué tema, así como el uso que se dará a la misma"	Cada persona participante no solo contara con el consentimiento informado si no con una socialización previa de la finalidad de la investigación.
2. "Lo ideal es que haya una persona que conduzca la entrevista y una o dos que registren aspectos no verbales, que vigilen los grabadores en relación con el cambio de casetes y su correcto funcionamiento y si es necesario, que ayuden a la persona que dirige recordando algún tema o pregunta, o presentando	Al momento de realizar la entrevista se contará con insumos como grabadora y hojas para tomar nota por lo que bajo esta recomendación solo estaría presente el/la investigador(a)

<p>alguna información previamente convenida."</p>	
<p>3." Se debe preparar con antelación una guía de temas sobre los cuales se quiere obtener información... Pero quien entrevista no debe depender de esas preguntas... La guía ayuda a la memoria de quien investiga, pero no debe convertirse en un cuestionario cerrado y con un orden rígido.</p> <p>En una entrevista participativa el clima es más relajado y a veces en el calor de la conversación las personas saltan de un tema a otro. El entrevistador o la entrevistadora debe saber llevarlas de nuevo al tema inconcluso sin excluir el nuevo tópico introducido."</p>	<p>Se contará con una guía técnica de preguntas guía o base, sin descartar la importancia de la flexibilidad de esta, teniendo en cuenta la sensibilidad del tema puede aperturarse a nuevas categorías de análisis que fortalezcan los constructos de poder y de construcción de la noción de este.</p>
<p>4. "El agente externo que conduzca la entrevista deberá evitar los debates y controversias. Se trata de obtener información, no de discutir sobre ella. Para</p>	<p>Este es un punto delicado que, aunque razonable es discutible en su aspecto al ser una investigación situada, sin embargo, al tratarse de nociones y de cómo</p>

<p>eso se utiliza otro tipo de encuentro: las reuniones de reflexión y discusión.”</p>	<p>se construyen estas no se busca generar debate si no propuesta de reflexividad a partir de preguntas guiadas.</p>
<p>5. “debe evitarse dirigir las respuestas o formular preguntas capciosas (aquellas que sugieren la respuesta que se desea oír). Se trata de escuchar a las personas entrevistadas, no de ratificar ideas y versiones de hechos según el interés de los agentes externos”</p>	<p>El investigador contribuirá con preguntas, claras, concisas y sencillas que den cuenta a la investigación planteada, se apertura un escenario de escucha activa y guianza en la entrevista.</p>
<p>6. Grabar la entrevista con fines de no olvidar asuntos que puedan ser cruciales de la entrevista</p>	<p>El uso de grabación con fines prácticos en la investigación</p>
<p>7. La transcripción debe hacerse a fidelidad de lo referido en las entrevistas</p>	<p>Se realizarán las transcripciones acordes a lo que se vayan realizando las entrevistas, estas se complementan con las notas que se tomen en campo.</p>

## 2. Estructura guía de entrevista

<p>Guía de entrevista</p>
<p data-bbox="391 365 672 394">1. Presentación</p> <p data-bbox="201 438 1346 835">Buen día mi nombre es Daniel Franco, me encuentro investigando la construcción de la noción de poder en defensores y defensoras de Derechos Humanos, por lo cual me permito realizar esta entrevista con fines de contribución como actor(a) activo(a) en la defensa de los Derechos Humanos, esta investigación hace parte de mi tesis para obtener el título de Magister en Psicología Comunitaria de la Pontificia Universidad Católica del Perú.</p> <p data-bbox="201 951 1346 1276">Se espera y se busca que con los resultados se logre contribuir a la reflexión y acción entorno a las comunidades defensoras de Derechos Humanos sobre sus capacidades y sus formas de ejercicio en cuanto al poder, con ello contribuir en la transformación de la realidad social construida entorno a los escenarios donde se hace indispensable la defensa de estos.</p> <p data-bbox="201 1392 1346 1789">Todo lo comunicado se tratará con fines investigativos y se mantendrá bajo la protección de datos, sin embargo, es claro que, si usted desea ser reconocido por su nombre, seudónimo o en el anonimato me sea comunicado dado que esto contribuirá a la visibilizarían de la acción de quienes dedican parte de su vida a la defensa de los Derechos Humanos y así mismo a la comprensión de la noción de poder.</p>

La participación en la entrevista queda a voluntad propia, Por lo que a lo largo de esta se generaran primero unas preguntas de geo referenciación, luego preguntas que permitan conocer y reconocer las acciones en campo, seguido preguntas de estructura entorno a los roles en los escenarios de defensa de Derechos Humanos y por último una serie de acciones llevadas a cabo en el ejercicio.

Ahora bien, para que pueda hacerse efectiva y pueda usarse esta entrevista le pediré me firme el consentimiento informado, en donde me autoriza el uso de la información y acepta grabar en audio para con ello tener una transcripción fidedigna de la entrevista y segundo poder difundir los resultados de la investigación. De igual modo a lo largo de la entrevista tomare nota de frases o ideas que contribuyan de manera sustancial a darle fuerza a la investigación.

Si tiene alguna pregunta ahora o en cualquier momento, la puede realizar con total confianza. Si no deseara responder alguna pregunta, tiene el derecho de no hacerlo. Si en algún momento deseara dar por terminada la entrevista, puede hacerlo sin ningún problema.

2. Información:

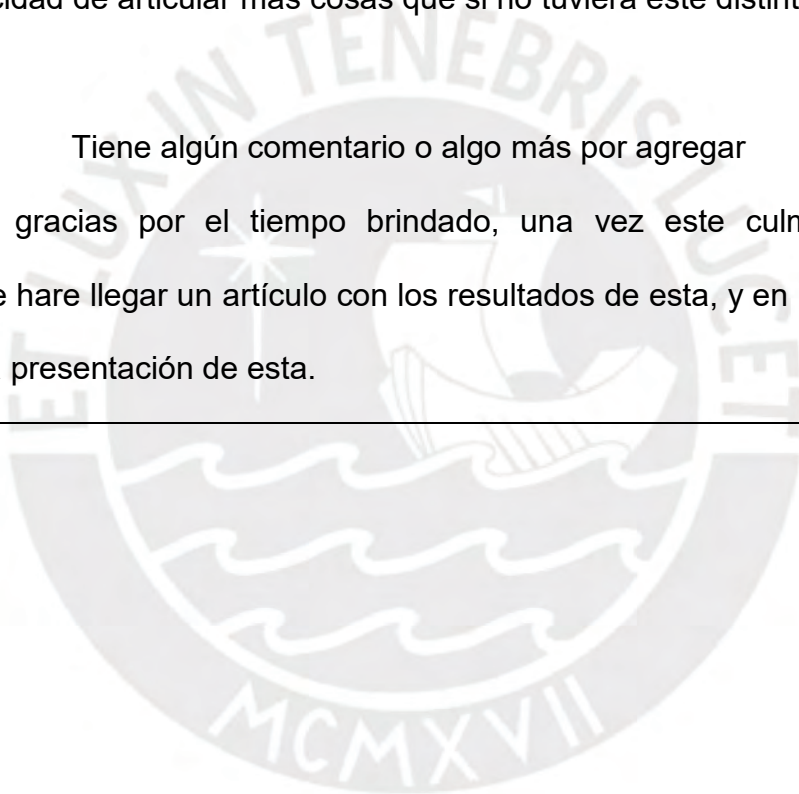
- Nombre
- Edad

- Identidad de género: (masculino, femenino, no binario, transgénero)
  - Sexo: (hombre, mujer, intersexual, N/R)
  - Tiempo de ejercicio en la defensa de Derechos Humanos
  - Zona de procedencia: (rural, urbana)
  - Ocupación principal:
  - Nivel de estudios: (Bachillerato {completo-incompleto}, primaria {completa-incompleta}, Posgrado {completo-incompleto}, tecnológico {completo-incompleto}, técnico {completo-incompleto}, universitario {completo-incompleto}, sin estudios)
  - Título obtenido:
3. Reconocimiento de acciones en campo:
- ¿Qué significa defender los Derechos Humanos?
  - ¿Cuáles son los motivantes para la defensa de los Derechos Humanos?
  - ¿Qué implica defender los Derechos Humanos?
  - ¿Reconoce algún vínculo con las comunidades en donde se ejerce la defensa de los Derechos Humanos? ¿Qué tipo de vínculo?
  - ¿Es necesaria la defensa de los Derechos Humanos? ¿Por qué?
4. Roles en los escenarios de defensa de los Derechos Humanos:

- ¿Quiénes hacen parte de los equipos de defensores de Derechos Humanos?
  - ¿Cuáles son los escenarios más comunes donde se deben defender los Derechos Humanos?
  - ¿Cuáles son los principales riesgos al ser defensor(a) de Derechos Humanos?
  - ¿Es necesario el sentir social para el ejercicio de la defensa de los Derechos Humanos? ¿Por qué?
  - ¿Con quienes se debe articular para hablar de defensa de Derechos Humanos?
  - ¿Considera que una persona defensora de los Derechos Humanos debe tener capacidad de liderazgo?
  - ¿La defensa de los Derechos Humanos que beneficios trae tanto a nivel individual, social y comunitario?
5. Acciones en el ejercicio de la defensa de los Derechos Humanos:
- ¿Qué se debe hacer para defender los Derechos Humanos?
  - ¿La articulación comunitaria es necesaria para el ejercicio de la defensa de los Derechos Humanos?
  - ¿Cuál cree que es la percepción de la sociedad y las comunidades con las personas defensoras de Derechos Humanos?

- ¿Cree que genera algún impacto social el defender los Derechos Humanos? ¿Por qué?
- En sus experiencias ¿Cuáles han sido los escenarios de mayor satisfacción?
- ¿Al momento de tener un distintivo como defensor(a) de Derechos Humanos cree que adquiere una posición de líder o que está en la capacidad de articular más cosas que si no tuviera este distintivo? ¿Por qué?
- Tiene algún comentario o algo más por agregar

Muchas gracias por el tiempo brindado, una vez este culminada la investigación le hare llegar un artículo con los resultados de esta, y en la medida de lo posible la presentación de esta.



### 3. Consentimiento informado

Yo \_\_\_\_\_, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. \_\_\_\_\_, de manera voluntaria manifiesto que he sido informado(a) debidamente acerca de la investigación que tiene a lugar el proceso, en el caso particular que lleva como título “Construcción de la noción de poder en defensores y defensoras de Derechos Humanos”, que será llevada a cabo por el candidato a magister en psicología comunitaria de la Pontificia Universidad Católica del Perú, Daniel Alberto Franco Rojas, identificado con cédula de ciudadanía No. 1018477787 y que toda la información encontrada será usada con fines netamente académicos e investigativos, de igual de tener alguna duda me podre comunicar con el investigador al correo electrónico: [Daniel.franco@pucp.edu.pe](mailto:Daniel.franco@pucp.edu.pe) o al número de celular +57 301 430 8485

Por lo anterior deajo constancia que acepto de manera voluntaria el desarrollo de las preguntas y a grabar la sesión con fines prácticos de una mejor transcripción de la información. De igual modo soy consciente que en cualquier momento de la sesión me podre retirar de manera voluntaria, abstenerme de contestar alguna pregunta o generar preguntas si algo no queda claro en el desarrollo de la entrevista. La entrevista se desarrollará en cuatro momentos: 1. Información general, 2. Reconocimiento de acciones en campo, 3. Roles en los escenarios de defensa de Derechos Humanos y 4. Acciones en el ejercicio de la defensa de los Derechos Humanos.

<b>ASPECTOS GENERALES</b>			
<b>ASPECTOS GENERALES</b>	<b>OBSERVACIONES</b>	<b>ACEPTO</b>	
		<b>SI</b>	<b>NO</b>
<b>INFORMACIÓN</b>	Autorizo el uso de la información recopilada para la redacción y procesamiento de esta con fines investigativos y académicos.		
<b>MANEJO DE LA INFORMACIÓN</b>	Declaro de manera libre, expresa, inequívoca e informada, que <b>AUTORIZO</b> a el investigador, realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, y en general, tratamiento de la información. Declaro que se me ha informado de manera clara y comprensible que tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar la información.		
<b>CONFIDENCIALIDAD</b>	Autorizo de manera clara el uso de la información con fines investigativos y académicos, de		

<b>ASPECTOS GENERALES</b>			
<b>ASPECTOS GENERALES</b>	<b>OBSERVACIONES</b>	<b>ACEPTO</b>	
		<b>SI</b>	<b>NO</b>
	igual modo que en caso de solicitar algún tipo de anonimato o ser reconocido por un seudónimo se hará de este modo.		

En aras de tener un rol participativo accedo a ser llamado en la transcripción como:

- Nombre de pila:
- Seudónimo:
- Anónimo:

(Al terminar la investigación se hará llegar la tesis o un artículo con los resultados obtenidos de la misma)

Firma: \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_

Cedula: \_\_\_\_\_

Correo: \_\_\_\_\_

#### 4. Transcripción entrevistas

##### 4.1. Entrevista Chela:

D.F.: Daniel Franco (entrevistador).

C.: Chela (entrevistada).

D.F.: Entonces, son una serie de preguntas, son cuatro categorías; una de información básica, las otras tres de reconocimiento de acciones en campo, roles en los escenarios de la defensa de los Derechos Humanos y acciones en el ejercicio de la defensa de los Derechos Humanos, todo a nivel pues muy práctico y demás. Entonces, en ese sentido, como información, pues me decías que tu nombre es Chela y que quieres ser reconocida como Chela, ¿Qué edad tienes?

C.: 24 años.

D.F.: ¿Tu identidad de género?

C.: Femenina, mujer.

D.F.: Listo, ¿hace cuánto tiempo ejerces la defensa de los Derechos Humanos?

C.: Hace ya.... Voy para diez años ya.

D.F.: Listo ¿De dónde vienes tú?

C.: Eh, pues mi familia, toda es de Córdoba, del municipio de Ciénaga de Oro y Cérete, pero pues por actos también de violencia, nos trasladamos a Bogotá, residimos acá ya hace más de diez años.

D.F.: Vale. ¿Cuál es tu nivel de estudios?

C.: Estoy cursando pregrado.

D.F.: ¿En qué?

C.: Estoy haciendo dos, estoy estudiando la Licenciatura en Educación Comunitaria con énfasis en Derechos Humanos y profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo.

D.F.: Listo, gracias Chela. Entonces, primero, para ti, ¿qué significa defender los Derechos Humanos?

C.: En un espacio ya digamos como muy propio, es esa expresión que usamos para promover o hacer un ejercicio de protección, pues esto, digamos que muy a lo personal, desde los hechos ocurridos en la localidad donde resido que fue en Suba con el asesinato de Diego Felipe Becerra Lizarazo, que fue un joven grafitero que mientras pintaba un grafiti, la policía le disparo en su espalda propinándole pues la muerte y fallecimiento inmediato. Desde allí digamos que reconocimos como esa necesidad desde el mismo proceso juvenil de poder defender eso que a veces nos duele, que nos pesa y que ni siquiera sabíamos cómo. Digamos, que yo partí desde ahí, desde que ni siquiera sabía cómo, pero desde que ocurrieron estos hechos, entendí la labor de poder defender la vida y defender la dignidad.

D.F.: Listo, me comentas todo inicia a raíz pues de la muerte de Diego, bueno, el asesinato de Diego y entonces hay un interés implícito allí. Pero ¿cuáles son otros motivantes que te llevan a ti a ser defensora de Derechos Humanos?

C.: La inequidad, la injusticia, el entender que no hay un mínimo para todos, entonces, al ver a veces cuando transitamos la calle a una persona con un letrero que dice como más que ayude, u otra persona que promueve o que trata de llevar bajo los mecanismos legítimos como es la reunión pacífica, la protesta o la movilización social; esas han sido criminalizadas, entonces, a partir de ahí, yo creo que también de salir un poco de ese sesgo y ese estigma que se tiene a la labor de poder marchar, es también a la labor de ser defensores y es defender esas causas, defender esas causas perdidas que a veces uno llama, esas causas indefendibles, realmente es me asumo en esa labor un poco bajo el reivindicar la dignidad y sobre todo en poder entender que podemos ser la voz de otros...

D.F.: Vale.

C.: Entonces desde allí me paro un poco.

D.F.: Y para ti, ¿qué implica defender los Derechos Humanos?

C.: Todo (risas) voy a empezar desde el riesgo hasta lo bueno, ¿no? Entonces digamos, desde la parte del riesgo; Colombia ha sido uno de los países que creo más ha tenido consecuencias a la labor de ser defensor o defensoras de Derechos Humanos, tras la criminalización, tras un seguimiento, tras un perfilamiento y esto también porque alguien un día nos decía qué es o quién es o quién no es defensor de Derechos Humanos, entonces decir quién no puede serlo pues es que también sería como yo decir “quiero defender un derecho pero voy a pasar por encima de otro para defender mis derechos” entonces creo que hay entra un marco así súper amplio de poder entender que defender no es cuestión de yo pararme y gritar, sino también

digamos que esto recoge un amplio también de este motivante, bien sea colectivo, individual, de causa, de convicciones pero... Yo me recojo mucho en las convicciones, realmente.

D.F.: Ok. ¿Tú sientes que en las comunidades donde se ejerce la defensa de los Derechos Humanos, se crea un vínculo?

C.: Si.

D.F.: ¿Y qué tipo de vínculo?

C.: Uno empieza como en la labor del, digámoslo, llamémoslo por momentos, entonces llamémosle el primer escenario que es el de acercamiento; el de yo entender qué está pasando, por qué hay digamos este llamado un poco a defender o qué se está reivindicando y como a generar como esos primeros pasos de poder conversar con las comunidades, conversar con una comunidad en específico que aclama y dice que, es raro escuchar esta frase pero acá suelen decirla mucho y es: “esperemos a que lleguen los de Derechos Humanos” o “¿Dónde están los de Derechos Humanos?” ¿sí? Y es esa necesidad que también la comunidad le crea a uno al momento de tener un chaleco o de tener un casco que te identifique o una carne, pero sobre todo ese rol tan importante que la misma comunidad te abre y te dice como: “te estamos esperando” para también entender qué podemos hacer y qué no podemos hacer o acá pasa mucho que acá te dicen como: “¿Dónde puedo movilizarme?” Y yo sé que esos son más cosas como de forma, de cómo hacer un proceso de movilización acá y es como la experiencia que tenemos, pero también como desde el proceso de, hay un momento en que tú te sientas y empiezas a escuchar, yo hay ya género como que PUM, yo tengo

que conectar, si yo no me conecto y realmente no creo como ese vínculo no solamente de la escucha, de poder entender que es un trabajo mancomunado, que es un trabajo de causa, de lucha. Realmente siento que no estoy haciendo nada ¿sí?

D.F.: Claro.

C.: Entonces los vínculos son más de carácter organizativo, formativo también y esto formativo recogiendo toda la educación comunitaria, popular, alternativa que surge en varios espacios, es decir, como hay una retroalimentación constante y es un proceso recíproco que así como tu llegas a contar un poco tu experiencia o a brindar un poco un margen de garantía de Derechos Humanos, a ti, también el proceso o la comunidad, te está siendo recíproca, contándote qué está pasando y dándote información que a veces netamente se queda en ellos y no trasciende, entonces, si hay un proceso hay, claro, de poder afianzar unos lazos, de poder generar confianza y ese vínculo creo que es el más fuerte. Si no hay una confianza en el rol del defensor o la defensora de Derechos Humanos, se cae todo. Y eso pasa por el proceso de escucharnos, de sentarnos, de conocernos y sobre todo de iniciar un proceso de defensa de Derechos Humanos que no, es decir: “yo te defiendo y ya”, y ya de una vez va a ver como la inmediatez del proceso, sino que eso conlleva a unos tiempos. Entonces, creo que desde el primer comienzo se puede generar esos lazos de confianza, de fortalecimiento, de retroalimentación constante y sobre todo como de esa hermandad, tal vez de lucha, podría llamarle.

D.F.: Listo, hablando un poco de esa hermandad de lucha y demás, ¿quiénes hacen parte de los equipos de defensa de Derechos Humanos?

C.: ¿De nosotros?

D.F.: Si.

C.: ¿En general?

D.F.: Si. Como tú lo percibas.

C.: Bueno, es curioso porque empezamos siendo cuatro, cinco y cada vez, entre más ocurrían hechos de, en este caso abuso de autoridad, pues iba trascendiendo la cantidad de personas que querían hacer parte de estos equipos que también por iniciativa propia, por voluntad, por convicción y porque es un tema de interés y de - incluso hasta muchos dirían- personal, se han apropiado y han hecho pues parte del proceso que en la mayoría son jóvenes, mujeres, hombres, mamás incluso, creo que también está Caro que es de Ciudad Bolívar. Y entre otros actores, pero creo que aquí se rescatan todos los perfiles, aquel papá defensor de Derechos Humanos que se volvió papá defensor, psicólogo y gestor a partir de una vulneración de Derechos Humanos de un familiar como es el caso de Gustavo Trejo. Así también como lo hay, muchos de los que integramos el equipo, realmente esto es como de causa y de lucha y que cada uno lleva y que a la final terminamos como sumamos en un proceso mancomunado porque nos identificamos, porque sentíamos que ahí es donde queríamos estar y porque así lo hubiéramos buscado o no, nos estaba atravesando un momento coyuntural también que hacia un llamado a podernos articular con muchas personas.

D.F.: Claro. Para ti, ¿es necesaria la defensa de los Derechos Humanos?

C.: Claro. Siempre lo ha sido necesario, desde que a nosotras las mujeres en Colombia por fin nos dejan ejercer el voto y nos dejan tener un bien común, una propiedad cuando ni siquiera podíamos ejercer al derecho del sufragio. En su momento, el no poder defender es prácticamente que permitir que todas las vulneraciones se hiciesen, o sea, no es de gratis que bueno se quedaron primero en los derechos del hombre y luego ya empezamos a hablar de unos grupos poblaciones muy claros, pero en todo momento los Derechos Humanos van a ser transversales, o sea, siempre tienen que estar ahí y si tiene que haber un defensa de cualquiera. Sí, porque hay unas contradicciones ahí que nos plantea Sousa en el marco de entender que los Derechos Humanos no se materializan al acto de yo nombrarlo ¿sí? O nuestra Constitución que es tan amplia nos dice el Derecho a la Vida, entonces, por el hecho de que yo me pare en la calle a gritar el Derecho a la Vida no significa que se va a materializar de inmediato ¿sí? Sino que esto lleva un proceso mancomunado y un proceso que tiene que abarcar varias acciones. Y en más, es algo que deberá ser constante. Siempre va a haber una causa que defender, siempre va a haber algo que realmente incomode, siempre va a haber una injusticia. Entonces siento que más que decir hasta aquí vamos a defender los Derechos Humanos porque ya cumplimos nuestro legado histórico; es que es transversal a un hecho, momento, no más creo que con la pandemia, al ver tanto hechos que ocurrían, todos nos volvimos defensores hasta de la comida.

D.F.: Listo, hablando un poco en ese sentido, ¿cuáles son los escenarios más comunes donde se ejerce la defensa de los Derechos Humanos?

C.: Aquí, bueno, acá. Acá digamos que, desde el contexto de la ciudad, uno se para más desde las voces de la juventud, desde el movimiento estudiantil, desde la

educación pública, desde la defensa ambiental ¿sí? Digamos que son los escenarios que yo he podido vivir aquí en Bogotá. Y si lo mandamos como a un contexto nacional, la defensa de los territorios; ha sido algo significativo y es por lo que la gente acá en estos contextos y en este argumento de pararse duro, lo han hecho porque el problema en Colombia ha sido la tierra, el dueño de quién es la tierra ¿sí? Y las comunidades indígenas, los ambientalistas, los campesinos y el colombiano de a pie, se ha parado por defender su pedacito de tierra porque sabe que es lo que es sustento, porque han trabajado para ello, pero sobre todo porque eso es algo que reúne muchas voces, realmente. Y es una causa común, uno ve: “no, a mí me sacaron a los 15 años de mi tierra y a mi vecino también, entonces vamos a marchar para que nos devuelvan nuestra tierra” o las comunidades indígenas que son víctimas del desplazamiento desde sus tierras natales; también esa reivindicación por el poder entender que las multinacionales no deberían invadir el espacio como es Colombia con este recurso natural tan importante que tiene. Entonces, siento que esas son como las causas que se recogen aquí, que pasan digamos de ser escenarios individuales a ser colectivos y digamos que ya recoge un contexto más nacional y como más compatriota, creo así.

D.F.: Listo y digamos para ti, ¿ves necesario que haya un sentir social desde las personas que ejercemos la defensa de los Derechos Humanos?

C.: Si, total. Y eso se construye, realmente esto es como muy, ¿Cómo puedo decirlo yo? Como muy... Recoge acá como el proceso popular, alternativo, pero sobre todo que se emerge, ¿sí? O sea, no hay que esperar una convocatoria de un flyer para que nos reunamos, sino que realmente ya hay cosas que netamente se motivan por causa propia ¿sí? Por convicciones.

D.F.: En ese sentido, ¿con quienes se debe articular para la defensa de los Derechos Humanos?

C.: Yo creo que es importante en un primer escenario; la comunidad o la población que se encuentra como en el proceso de vulneración, que dice: “yo quiero” o “nos está pasando esta problemática” o “está ocurriendo este hecho de conflictividad, queremos hacer un proceso de entender cómo podemos defender desde aquí, qué se puede hacer y cómo solucionar a este tipo de problemáticas”, entonces, para mi ese sería el primero, el foco grande que es la comunidad. De esto, aquí, digamos que lo rodea y es como hacer un círculo ¿no? Entonces un primer círculo sería la comunidad, un círculo externo más grande sería digamos como que los entes o los responsables un poco a las necesidades o a la oferta institucional y un cuarto o un tercero, perdón, llamaría un poco como a las herramientas o instrumentos para defender los Derechos Humanos.

D.F.: Listo, tú crees que esas aras, ¿es necesario que una persona que ejerce la defensa de los Derechos Humanos tenga capacidad de liderazgo?

C.: ¿Me repites la pregunta? Espérame.

D.F.: ¿Una persona que ejerce la defensa de los Derechos Humanos debe tener capacidad de liderazgo?

C.: Si. Es esencial no solo por un básico, si no es un mínimo, literal es que es un mínimo para yo ser defensor y es... Aunque, mira, están tan contradictorio porque hay defensores que realmente se dedican a la labor de observar ¿sí? Y esto lo he visto más como por ejemplo en entidades como la ONU, como de Human rights, como de

Amnistía; que llegan es como observadores y no tienen netamente que iniciar o promover o tener como la iniciativa un poco de poder liderar alguno de los procesos de defensa sino también he podido entender lo hegemónico que es los Derechos Humanos y la dignidad humana desde esos procesos, desde cada uno de los puntos de vista. Entonces esta quien lidera, esta quien interlocuta, esta quien gestiona, esta quien articula y digamos que quien puede ser de sus veces observador. Entonces, habría varios roles y es contradictorio, pero siento que si debiese haber un plus de liderazgo como herramienta básica.

D.F.: Listo.

C.: Básica para ejercer la defensa.

D.F.: Y bueno, esta es una pregunta un poco más personal y es la defensa de los Derechos Humanos ¿qué beneficios trae a nivel individual, social y comunitario?

C.: (dubitativa) Es súper, más que lo complejo, es de entender para lo individual, ¿a mí que me ha, ¿qué me ha aportado?

D.F.: Si, ¿qué beneficios trae a nivel individual, social y comunitario? La defensa de los Derechos Humanos

C.: Bueno, la individual siento que me ha podido como generar herramientas, también de entender muchos contextos, hasta a veces lo básico también ¿no? El poder entender como negociar, si Colombia no negocio la paz sentándose solo en la mesa de ya para ya sino también de un proceso, y más un país que tiene tanto conflicto y que ha vivido mucho de la violencia de todos los sentidos como ha sido Colombia. Entonces,

para mí, ha generado esa expectativa de poder renovar, de poder también entender que los Derechos Humanos, la democracia y el estado tienen que ir de la mano ¿sí? Que no significa que a toda hora tengan como que estar alineados sino realmente a función y servicio de la comunidad, del país. Y hay que empezar por reconocer los Derechos Humanos, en la actualidad, más que el cliché, como se había dicho, es que algo que nos dejó la pandemia de aprendizaje fue que uno tiene que renovarse, o sea uno tiene que adaptarse para cualquier situación, para cualquier crisis, bien sea civilizatoria y demás, entonces para lo personal siento que es un proceso de fortalecimiento individual, en materia de valores, de poder comprender al otro, de tener herramientas claves ¿sí? No solo para la labor sino creo que, para la vida, creo que es más importante, el poder hablar, el negociar, el poder escuchar, el poder desaprender y aprender al tiempo, entonces para lo personal, eso, lo individual. Para lo social, vuelvo y digo, es que es súper transversal porque tú te vas a adaptar ¿sí? Y en lo social tu recoges cada momento histórico por el cual Colombia pasa y es que Colombia es un mapa que a ti te arroja, este año te puede estar arrojando, no sé, el nuevo cambio de gobierno nacional pero el año pasado estábamos hablando de un paro nacional y el ante pasado estábamos hablando de un levantamiento popular de unos CAIS por un hecho de abuso de autoridad y en el 2019 estábamos entrando a pandemia, entonces, si te das cuenta, es como entender que todo eso suma a una trayectoria de experiencias pero sobre todo poder el tener la necesidad de adaptarse y de entender que esto hay que estar retroalimentado constantemente y que esto hay que estarlo estudiando, leyendo, aprendiendo, desaprendiendo. Entonces también me sumo un poco como a la experiencia individual, pero en esta si un poco al enfoque de contexto

¿sí? Yo debo saber dónde estoy, debo saber qué hacer más allá de ponerme en mi rol de defensora sino de entender también que lo social me va a vincular a mí absolutamente en todo y que en ejercicio pues del rol es transversal. Entonces, en eso también me sumo, como a que deberíamos tener la capacidad de adaptarnos y de poder adaptarnos sobre todo a las situaciones por momentos y por puntos así álgidos que tenemos. Y lo comunitario, ¿en lo comunitario? Aquí me voy un poco también a la capacidad de poder trabajar con diferentes comunidades ¿sí? Entonces uno dice y sé que lo hay como “yo soy solo defensora de mujeres” ¿sí? También no, como no bajarle a ese otro aspecto de los Derechos Humanos son para todos, todos nacimos iguales sino que realmente esto también atraviesa y que la experiencia en lo comunitario a ti te facilita realmente entender desde dónde se para la gente y desde su punto de vista sin necesidad de tener el sesgo en la mitad, sino también de poderse poner en los zapatos de la comunidad y también del rol como: “bueno yo voy a defender esto” pero la comunidad a ti te va a dar es todo el proceso y el beneficio de aprender también desde ellos, desde sus experiencias, su cultura, sus tradiciones y demás.

D.F.: Vale, listo. Digamos un poco en ese sentido de la transfiguración de lo individual, lo social, lo comunitario, ¿qué se debe hacer para defender los Derechos Humanos?

C.: ¿Qué se debe hacer? Yo a esto primero le metería, así como la palabra grande que sería meramente convicción y amor. Esto es amor por la causa, porque sin eso no hay nada. Yo no me imagino ver al defensor que hace la labor de defensor porque le toca y no porque realmente siente que está en la capacidad de que eso es algo que a uno le mueve, que le llama, de levantarse y de saberte que se va a parar en

la calle duro y que va a ser una jornada pesada. Sino que realmente, entienda que es quien va a estar literal, en una parte de la línea de fuego tratando de hacer una contención imparcial. Y a veces esa imparcialidad, nos cuesta mucho entonces, más que el qué debo tener, entonces nosotros lo llamamos como estar en dos partes ¿no? Entonces, recuerdo mucho que cuando iniciamos teníamos dos procesos; estaba uno que era el proceso netamente teórico y académico de poder entender qué son los Derechos Humanos, cómo puedo hacer, tips claves para el defensor y otra parte que ya se va muy a lo material de qué debe tener el defensor para defender los Derechos Humanos, acá encontrábamos, pues ya digamos que la descripción muy física; nuestro casco, protecciones, identificación, etc., etc., etc., etc., ¿sí? Pero más, me moví más a lo propio y es de que nosotros podamos tener claro qué es pararse en un proceso de Derechos Humanos como es en Colombia, como es en Bogotá.

D.F.: Listo, para ti, ¿Cuál crees que es la percepción de las sociedades y las comunidades hacia las personas que ejercen la defensa de los Derechos Humanos?

C.: ¿Cómo? Perdón.

D.F.: ¿Cuál crees que es la percepción de las comunidades y la sociedad para las personas que ejercen la defensa de los Derechos Humanos?

C.: Es una división muy, o sea, es divisoria la opinión frente a ellos y como esa perspectiva, entonces esta quien realmente, a ti incluso, me pasaba mucho como a la experiencia personal; a veces, nos pasaba como por hacer un derecho de petición, una tutela o algo pues de una vez las personas decían: “doctora”, (risas) y uno como: “no, soy defensora, no doctora, tranquilos”, pero le decían a uno como: “¿Cuánto le debo?”

Dígame, ¿Cuánto le pago?” y uno es como, a pesar de que la labor es netamente voluntaria, es muy difícil uno ponerle un valor a un derecho, a una defensa del derecho. Entonces, y esto trae que los abogados digan “sí, mi conocimiento y mis estudios valen” pero siempre he tenido esa incógnita de ¿cuánto vale defender un derecho en este país? Y es una controversia, entonces, por un lado, siento que están las comunidades que a ti te abrazan, te rodean, protegen la labor del defensor y todos, de hecho, se mancomunan como de más allá de decir: “tú eres el líder” es “Trabajemos de la mano con los defensores. Vamos de la mano y nos acompañaran siempre los defensores”. Por el otro lado esta como lo externo ¿sí? Como un poco lo, esa opinión dividida del defensor de Derechos Humanos es el que defiende las causas, bien sea desde un proceso partidaria de izquierda o de derecha, pero es curioso. Hace unos días me encontraba con los defensores de Derechos Humanos de la policía. Yo nunca había visto ese rol y fue también como, quede un poco como de, si lo pueden hacer, o sea, ¿quién dice que no? Y raro verlo porque no estamos acostumbrados a ver este tipo de defensores, no porque no existan, sino porque en medio de la labor creo que sería chocante un poco como nosotros defendemos al abuso de autoridad por parte de la fuerza pública versus esta también el defensor que defiende a la fuerza pública ¿sí? Y esas perspectivas también como de discrepancia, como de, bueno. Entonces por ese lado siento la opinión dividida porque está siempre el estigma entonces el señalamiento ¿sí? Entonces en Colombia defender la vida se convirtió en un delito ¿sí? Salir a manifestar se convirtió en un delito, entonces es como también esta opinión a partir de los medios de comunicación y a partir también de todas las canales que hay; ha tergiversado un poco el rol, de; esto no es un delito, ¿Si Colombia? Ni protestar, ni

defender es un delito entonces al ver ahora que ocurre esto, esa opinión dividida ¿no? Entonces uno se para en su postura de que yo estoy haciendo lo que, lo mínimo, lo que se debería hacer, pero esta por otro lado quien te dice como: “no es que usted es un criminal, es un vándalo, un delincuente, eso no se hace” entonces esta como esa... Hay que buscar el punto de equilibrio frente a esas situaciones, pero es un poco la opinión dividida frente a eso.

D.F.: Digamos ahora hablando de todas las cuestiones que implica, los impactos y demás, ¿tú crees que genera algún impacto social defender los Derechos Humanos?

C.: Claro. Genera un hito. Hitos históricos. Y es también entender esas lecciones aprendidas ¿sí? De nada se fue de gratis la carta de la ONU con poder firmar un tratado y poder crear algo que hoy en día conocemos como los Derechos Humanos y todas esas es luchas históricas ¿sí? Literal, esto ocurre es porque uno lo causa, porque hubo o hubo, los hechos de guerra tan fuertes como lo fue la guerra mundial, entonces, pues frente a ello, yo sí siento que, es un poco...

C.: ¿Cuál era la pregunta? Perdón, perdona.

D.F.: Lo del impacto social, ¿si crees que genera algún impacto?

C.: Ahhh bueno, entonces sí. Entonces, pues partir desde que la ONU crea como el proceso de que, se crean conjuntamente los Derechos Humanos y el aporte significativo que tiene allí en la comunidad es un hecho histórico y sobre todo de que esas causas que llamamos causas perdidas y que son las causas indefendibles o que les llaman las indefendibles, cuando llegan a su punto digamos de, de poder entender que se logró, que se hizo; pues otras comunidades, otro proceso, se va a motivar. Pasa

como lo del caso de Diego Felipe y -es que es la referencia más clara que tengo, también por la experiencia- y es diez años después de que se hace el proceso de denuncia de Derechos Humanos con otros casos también y el poder visibilizar que esos hechos siguen o siguieron ocurriendo a fecha actual de violencia policial; diez años después condenan al primer y al coautor del crimen del caso de Diego Felipe Becerra, solo diez años. Y esto al ver cuando sale la noticia y sale un poco como el apartado de que hubo una parte, por ejemplo, la CIDH ya había hecho el pronunciamiento, Colombia igual. Y que ahora, cuando lo hicieron y cuando se generó la condena; muchas de las víctimas también de hechos de violencia policial, de abuso de autoridad; se recogieron en esta causa y de hecho se sumaron también como en poder hacer este tipo de denuncias. Entonces es entender que es muy significativo, que pueden ser procesos continuos y que históricamente son procesos continuos y hegemónicos pero de que si vale la pena independientemente de todo, entonces, hay una canción que dice como: “Los que defienden y mueren por la vida, no pueden llamarse muertos” y realmente es así, quien muere defendiendo los Derechos Humanos más allá de quedar plasmado como en un hito histórico es realmente entender que hay un legado, que lo han venido haciendo desde hace muchos años.

D.F.: Vale, digamos un poco en esa perspectiva, es bastante interesante frente al hecho de lo del legado que podemos dejar, para ti, ¿cuáles han sido los escenarios de mayor satisfacción? Ya muy personal, en tu caso.

C.: De mayor satisfacción, bueno, aquí me devuelvo como al 2015, que 2014, 15; estaba en pleno auge, estaba digamos que un momento álgido, más bien, el proceso de antimilitarista y los procesos organizativos no violentos en Colombia frente a las cuotas

de reclutamiento, por ejemplo, que en su momento existieron. Y como para darnos en el proceso de defensa de Derechos Humanos de los abusos de autoridad por parte de las fuerzas militares, era entender que estaba siendo injusto que un joven que no quería ser llevado a la guerra, fuera llevado. Y que nosotras como mujeres, no solamente, nos entendiéramos como el rol de ser la mamá, la hija, la tía o la prima que tiene hijos, primos, tíos, hermanos en la guerra ¿sí? Entonces, al entender un poco como desde el movimiento antimilitarista que las mujeres también nos podríamos parar duro para rechazar ese tipo de prácticas con campañas como: “No más niños, niñas, jóvenes para la guerra”, mujeres antimilitaristas, entre otras. Era entender que, como mujeres, incluso una mamá fue la autora de esta etiqueta o esta tendencia que fue: “Las mujeres no parimos hijos para la guerra”, era de entender que desde ahí nos parábamos también con este tipo de causas. En este momento, estaba así, Bogotá en el desborde de camiones reclutando a jóvenes y al ver como todas las irregularidades en un marco constitucional y de derecho, hasta el Derecho Internacional – Humanitario, el alcalde en ese momento, Gustavo Petro, se paró en plaza pública y manifestó que estaba prohibido y que prohibía en Bogotá esto. Entonces era también ver cómo desde el rol en el que ya estábamos desde los barrios, trabajando con los procesos comunitarios, con los colegios. Entonces uno ya no se podía permitir el ingreso de militares a las instalaciones de los colegios para llamar a lista a los jóvenes que ya iban a salir o que estaban próximos a salir de bachillerato y que de pronto ya iban a cumplir sus dieciocho años o ya lo tenían, y de una iban desplazados, prácticamente obligados a la guerra. Entonces, era entender que eso ya está prohibido y que los camiones en Bogotá ya no podrían salir a reclutar jóvenes. Entonces ese día cuando Petro dio esa noticia, fue

como “No lo puedo creer” porque era increíble y era algo que tal vez no esperábamos de que por fin se reconociera que eso estaba mal y de que fue un gol, literal fue un golazo para las fuerzas armadas militares porque nadie se lo esperaba ¿sí? De que prohibieran... Y bajo la respuesta contraria ¿no? De como por qué a los jóvenes, en vez de reclutarlos para prestar la guerra donde no quiere, por qué más bien no les preguntan a qué universidades quieren acceder y los recogen las puertas de su casa para matricularlos, era un poco como la campaña controversial que habíamos sacado y que realmente funciona ¿sí? Funciono al momento de escuchar a Gustavo Petro pues mencionando de que esto estaba prohibido en Bogotá. Ese hecho del 2015 fue como PUF; un golpe así de frente que dijo vale la pena salir a la una, dos, tres de la mañana a parar camiones del ejército para que no se lleven a los chicos para entender que realmente lo que estábamos haciendo era una labor que recogía mucho.

D.F.: (asentimiento)

C.: Y otro creo que fue significativo el año pasado de Diego Felipe, de Diego Felipe Becerra que por fin se, o sea, literal tras diez años de esa familia, de sus amigos y cercanos buscar justicia; se logra condenar aquí en Colombia, es la primera vez que se da una condena de frente y de cara a alguien que ya estaba prófugo de la justicia, que ya había sido condenado y que la misma justicia lo soltó tres días antes de la lectura del fallo final y de la imputación de cargos final para condena y que pasaron diez años para poder encontrarlos eso de la justicia. Entonces en ese momento entendí como que no solo valía la causa de poder sumar otras luchas que a la final vendrían siendo lo mismo, sino que algo que las familias, o uno como colombiano, colombiana no espera en Colombia es la justicia. Uno puede ir con alguien de a pie, en la calle, en

Transmilenio y preguntar ¿Quiénes creen en la justicia? Y todos te van a decir que nadie. Y al ver el caso de Diego que logro la justicia, que logro la condena y que hoy en día quien asesino a un niño está condenado es como “ya logramos la justicia, ahora ¿qué sigue?” ¿sí?

D.F.: Claro.

C.: Entonces son esas etapas, como de hay un hecho de violencia, hay un hecho de vulneración de Derechos Humanos, hay un proceso de defensa, hay un proceso de memoria y hay un proceso de dignificar la verdad, la vida, la dignidad humana. Y cuando llegas a esa última etapa de “ya logré la verdad, ya logré la dignidad, defendimos, hicimos todo este proceso, ahora ¿qué sigue?” ¿no? Y eso es como algo que nadie espera en este país y es tener que llegar a esa etapa de “logramos la verdad, logramos que hoy en día estén pagando” e igual eso, el hecho de que este hecho se haya llevado a cabo y que haya tenido como sentencia y hayan condenado al patrullero que asesino a Diego Felipe, no significa que va a devolverle la vida pero entendí que bajo ese caso y ese hito histórico se recogieron muchas víctimas de violencia policial que es como el enfoque más fuerte que yo he trabajado porque son las graves vulneraciones a los Derechos Humanos que se han presentado en este país realmente. Entonces hay entendí ese abrazo mancomunado de mamás, de familias que jum, de casos aislados que vieron que a él le dio justicia el caso, entonces, por fin entendieron de que, si había una posibilidad y una esperanza de justicia en este país, entonces hay uno recoge y abraza todo el proceso de los años atrás y dice: “en efecto vale la pena seguir defendiendo estas causas y defendiendo la vida”.

D.F.: Listo. Y bueno ya un poco para ir, para ir cerrando ¿tú crees que el hecho, digamos nosotros como REDCAA, tener un chaleco, de pronto una carne, un casco, bueno, algún distintivo que nos identifique nos pone en una posición de articulación, de liderazgo? ¿O nos pone en una posición diferente en los escenarios de la defensa de los Derechos Humanos, donde se tiene que hacer?

C.: Es como el paso a paso, ¿no? Entonces, ¿cuál rol estas? Porque este tipo de cosas que mencionas ya lo debe garantizar la institucionalidad y los entes de competencia, pero al ver que estos fallan pues el rol de defensores también empieza a asumir este tipo de articulaciones y jugar un rol esencial, porque a la final es quien va a estar en ambas partes o negociación, en la mitad y en ambas partes, entonces la verdad si es un rol que tiene que ser complementario a todo, al que negocia, al que lidera, al que observa, al que escucha, al que ve y al que permite también un poco como jugar a poder establecer hasta los mismos movimientos. A veces, recuerdo esas experiencias en las cuales, a ti, hay una movilización y tienes tres mil, tres mil personas manifestándose y te preguntan ¿por qué ruta vamos a coger? Y le preguntan al defensor y uno entiende hay que uno tiene un rol muy importante, entonces es el rol que tu juegas es un rol de todo; de auxiliar, de paramédico, de brigadista, de defensor. Entonces es... Uno tiene que tener una mochila con treinta mil detrás diciendo: "Yo soy defensor y me estoy retroalimentando" más que cada caso es totalmente diferente ¿sí? Yo no puedo llegar con el mismo kit con el que yo defiendo comunidades indígenas, llegar a hacer el mismo proceso de defensa que con comunidades, no sé, con población LGTBIQ+ ¿sí? Que debemos tener un enfoque diferencial, un enfoque de género, un lenguaje inclusivo, unos derechos también desde los cuales se paran, no

excluyendo otros, pero si bajo unos pliegos muy claros y unos derechos de petición muy particulares, pero sobre todo en el margen de defender la vida ¿sí? Algo que también cuesta, entonces, algo así es esto, entra todo con todo.

D.F.: Vale. Bueno Chela, no sé si tengas algún otro comentario, algo para añadir.

C.: No, gracias.

D.F.: Vale, a ti, gracias por el tiempo.

#### 4.2. Entrevista Alejandra

D.F.: Daniel Franco (entrevistador).

A.: Alejandra (entrevistado).

D.F.: Bueno Aleja. Un gusto, mi nombre es Daniel Franco y yo hago parte de esta investigación y es la construcción de la noción de poder en defensores y defensoras de Derechos Humanos. Se hizo una selección poblacional y pues va enfocado a personas que hagan parte en Colombia de la REDCAA o que hagan o que hicieron parte en algún momento de la organización. En ese sentido, pues esta tesis es para optar por el título de Magister en Psicología Comunitaria de la Pontífice Universidad Católica del Perú, ¿vale? Entonces pues...

A.: Ok.

D.F.: La entrevista se divide en tres escenarios; uno muy sencillo que es de información básica, esto en aras de caracterizar la población a la que estamos llegando, un segundo escenario que se titula reconocimiento de opciones en campo, un tercer escenario que es roles en los escenarios de la defensa de los Derechos Humanos y un

cuarto escenario que es las acciones en el ejercicio de la defensa de los Derechos Humanos. Hay una serie de preguntas como orientadoras, no significa que vamos a seguir el hilo conductor de cada pregunta o que no podamos suscitar unas nuevas preguntas o formas de, sino que es como para tener una estructura básica de eso. Entonces pues primero, ¿cómo es tu nombre? Ya me lo explicaste que es Aleja, ¿vale?

A.: Sí.

D.F.: ¿Tu edad?

A.: 25 años.

D.F.: ¿Tu identidad de género?

A.: Femenina.

D.F.: ¿Sexo?

A.: Mujer.

D.F.: Ok. ¿Cuánto tiempo llevas en el ejercicio de la defensa de los Derechos Humanos?

A.: Tres años y medio.

D.F.: Ok. ¿Siempre la misma organización?

A.: No.

D.F.: Listo, ¿tu zona de procedencia?

A.: Eh, Molinos... Sucre.

D.F.: ¿Eso es... Urbano?

A.: (asentimiento) Urbano.

D.F.: Listo. ¿Tu ocupación principal?

A.: Trabajadora.

D.F.: ¿En qué trabajas?

A.: En secretaria de Gobierno en la parte de diálogos sociales.

D.F.: Ok, ¿y tú nivel de estudios?

A.: Profesional.

D.F.: ¿Profesional en qué?

A.: Psicología.

D.F.: Ok. Bueno, entonces, para ti, ¿qué significa defender los Derechos Humanos?

A.: Ehh, entendiendo pues que la parte de Derechos Humanos se concibe desde la vida misma; entonces es como esa defensa de la vida, el derecho a la educación, a la vivienda, a la sana convivencia; todo lo que está enmarcado en la Constitución siempre y cuando digamos se abarque desde la manera correcta, pacífica y que pues se enmarque como esa función de la vida propia de la persona.

D.F.: Ok. ¿Cuáles son los motivantes para ti para ser defensora de Derechos Humanos?

A.: Digamos que yo crecí en un barrio como con muchos conflictos, entonces, veía como muchas injusticias. Pase como por colegios digamos distritales donde también había, se presentaban muchas esas situaciones de vulnerabilidad, de injusticia, no solamente frente al tema de consumo de estupefacientes, sino también digamos de la vulneración de la mujer, en espacios pues digamos ¿sí? Como de lo social, de lo que eran las barras bravas, de lo que eran los grupos de RAP que en torno al colegio entonces digamos siempre quise defender las causas justas, no solamente de una población específica, sino general; niños, niñas, personas, adulto mayor, trabajadores, estudiantes, artistas...

D.F.: Ok. Para ti, ¿hay alguna implicancia el hecho de defender los Derechos Humanos?

A.: Si, yo siento que hay un nivel de riesgo, o sea que cuando uno se coloca el chaleco, tiene pues uno que tener como una imparcialidad en el ejercicio porque pues prima la vida de todo ser humano independientemente de su ejercicio. Sin embargo, siento que pues hoy en día esta como, se ha marcado mucho ese ejercicio de la defensa de la vida en algunas ocasiones como algo negativo, entonces pues, obviamente siento que colocarse el chaleco ya implica un riesgo; ser objetivo más fácil y más visible, obviamente porque uno tiene que entrar a dialogar con todas las partes, entonces van a haber partes que no quieren como dialogo, van a haber partes que no quieren digamos como que se defienda al otro o que se escuche al otro, entonces siento que también se trae como un poquito de inconformidad de alguna de las dos partes contra nosotros.

D.F.: Ok. Digamos, ya que tu reconoces que hay otras partes en el momento de la defensa de los Derechos Humanos y demás, al momento de tu ir a una comunidad, ir a un entorno, a una sociedad a defender los Derechos Humanos, ¿crees que se crea un tipo de vínculo con estas comunidades?

A.: Si, claro, cuando uno ya comparte digamos después de cierto tiempo, digamos, pueden ser solamente un par de días, un mes, un año como se dio en el estallido social, siento que uno si empieza como a compartir un vínculo, no digamos que afectivo pero que uno si realmente establece como un laso ¿sí? Ya sea digamos un laso en lo comunitario, en la parte de prensa, que muchas veces ¿sí? En la parte digamos con los niños, con la población adulto mayor, con las entidades; uno siempre digamos como que genera ese laso, no necesariamente de amistad o laboral pero siempre se genera algún tipo de laso con las personas cuando trascurren momentos en los que uno ya se ve más de dos o tres veces, siento que hay uno genera un vínculo.

D.F.: Ok, ¿tú crees o sientes que es necesaria la defensa de los Derechos Humanos?

A.: Si, claro. Siento que es necesaria porque muchas veces, lo que te digo, son partes de ese principio de la vida, entonces cuando se irrespeta la vida como tal del ser humano, ese derecho a la vida que es como lo principal o lo que se marca desde la Constitución; ese derecho fundamental de la vida, siento que hay nosotros como garantes de los derechos tenemos que primar desde ese principio. Entonces siento que si es necesaria.

D.F.: ¿Y en qué contextos es más necesaria?

A.: Siento que en el contexto digamos del conflicto, ya sea rural, urbano... Si, siento que es necesario pues porque obviamente hay unas personas que tienen una vulnerabilidad más grande porque es su vida la que está en riesgo. Siento que debería ser, o en mi caso en mi pensar es como el hecho de que los trabajadores o las trabajadoras sexuales tienen un riesgo mucho más alto que otras poblaciones -aparte de las rurales que están en el conflicto armado- porque viven en una zona de conflicto urbano; donde hay ollas, donde hay microtráfico, donde hay digamos riñas entre mini carteles digámoslo así en las zonas, en las líneas imaginarias que se le conocía anteriormente en los barrios. Siento que son personas que también merecen esa protección, ese garante de la vida. Ya después siento que viene como la protesta social, pacífica, de la digna rabia siento que también se debe hacer un ejercicio de la verificación de los derechos también pues partiendo del ejercicio de la vida, del respeto por la vida de ellos, por la vida del otro, por la vida de nosotros, que es como lo más importante.

D.F.: Listo, en ese sentido, ¿Quiénes hacen parte de los equipos de defensores de los Derechos Humanos?

A.: Pues obviamente nosotros los veedores de Derechos Humanos pues no solamente de REDCAA sino pues de todo como los colectivos o direccionamientos que hacen parte pues como de ese ejercicio. Prensas alternativas, colectivos sociales, estudiantiles, trabajadores, locales, las instituciones como secretaria de Seguridad de Convivencia, secretaria de Gobierno, el GAEPDV, Personería. Digamos que hay entraría como también parte de las fuerzas armadas, pues lo que es la policía y ejército. Siento que más la policía que debería como tener una perspectiva más focalizada como

al dialogo, como a la parte de la defensa de la vida y no tanto como a la intervención directa.

D.F.: Ok. En ese sentido, ¿Cuáles sientes que son los principales riesgos al ser defensora de Derechos Humanos?

A.: Eh, las amenazas, obviamente los perfilamientos, estar en zonas digamos donde hay conflicto, lo que te decía, en las zonas rurales donde se presenta más como el conflicto armado, en las zonas urbanas donde hay líneas fronterizas, invisibles, donde digamos se trabaja con comunidades que tienen como un riesgo mayor, en el caso de las trabajadoras sexuales, los vendedores informales en barrios digamos como de alto riesgo, ejemplo Casuca, el Paraíso, Diana del Valle, ¿sí? Siento que hay ejercicios donde uno se marca muy fácil no solamente por el hecho de tener el chaleco, entonces, ya es como: "Ish, esta persona quiere entrar o quiere ingresar o está impidiendo que el otro actor que no está a favor llegue como a su objetivo principal" digámoslo así.

D.F.: Ok, ¿tú crees que es necesario un sentir social para ejercer la defensa de los Derechos Humanos?

A.: Más allá de un sentir social, creo que es un sentir personal. Siento que es algo ya muy interno conozco personas que dicen como: "mi vida vale más que la vida del otro" por el sencillo hecho de que piensan diferente o porque tienen digamos otro, si, otro sentir, otro tipo digamos de economía. Entonces, piensan que su vida es un poco más importante que la de los otros y siento que ya es personal, que, si debería haber como un cambio, no solamente pues en la educación a nivel digamos académica

- escolar, sino también un cambio en la educación de hogar donde pongamos pues principalmente que la vida de todos es igual. Entonces siento que ya es algo muy personal, desde casa, desde los colegios ¿sí? Porque pues puede haber casos en los que tú le enseñas a tu hijo o a tu hija, o a tu sobrino o a tu sobrina esto, pero pues en el colegio le dicen como: “no, no es así. Usted tiene que preocuparse por usted y ya”.

D.F.: Ok. ¿Crees que una persona que defiende los Derechos Humanos debe tener capacidad de liderazgo?

A.: No necesariamente, en la parte de Derechos Humanos se cumplen muchos roles; esta la persona que interlocuta que por lo general es la persona que lidera al equipo, están las personas que toman el registro que son personas como un poquito más introvertidas que no se relacionan como tan fácil, están las personas pues que digamos generan la parte de primeros auxilios, ya sean físicos o psicológicos, están las personas que toman los registros fotográficos no necesariamente tiene que ser prensa o Derechos Humanos, pues también tiene que llevar un registro de bitácora, fotográfico. Entonces siento que no es necesario, muchas personas tienen diferentes roles, está la persona que digamos como que digitaliza la información que es la que debe tener como todo guardado, ¿sí? Siento que son muchos roles entonces no necesariamente siento que sea como algo principal.

D.F.: Listo y digamos a ti como defensora de Derechos Humanos, ¿qué beneficios te ha traído esto a nivel individual, a nivel social y nivel comunitario?

A.: Bueno, a nivel individual siento que, para mí, ha sido no solamente digamos como una forma de aprender cosas que no se aprenden en lo académico. Entonces he

aprendido muchísimas cosas a nivel digamos lo político, donde se generan digamos pactos, vínculos, estrategia. También digamos he aprendido como a tener mucho autocontrol de mí misma, pues obviamente soy una persona un poco impulsiva, entonces cuando empecé en el ejercicio me decían y me explicaban: “mira no podemos hacer esto. Hay que tener una imparcialidad. Hay que saber cómo dirigirse a las personas así estemos supremamente indignados o indignadas”, entonces siento que, si es importante, para mí, el hecho de que aprendí mucho manejo de mis emociones, de auto regulación. A nivel individual, pues conocí muchas personas, realicé muchos vínculos, entonces para mí vida pues ha sido como, personalmente muy beneficioso. A nivel social pues siento que me ha enseñado un montón de cosas pues que yo ignoraba como en mi infancia y en mi adolescencia, entonces pues digamos el hecho, digamos del sentir feminista, porque digamos abarca una parte de los Derechos Humanos, entender que pues no solamente un ejemplo son la pandilla o la barra de aquí, sino también la otra pandilla o la otra barra tienen los mismos problemas, entonces digamos se genera como ese vínculo entre ambas partes para poder digamos como des escalar un conflicto mayor y no solamente el que tienen cuando se chocan. Siento que eso me enseñó muchísimo a mí, como aprender a des escalar los conflictos para ambas partes, cuando se tiene digamos como un problema general entre ambas partes. A nivel comunitario pues de, siento que, para mí, ha sido también como llegar al liderazgo pues digamos como del barrio, de la parte digamos de las personas que conozco a nivel musical. Entonces son personas que buscan mucho la ayuda y uno pensaba como no es necesario, yo pensaba anteriormente no es necesario en ciertos contextos, pero me doy cuenta de que es necesario generalmente. Entonces, la comunidad llega, lo acoge

a uno, le pregunta, indaga, se vuelve uno como digámoslo inconscientemente un educador para las demás personas; entonces a nivel comunitario siento que también se hace ese ejercicio de pedagogía cuando uno ya tiene el conocimiento. Y también pues obviamente uno aprende de la comunidad, socialmente aprende de las personas que llevan muchos más años, que tienen mucha más experiencia.

D.F.: Ok. ¿Qué se debe hacer para defender los Derechos Humanos?

A.: Yo creo que tener vocación, principalmente tener vocación porque no es fácil, mucha gente nos decía: “es que a ustedes les pagan” y a nosotros no nos pagan. Era una cosa de gastarse, podía ser una o dos horas, a gastarse doce, trece, catorce, quince horas en espacios de conflicto. Entonces siento que lo principal es como esa vocación y esa convicción, lo que yo te decía, personalmente esa convicción de creer que la vida de todas las personas, el derecho a la vida prima por encima del resto, del resto de problemas, de conflictos, de individualidades.

D.F.: ¿Y tú sientes que la articulación comunitaria es necesaria para la defensa de los Derechos Humanos?

A.: Siento que es muy necesaria. Tú no puedes, digamos un ejemplo llegar a un barrio que tiene como un tipo fabélico de comunidad y llegar así decir como: “ay no, yo vengo a defenderlos o vengo a impartirles este conocimiento” sin siquiera tener ese acercamiento a la comunidad, sin conocerlos, sin de base entrar a digamos a generar una empatía con ellos. Entonces si siento que es muy necesaria.

D.F.: Ok. ¿Tu cuál crees que es la percepción de la sociedad y las comunidades hacia las personas que ejercen la defensa de los Derechos Humanos?

A.: Yo creo que hay dos posturas ¿sí? La postura, digámoslo entre comillas, la postura buena y la postura mala. Entonces esta la postura buena que es cuando la gente se acerca a uno, dialoga, intenta como buscar ese espacio de la charla, desescalar el conflicto pacíficamente, de decir como: “mire, ellos hacen un ejercicio de cuidarnos, de cuidar al resto de la gente” de cuidarnos nosotros entre sí como los defensores porque somos un equipo. Y nos ven ¿sí?, no sé, siento que a veces nos veían como esos superhéroes digámoslo así. El año pasado me pasaba mucho que me decían mucho, mis amigos, las personas cercanas me escribían como: “ten cuidado, sabemos que estas en la calle, por favor avísanos cuando estés en la casa, sabemos que lo que haces es importante”, incluso mis papás me decían que se sentían muy orgullosos. Entonces siento que están esas personas que tienen esa visión muy positiva, muy bonita de nosotros. Pero así mismo están personas que dicen como: “no, ustedes son personas que defienden a la gente que realiza actos indebidos, ustedes son para una alcahuetería, a ustedes les pagan, ustedes generan es más conflicto del necesario” Entonces, siento que siempre van a haber dos partes; buena y mala.

D.F.: Ok. ¿Tú crees que defender los Derechos Humanos genera un impacto social?

A.: Si, claro. Digamos el hecho de que tu llegues, un ejemplo, a una comunidad rural a realizar un dialogo, no sé, con algún actor armado en contra de los campesinos, por ejemplo y puedas digamos llegar a esa vía del dialogo y puedas llegar como a desescalar el conflicto, imparte como una visión de que: “vea, aquí sí se puede, acá se pudo llegar a una solución, no hubo una necesidad de un muerto o de un herido, de un mutilado”, de lo que sea ¿sí? Siempre digamos siento que es importante y que cuando

se ve un solo ejemplo, un solo ejemplo pequeñito, las demás personas empiezan a coger ese ejemplo y se va volviendo digamos cada vez como más grande.

D.F.: (asentimiento)

A.: Entonces siento que sí, es demasiado necesario y que imparte un impacto social grande.

D.F.: Ok, ya esto es un poco más personal y en tu experiencia, ¿cuáles son los escenarios de mayor satisfacción en el ejercicio de la defensa?

A.: ¿De mayor satisfacción? Ok, bueno. Yo empecé, yo empecé a ejercer en el 2019, para el paro del 2019 como defensora y una vez que le pudimos salvar como la vida a un chico que pues obviamente estaba como en la mitad del conflicto entre el SMAD y los manifestantes, entonces el chico queda herido de una pierna, ninguna de las dos partes quería parar y pues obviamente, lo que te digo, sabemos que prima la vida de la persona y uno muchas veces se olvida de su vida por querer ayudar a la otra persona; entonces sentía que era muy satisfactorio sacar del riesgo a una persona que no tenía nada que ver, porque muchas veces mucha gente queda atrapada y no tiene nada que ver con el conflicto. Siento que esa era una de las mayores satisfacciones, como ayudar gente que no entendía nada, que estaba desorientada, perdida. También evitar las situaciones digamos del choque, entonces como: “Venga, hablemos. Venga, escuchemos a las instituciones. No se rayen entre ustedes mismos. No tengan esos conflictos internos” porque también hay conflictos internos en las organizaciones sociales y estudiantiles. Entonces también cuando logramos minimizar esa tensión, siento que era muy satisfactorio. Pero pues yo siento que lo más satisfactorio era decir

como: “bueno, a esa persona la pudimos sacar de un punto álgido a nivel digamos de salud física e integral. Pudimos estabilizar a esta persona, digamos que estaba en un choque emocional. Pudimos evitar digamos como, un arremetimiento de la fuerza pública” ¿sí? Siento que cuando uno evitaba todo ese tipo de cosas que pudieran atentar contra la integridad era muy satisfactorio.

D.F.: Vale. Y yo digo que, no sé si a ti te parece, el hecho de nosotros por ejemplo como REDCAA de tener un chaleco, un casco, un carné o algo, ¿nos pone en otra posición? ¿O cómo nos ven? ¿O si eso nos pone en una posición de líder, de pronto de generar mayores articulaciones? ¿O pasaría lo mismo si no tuviéramos un distintivo?

A.: Yo personalmente pienso que tener un distintivo, lo que te decía del chaleco, ponerse el chaleco implica un riesgo, pero tener el chaleco también implica digámoslo ese punto de referencia, pongámoslo así. Entonces el hecho de tener, pues el casco, siento que por integridad de nosotros porque había momentos muy álgidos en los choques, entonces primaba nuestra integridad. El chaleco pues obviamente debía tener un distintivo, no es lo mismo que tu llegues digamos a interlocutar, a hablar, a pedir, a colaborar cuando no es así identificado ¿sí? O sea, constitucionalmente uno debe estar identificado y eso es importante, no solamente para el ejercicio de: “ah bueno, mire, esta persona es un garante de los Derechos Humanos” sino también el punto de que, es como un arma de doble filo; así como lo fichan a uno también es una protección como de: “no, vea esta persona no está, digamos un ejemplo, manifestándose de manera violenta, sino está ayudando de pronto a retirar un herido, a colaborar con una

persona que está en un estado de shock”. Además, pues que, más que obligatorio siento que es necesario ¿sí? Es un arma doble filo, pero es necesario.

D.F.: Vale Aleja. No sé si tengas algún comentario, otra pregunta, de pronto contra pregunta frente a...

A.: No, no.

D.F.: ¿No, nada? Listo Aleja, no, gracias por tu tiempo y ya.

A.: A ti.

#### 4.3. Entrevista Carolina Simbaqueva

D.F.: Daniel Franco (entrevistador).

C.S.: Carolina Simbaqueva (entrevistado).

D.F.: Bueno, entonces buenos días me presento, mi nombre es Daniel Franco y vamos a realizar una entrevista para la tesis de investigación de la construcción de la noción de poder en defensores y defensoras en Derechos Humanos desde una mirada transversal en Colombia y Perú, es para optar por el título de magister en Psicología comunitaria. Entonces, ¿cómo vas?

C.S.: Bien Daniel, mucho gusto, Carolina Simbaqueva, de profesión abogada.

D.F.: Vale Carolina, pues primero te voy a hacer una serie de preguntas muy de georreferenciación para tener una caracterización de la población, pues que se investiga y así poder sacar también diferentes... Pues análisis entorno a quienes hacen parte de los equipos de defensores y defensoras de Derechos Humanos, ¿vale?

C.S.: Listo.

D.F.: Entonces, pues primero como tu nombre.

C.S.: Mi nombre es Carolina Simbaqueva.

D.F.: ¿Cuántos años tienes Carolina?

C.S.: 33.

D.F.: Ok. ¿Tú identidad de género Carolina?

C.S.: Hetero.

D.F.: Ok y ¿tú sexo?

C.S.: Mujer.

D.F.: Ok. ¿Hace... cuánto tiempo llevas en la defensa de los Derechos Humanos?

C.S.: Aproximadamente 5 años.

D.F.: Ok ¿De dónde vienes? ¿Tú de dónde eres?

C.S.: Bogotá.

D.F.: Tú eres de Bogotá. ¿Tú ocupación principal?

C.S.: Abogada.

D.F.: ¿Y tú nivel de estudios?

C.S.: Posgrado.

D.F.: ¿En qué?

C.S.: Derecho del Trabajo y la Seguridad Social.

D.F.: Vale. Vamos a pasar por tres escenarios ¿vale? El primero es el reconocimiento de acciones en campo, el otro rol en los escenarios de la defensa de los Derechos Humanos y el tercero va en acciones en el ejercicio de la defensa de los Derechos Humanos, ¿vale? Hay una serie de preguntas orientadoras, no significa que, pues nos vamos a guiar únicamente o que no vayan a suscitar a otras preguntas o que, en el algún momento, tú, de la entrevista no puedas tomar un tiempo o no querer responder alguna pregunta por x o y motivo, ¿listo?

C.S.: Vale.

D.F.: Para ti, ¿qué significa defender los Derechos Humanos Carolina?

C.S.: Es defender la dignidad humana, básicamente, sin importar condiciones, sexo, política, religión y pues es entrar a salvaguardar esa dignidad humana que se ha visto como afectada.

D.F.: Ok, en tú caso, ¿cuáles son los motivantes para ser defensora de los Derechos Humanos?

C.S.: Inicialmente las mujeres, pero pues se amplía... a un campo más amplio en el sentido pues, que todos en algún momento hemos pasado por alguna vulneración que ya trasciende a Derechos Humanos: el desconocimiento de pronto de la misma norma, tener como esos... abusos de las autoridades que conllevan también a una

violencia y pues el estado, básicamente por todas las situaciones socioeconómicas y culturales del país, conlleva a que una se vuelva defensora de los Derechos Humanos.

D.F.: Ok, o sea, tú me dices que tú principal motivante fueron las mujeres y ¿esto ha sido desde un inicio o se ha venido transformando a lo largo de los 5 años que llevas en el ejercicio de la defensa? ¿O cómo ha sido?

C.S.: Se ha venido transformando; inicialmente digamos estudiar derecho, fue como la herramienta de entrar a redimir derechos de personas, pero en ese mismo ejercicio las mujeres son más vulnerables en el sentido, pues que... bien sea por economía, bien sea por formación, bien sea por muchas situaciones, conllevan a que se desconozcan sus derechos. Entonces, ese ha sido como el ejercicio y el proceso que se ha tenido como el principal detonante para incursionar en temas de Derechos Humanos, entonces implementar la carrera de derecho, ver un tema de Derechos Humanos, se ve que es un enfoque supremamente amplio que permite realmente tener un ejercicio interesante.

D.F.: Ok. ¿Para ti qué implica defender los Derechos Humanos?

C.S.: Implica la experiencia, implica tener la empatía, implica de pronto salir de zonas de confort, implica estudiar, implica salir a territorio, implica tener de pronto conocimientos más allá... de pronto de los académicos, implica también trabajar en colectividad, implica tener actualización de pronto de normatividad para ejercer.

D.F.: Ok.

C.S.: Y pues, digamos que las motivaciones personales, o sea como esa satisfacción de tú apostarle a una sociedad y pues lo que te digo, en el contexto de pronto de un país tan violento como en el que vivimos.

D.F.: Ok, digamos, ya que tú hablas un poco de esa sociedad y demás, ¿tú sientes que hay un vínculo al momento de generar... hacer defensa de los Derechos Humanos con las comunidades y pues viceversa?

C.S.: Sí, precisamente, digamos, esas comunidades no solamente, digamos, las más emblemáticas, digamos, las comunidades étnicas, afros, si no en general barriales, populares; mal que bien se han visto inmersas en temas de violencia, ¿ves?, Por las diferentes situaciones que se presenten ¿Qué conlleva? Pues que el individuo, pues su denigración de la dignidad humana pues, quede mal, básicamente.

D.F.: Ok, o sea de por sí, sí hay un vínculo, no. O sea, donde tú vas a una comunidad de pronto hasta desconocida, se pueden generar esos vínculos, no. Como emocionales, de pronto de un interés social, ¿tú como lo percibes?

C.S.: Como una empatía, realmente de apropiarse por los problemas que pueda tener esa comunidad, ¿sí? Los problemas pueden ser diversos, y también la confianza que te genera esa comunidad de entrar a plantear la problemática, y tú, en tú ejercicio de mirar cómo entrar a resolver esa problemática.

D.F.: Ok, ok. ¿Tú sientes que es necesario la defensa de los Derechos Humanos? ¿Y por qué?

C.S.: Sí, sí es necesaria porque si lo vemos en un contexto histórico los Derechos Humanos se dan por situaciones de confrontación de territorio, de poder, donde generalmente la población civil quedo en medio de ese conflicto...

D.F.: (asentimiento)

C.S.: Entonces, al ver, como se ve la dignidad humana por el piso, pues se genera que realmente se empiecen a positivizar estos derechos, pues que quiere decir, que tengamos como una norma para que se respeten esos derechos mínimos que tenemos todas las personas. Entonces acá lo que yo te decía, no implica sus condiciones de sexo, de edad, de raza, de ideología política, de religión, sino que los Derechos Humanos tienen... y entran a cubrir a todas las personas.

D.F.: Ok, en ese sentido, pues que hablamos un poco de los equipos de la defensa de los Derechos Humanos, ¿quiénes conforman estos equipos? O sea, ¿quiénes conforman los equipos de defensoras y defensores de Derechos Humanos? Por decirlo así.

C.S.: Generalmente las personas que tienen vocación y creen que pueden apostarle a esa defensa de Derechos Humanos, ¿sí? Obviamente sí se deben manejar como unos parámetros de universalidad, de imparcialidad, porque en la defensa de Derechos Humanos, hoy podemos defender realmente a una mujer víctima, pero al otro día tenemos que defender a una persona que pertenezca a las fuerzas públicas. Entonces, es entrar a tener la mentalidad, pues, los Derechos Humanos abarcan a todos y eso es como la principal, digamos que herramienta que se debe tener como defensor.

D.F.: Ok, en ese sentido todas las personas son susceptibles de ser defensora de Derechos Humanos o ¿hay alguna causal de excepción para que una persona no?

C.S.: En teoría se supone que todos deberíamos ser defensores de Derechos Humanos, pues porque todos estamos bajo como esa situación de entrar a establecer esta dignidad humana, pues que de pronto sea ha visto vulnerada, pero pues no todos tenemos de pronto como esa empatía, como ese sentido de imparcialidad, de pronto ya afines de sus formaciones políticas y eso, que pues van a limitar como ese ejercicio de defensa, como ese principio de imparcialidad que se debe tener.

D.F.: Ok. Ahora, ¿cuáles son los escenarios más comunes dónde suscita la defensa de los Derechos Humanos?

C.S.: En definitiva, lo que es la protesta social y las violencias contra las mujeres, son los principales escenarios de defensa, pero en sí casi todos los escenarios, no necesariamente de confrontación se requiere de defensa de Derechos Humanos, de pronto una comunidad que no tenga servicios públicos de pronto situaciones que conlleven a que no precisamente exista violencia visible, pero pues que si se necesite una intervención de un defensor o una defensora de Derechos Humanos.

D.F.: ¿Y cuáles son los principales riesgos que se tienen al momento de ser defensor o defensora de Derechos Humanos?

C.S.: No tener garantías, no tener seguridad, no tener de pronto esa protección estatal, básicamente son como los principales detonantes que exista PUES tanta persecución con defensoras de Derechos Humanos, la estigmatización entorno a ser defensor y defensora de Derechos Humanos que siempre lo van a asociar, de pronto,

con un sector político, de pronto, de izquierda por decirlo así que deslegitima realmente el ejercicio.

D.F.: (asentimiento) Sientes digamos que, de pronto, pues valga la redundancia, que hacemos parte de la misma organización de la REDCAA, ¿hay un riesgo latente al hacer parte de la REDCAA? ¿O es más generalizado? ¿O la REDCAA tiene ciertos criterios? O sea, ¿cómo lo percibes tú?

C.S.: Lo percibo como un riesgo general, o sea ya tú no puedes declararte o autoproclamarte defensor de Derechos Humanos, ya vas a ser objeto de pronto de señalamientos, de perfilamientos...

D.F.: (asentimiento)

C.S.: De entrar de pronto a una situación de seguridad más compleja porque entras a defender de pronto intereses que incomodan a individualidades como a colectividades, entonces, generar esa incomodidad siempre pues va a generar a que te estén observando, que te estén de pronto cuestionando y pues ya al punto de tener temas de seguridad por precisamente por tú mismo ejercicio.

D.F.: Ok. ¿Tú sientes que es necesario el sentir social para poder ser defensor o defensora de Derechos Humanos?

C.S.: Si es importante ese sentir social porque no es solamente tener tu cotidianidad y que no te falte nada y el hecho de que no te falte nada no quiere decir que la persona de al lado pues de pronto la este, no la tenga tan fácil ¿ves? Entonces si no tienes como ese sentido social pues a duras penas vas a entrar a percibir cuáles son

esas necesidades de las personas que, si realmente se han visto en situación de riesgo, que sus derechos se han visto vulnerados por diferentes situaciones.

D.F.: Ok. Ahora, ¿con quiénes se debe articular para el ejercicio de la defensa de los Derechos Humanos?

C.S.: Inicialmente con los agentes del estado, pero pues también es como la complejidad y como esa confrontación del deber ser y lo que realmente pues se está haciendo y pues obviamente con todas las organizaciones de Derechos Humanos desde las individualidades como desde las colectividades que le apuesten a ese cambio social mediante la defensa de Derechos Humanos.

D.F.: Ok. ¿Tú crees que una persona que defiende los Derechos Humanos debe tener capacidad de liderazgo?

C.S.: No necesariamente porque pues igual acá no se trata de líderes sino se trata pues realmente de generar procesos y muchísimas veces los procesos no necesariamente deben tener un nombre, porque pues ese proceso no sería nada sin la conformación de todas las personas que hacen parte de ese proceso.

D.F.: Ok, ok. Digamos ahora ya esta es una pregunta un poco más personal, bueno, no tanto personal, pero si, ¿qué beneficios trae el ser defensor de Derechos Humanos a nivel individual, a nivel social y a nivel comunitario?

C.S.: A nivel individual, es saber que todos esos conocimientos aprendidos desde la academia, desde lo profesional, desde lo social, desde lo popular; me va a

servir para, no solamente mis intereses y mis derechos sino también para la defensa y derechos de las personas que me rodean.

D.F.: (asentimiento)

C.S.: Como individuo, como profesional o como defensora de Derechos Humanos. En lo social, pues obviamente ya ampliarlo, todos esos conocimientos individuales. ¿Y cuál es el otro?

D.F.: Comunitario, social.

C.S.: Ese, básicamente. Ese ha sido más como que, si bien es cierto que es un interés porque es académico, porque es profesional, porque le vas a apostar a lo social, de esa individualidad puedes hacer parte de esa colectividad y esa colectividad puede apostar, digamos a un tema ya social.

D.F.: Ok.

C.S.: Ya un tema más macro.

D.F.: Listo. Digamos en ese sentido, ¿qué se debe hacer, o sea que cuáles son las acciones que se deben hacer para defender los Derechos Humanos?

C.S.: Es importante tener canales de comunicación, o sea, tener una comunicación asertiva, identificar realmente las situaciones de riesgo, identificar realmente desde mis saberes qué puedo yo apostar y qué necesito para entrar a generar un cambio, como te digo, o sea, líderes pues es muy complejo porque de pronto, tu como líder no puedes tener realmente un contexto o no puedes tener un conocimiento o no puedes tener una formación del problema que se está dando,

entonces si necesitas tener como esa articulación para entrar a generar... Esos cambios o lo que tu pretendes con tu defensa.

D.F.: Digamos ya que hablas un poco de los cambios, ¿tu concibes que es necesaria una articulación comunitaria para la defensa de los Derechos Humanos?

C.S.: Si es necesaria porque si se hace una formación popular en las comunidades pues obviamente esas comunidades pueden entrar a exigir un estado, entonces es como generar como ese blindaje de todos los derechos que se tienen, todas las herramientas que se tienen y que todos somos susceptibles de Derechos Humanos.

D.F.: Ahora, en ese sentido pues que tú hablas de esta pedagogía popular y demás, ¿cuál crees que es la percepción de la sociedad y las comunidades hacia los defensores y defensoras de Derechos Humanos?

C.S.: Hay un lado positivo cuando se trabaja en procesos barriales, en procesos sociales, en procesos populares que se sienten más acompañados y que realmente existen organizaciones que se encargan de brindar todos los procesos sociales no solamente digamos en temas de violencias de Derechos Humanos sino a nivel general entonces se siente como un acompañamiento y adicional a eso que se empiezan a generar formaciones, formaciones necesarias. Y el lado contrario pues es que ven a los defensores y defensoras de Derechos Humanos de pronto en contra del mismo sistema del estado ¿sí? Que solamente se defienden los procesos populares, que de pronto están en contra de... Una fuerza pública. Entonces son posiciones a favor y en contra,

pero pues que realmente finalmente va a favorecer más como a la misma comunidad que es la que necesita como ese acompañamiento.

D.F.: ¿Cuál crees que es el impacto social que deja defender los Derechos Humanos?

C.S.: ¿Cuál es ese impacto social? Generar esa obligación del estado que no solamente son las defensoras y defensores de Derechos Humanos, sino que el estado mismo se debe garantizar de darle todos los derechos y más pues porque estamos en un estado social y de derecho que solamente queda como en el papel, entonces ese es el impacto que se debe generar. Que esas organizaciones, de pronto que generen esos tipos de formaciones conlleven a que tanto no solamente a defensoras y defensores de Derechos Humanos sino las mismas organizaciones exijan al estado, básicamente.

D.F.: Ok. Digamos ahora si es una pregunta más personal, y en, ¿cuáles han sido los escenarios de mayor satisfacción para ti en el ejercicio de la defensa de Derechos Humanos? O como defensora de Derechos Humanos.

C.S.: Son dos principalmente, el acompañamiento a mujeres en activación de rutas de acceso a la justicia porque no es solamente las violencias domésticas, las violencias intrafamiliares sino aun las violencias de género que conllevan a una violencia institucional...

D.F.: (asentimiento)

C.S.: Entonces es entrar a generar ese sentido de pertenencia de las mujeres y adicional generar esos espacios de formación, no solamente para mujeres sino para las

mismas comunidades y organizaciones de Derechos Humanos, pues para la implementación como tal. Y en definitiva lo que es protesta social, el movimiento social.

D.F.: Vale y ahora, ¿tú crees que el hecho de tener un distintivo digamos en el caso de nosotros como REDCAA, un chaleco, un casco de pronto, que nos identifique como defensores y defensoras de Derechos Humanos genera algún tipo de impacto en las comunidades? ¿O nos da la posibilidad de articular otro tipo de cosas que si no tuviésemos ese distintivo?

C.S.: Puede generar aceptación como puede generar también de pronto... Eh, alguna situación de distanciamiento ¿sí? Pues dependiendo dónde llegemos porque pues también generamos el tema de perfilamiento, de que pertenece a cierta organización, pero finalmente un defensor y una defensora de Derechos Humanos pues se puede ejercer con o sin distintivo. Si es un punto positivo porque puede generar un espacio más de confianza en el momento de entrar a interlocutar de pronto con otros agentes en el momento de hacer algún tipo de intervención, pero también es un tema de seguridad, un tema de pronto que no sea bien visto por la comunidad por alguna situación que enmarque a la comunidad y no que enmarque como tal a la organización y no al defensor ¿si me hago entender?

D.F.: (asentimiento) Si, sí, sí. Bueno yo creo que hasta ahí las preguntas. No sé si tu tengas algún tipo otro comentario, de pronto otra pregunta o algo por el estilo que quieras hacer.

C.S.: No, básicamente pues digamos el que quiere ejercer la defensa de Derechos Humanos puede buscar organización o realmente lo puede hacer desde su

individualidad apostándole a una colectividad y pues obviamente siempre como dejando sus intereses individuales que conllevan de pronto a que no se busque realmente lo que se hace en un ejercicio de defensa de Derechos Humanos.

D.F.: Ok.

C.S.: De pronto no tener claro un principio de universalidad, un derecho de imparcialidad, básicamente eso.

D.F.: Vale Carolina, bueno. Yo te agradezco un montón tu tiempo y...

C.S.: ¿Quieres saber algo más?

D.F.: (risas) No, gracias. Ya.

#### 4.4. Entrevista David Fabian Cifuentes Téllez

D.F.: Daniel Franco (entrevistador).

D.C.: David Fabián Cifuentes Téllez (entrevistado).

D.F.: Bueno, entonces, creo que ya como le llene el consentimiento. Entonces la idea de la investigación es básicamente ahondar en temáticas frente a la construcción de la noción del poder en defensores y defensoras de Derechos Humanos, específicamente en personas pertenecientes a la Red Contra el Abuso de la Autoridad. Entonces, pues bueno, gracias, primero a David por brindar el tiempo y el espacio para el desarrollo de la investigación. Esta investigación se desarrolla en aras de la obtención del título de Magister en Psicología Comunitaria en la Universidad Católica del Perú. Entonces, bueno; primero vamos a hacer una serie de preguntas de

georreferenciación, muy básicas. Luego, vamos a hablar frente al desarrollo del rol como defensor de Derechos Humanos en campo, frente a la concepción de las comunidades como defensor de Derechos Humanos y otras preguntas ya variadas, esto en aras, todas las preguntas van en aras a entender y comprender y poder de pronto interpretar la construcción de la noción de poder en defensores y esto buscando que se promuevan escenarios dentro de la comunidad de defensores y defensoras de Derechos Humanos en un modelo de transformación social. Entonces, pues primero, ¿Cómo es su nombre?

D.C.: Mi nombre es David Fabián Cifuentes Téllez.

D.F.: ¿Cuántos años tiene?

D.C.: Tengo treinta y dos años.

D.F.: ¿Su identidad de género?

D.C.: Masculino.

D.F.: ¿Y sexo?

D.C.: (dubitativo) Heterosexual.

D.F.: Hombre, ¿sí?

D.C.: Hombre (risas).

D.F.: Bueno, ¿Cuánto tiempo lleva en el ejercicio de la defensa de los Derechos Humanos?

D.C.: En ejercicio de la defensa de los Derechos Humanos llevo aproximadamente, yo le pongo unos, de seis a siete años.

D.F.: Ok. ¿Su zona de procedencia?

D.C.: Bogotá.

D.F.: ¿Cuál es su ocupación principal?

D.C.: Yo soy abogado.

D.F.: Ok. ¿Entonces su nivel de estudios es...?

D.C.: Mi pregrado es de abogado. Hice una especialización en Derechos Humanos y finalmente hice una maestría en Derecho con profundización sociológica, jurídica y política criminal.

D.F.: Listo, entonces ya creo que esas son preguntas básicas como de georreferenciación, un poco para entender las dinámicas en donde se ejerce la defensa de los Derechos Humanos, quienes están defendiendo la defensa de los Derechos Humanos y poder tener un aporte también en términos de edades de cuáles son las personas más interesadas en el prospecto de la defensa de los Derechos Humanos. Entonces pues, como le explicaba al principio, van a haber tres escenarios: Uno, reconocimiento de las acciones en campo. Dos, roles en los escenarios de defensa de Derechos Humanos y Tres, acciones en el ejercicio de la defensa de los Derechos Humanos. Cada uno tiene una serie de preguntas, obviamente yo no me voy a guiar pregunta respuesta, pregunta respuesta. Sino la idea es que esto sea muy dialogado, muy de construcción dialógica, pues entendiendo que yo también hago parte del equipo

de defensores y defensoras de Derechos Humanos. Entonces, pues, para usted, ¿qué significa defender los Derechos Humanos?

D.C.: Defender los Derechos Humanos significa situarme en un espacio de tiempo, en un espacio de georreferenciación y tener en cuenta que estamos en una sociedad donde se genera un marco, una correlación de Derechos y pues en ese sentido, se generan, así mismo, disputas o confrontaciones en el ejercicio también de los Derechos Humanos.

D.F.: Ok. Digamos ¿hay algún motivante que lo lleve para defender los Derechos Humanos?

D.C.: Yo creo que la misma experiencia de vida lo va encausando a uno. En mi caso personal, pues, cuando era joven y adolescente siempre me vi como en una desventaja frente a no conocer y poder defender mis Derechos y pues eso llevo a situaciones arbitrarias por parte de algunos actores o instituciones como la Fuerza Pública, entonces en ese sentido siento que la misma experiencia de vida lo va encausando a uno en ese sentido.

D.F.: Ok, digamos, en ese sentido es permeable a la experiencia de vida, como que todo lo que lo llevo a defender y como todo esos motivantes que existen ¿no? Al momento, ¿siente que hay alguna implicancia al defender los Derechos Humanos? O sea, ¿qué implicancias tiene defender los Derechos Humanos?

D.C.: Si, yo siento que la ciudad y Colombia en general ha tenido una disputa histórica frente al tema de cómo leemos y cómo entendemos los Derechos Humanos y cómo mal interpretamos que hay una superioridad o inferioridad frente a los mismos.

Entonces, yo siento que las implicaciones son; primero pues personales, frente al crecimiento y frente al análisis propio de cómo se desarrollan los Derechos Humanos desde una perspectiva interior, desde una perspectiva individual. Y hay una perspectiva colectiva y social que siento que es el impacto de generar un análisis, de generar una interpretación frente a lo que se piensa como Derechos Humanos.

D.F.: Listo, no, fresco. Digamos, ahora que sumercé habla frente a sus vínculos, a esas cuestiones motivantes y demás. Al momento de defender los Derechos Humanos, ¿cree que hay algún vínculo, se genera algún vínculo con las comunidades donde se defiende, donde se ejerce el ejercicio de la defensa de los Derechos Humanos?

D.C.: Si, con las comunidades se genera un vínculo frente al tema. Primero de reconocimiento de los actores que defienden los Derechos Humanos. Segundo pues, siento que hay un vínculo frente al tema de la solidaridad que es como: nos situamos en un plano horizontal, nos situamos en un plano de iguales y así mismo pues corresponsablemente se busca defender esos Derechos Humanos. Entonces, comunitariamente nosotros estamos ligados también a un territorio donde indudablemente hay una apropiación, hay un empoderamiento frente al tema de cómo se defienden, de hacia dónde deberíamos ir como mirando en una causa colectiva. Entonces, si hay un vínculo que se genera comunitariamente. Claramente es muy diferente, puede ser de maneras diferentes para todos los actores que intervienen, pero para el defensor de Derechos Humanos se genera un vínculo de confianza con la comunidad.

D.F.: Digamos, hablando de estos vínculos de confianza y demás, ¿es necesaria la defensa de los Derechos Humanos?

D.C.: ¿Es qué?

D.F.: Necesaria.

D.C.: ¿Es necesaria la defensa de los Derechos Humanos? Yo siento que, si porque Colombia mire que no les enseña a los adolescentes, a los niños y niñas a percibirse como sujetos de Derechos o titulares de derechos, entonces, la defensa de derechos siento que vuelve a un estado de cosas, el orden natural de cómo deberíamos entender y reflexionar sobre los Derechos. Entonces, la defensa tiene varias miras y entre esos está el reconfigurar esas formas de cómo entendemos los Derechos; no aislados, no distantes de la sociedad; sino como parte integral, como parte digamos cotidiana de la ciudadanía.

D.F.: Ok básicamente es como la idea de lo que proponen los Derechos Humanos que es recobrar la dignidad humana ¿no? Que es lo que pragmáticamente proponen desde diferentes tratados y demás, pero como fin último, la dignidad humana.

D.C.: (asentimiento)

D.F.: Entonces pues bueno, creo que pasamos a un segundo escenario que son los roles en el escenario de la defensa de los Derechos Humanos y pues en ese sentido, ¿quiénes hacen parte de los equipos de defensa de Derechos Humanos?

D.C.: Los equipos de defensa de Derechos Humanos son compuestos primero por integrantes que bajo una convicción integran o pues digamos llegan a manifestar

esa intención, ese ánimo de integrar esos equipos. Se busca también que haya una cualificación frente al tema de los esquemas o integrantes de redes de Derechos Humanos puesto que hay unos principios preestablecidos pues ya digamos hablando en términos por ejemplo del Derecho Internacional Humanitario entonces, por ejemplo, la imparcialidad y la neutralidad. Siempre digamos esa cualificación tiene que ir en miras a encontrar un equilibrio dentro de esos equipos de defensa de Derechos Humanos, pero inicialmente cualquier persona podría integrarlos. Ya en el proceso, hay que entrar en un proceso de cualificación, en un proceso de formación porque también se cumplen unos roles específicos que hay que prevenir que se cometan acciones con daño, que se cometan situaciones equivocadas, etc., entonces ese sería como el orden.

D.F.: Bueno, digamos que hablando en términos ideales pues hay una propuesta que todos y todas tenemos la capacidad de ser defensores de Derechos Humanos ¿no? Como humanidad básicamente, como humanidad tenemos una pregunta y pues creo que las preguntas por eso van hiladas en ese sentido; como primero qué es, qué significa para culminar con sí es necesaria y a partir de ello empezar a entender quienes hacen parte de los equipos de defensa de Derechos Humanos porque, sumercé también lo dice al principio, hay que tener una convicción y una cuestión muy de, no sé si llamarlo de corazón para entrar en ese escenario ¿no?, porque sin duda alguna... Creo que esto me lleva a la segunda pregunta que es, ¿cuáles son los escenarios más comunes donde se hace necesaria la defensa de los Derechos Humanos?

D.C.: Yo siento que los escenarios de confrontación, es decir, el defensor o defensora de Derechos Humanos también tiene un rol o pues un papel que cumple en algunos escenarios y es la mediación, la interlocución, digamos, buscar mecanismos

alternativos a soluciones en conflictos. Entonces siento que los Derechos Humanos son relevantes en escenarios de confrontación principalmente frente al tema de la mediación e interlocución con los actores específicos. Pero los Derechos Humanos se pueden ejercer también en situaciones de garantía, en situaciones digamos de interlocución, no necesariamente donde haya una confrontación, pero si donde el defensor por su capacidad, por su formación, por ese rol que ya desempeña dentro de una red, tiene, tal vez, los elementos, o pone a consideración ese ser un vocero como de esas causas, entonces siento que serían en varios escenarios.

D.F.: Ok, digamos en ese sentido que la diversidad de escenarios en los que representa ¿será que hay algún tipo de riesgo en la defensa de los Derechos Humanos?

D.C.: Si, defender los Derechos Humanos siempre conlleva riesgos de diferente índole, de diferente... Podríamos decir, de diferente capacidad en el sentido de que pues Colombia es muy diversa; los territorios son muy diversos, aquí en la ciudad por ejemplo tenemos localidades rurales, tenemos pues la mayoría urbanas, pero pues no es lo mismo situarnos en una localidad netamente rural o ya hablar de municipios, hablar de ciertas zonas específicas de Colombia donde el rol de defensa de Derechos Humanos tiene mayores riesgos que en otros escenarios. Pero siento que sí, el tema de hablar de Derechos Humanos y más de la defensa de Derechos Humanos conlleva ciertos riesgos como he venido manejando el concepto, pero también ciertas implicaciones de orden social, es decir, cuando una sociedad está acostumbrada que la violación de Derechos Humanos es masiva, es sistemática, se genera de manera reiterativa o recurrente, pues el rol de Derechos Humanos no es tan bien visto, sino que

también desde la sociedad, las organizaciones civiles, siempre hay un manto como de duda, de asombro, de no creer, de ser desconfiado frente a ese tema de la defensa entonces son riesgos de diferente índole, pero sí, claro que si existen.

D.F.: Ok, digamos hablando que existen los riesgos, que hay riesgos, ¿será necesario que las personas quienes hacen parte de los equipos de la defensa de Derechos Humanos, de las comunidades defensoras de Derechos Humanos, tengan una especie de sentir social?

D.C.: Siento que sí, ese es como el deber ser, siento yo, frente al desarrollo consiente de un ejercicio de Derechos Humanos y es que te convenzan o tu estés bajo ciertos principios de convicción, siento yo. Esas causas sociales que hablamos como tal, las comunidades lo viven y lo sienten como tal, pero asumir un rol de Derechos Humanos tal vez, no lo hacen. Entonces siento que, si el defensor de Derechos Humanos da un paso un poco más avanzado, adelantado frente al tema, primero de un escenario consciente frente a la individualidad que él juega, pero también un escenario de corresponsabilidad con la sociedad misma, con su comunidad, con el entorno que lo rodea.

D.F.: Y bueno, digamos en ese sentido que hablamos del entorno de los que rodean, creo que nos bota a otra pregunta muy sensata y es ¿con quienes se debe articular básicamente? En la defensa de los Derechos Humanos.

D.C.: Yo creo que hay que partir de dos; pues distinguir dos tipos de actores; actores pues ya hablamos institucionales frente a las entidades e instituciones que cubren o que están en el marco de la movilización y de la protesta y en escenarios

donde hay riesgo de violación de Derechos Humanos y pues los actores de la sociedad civil con los cuales pues se hace una interlocución frente a un acercamiento, frente a una capacitación, frente a una comunicación constante frente al tema de la denuncia, frente al tema de evidenciar ciertas situaciones, frente al tema de asesorar algunas otras. Pero entonces, siempre van a haber actores institucionales y comunitarios los cuales es necesario interlocutar porque pues vivimos en una sociedad donde hay un estado social de derecho, hay unas instituciones que velan por la garantía y la defensa de Derechos Humanos, pero también hay una sociedad civil que se juega a partir de sus exigencias, a partir de sus reivindicaciones, también ese escenario de acompañamiento y garantía de Derechos Humanos entonces, yo siento que son esos dos planos.

D.F.: Vale pues. Digamos teniendo esas lógicas de actores institucionales y un poco actores de la sociedad civil, ¿será que un defensor, una defensora de Derechos Humanos, necesita tener capacidad de liderazgo?

D.C.: Yo diría que no inicialmente, pero la defensa de Derechos Humanos con lleva a que tú en la práctica tengas que aprender ciertas capacidades o ciertas destrezas que van a ser que con el ejercicio constante, con la práctica, con ser juicioso y ser digamos serio con el ejercicio de los Derechos Humanos, si termina en un liderazgo tal vez que no se refleja tal vez en que te vean como líder, como defensor de Derechos Humanos sino que tú mismo te conviertas en ese líder que orienta, en ese líder digamos que canaliza, en ese líder que tal vez conoce rutas, en ese líder que tal vez tenga más claras las salidas por donde ir. Entonces, siento que no es un liderazgo

de ese liderazgo personalista que tal vez hay veces juega mal para las organizaciones, sino es un liderazgo consciente que juega a favor del escenario en donde se encuentre.

D.F.: Ok, digamos hablando un poco en términos de esas capacidades que se desarrollan al momento de ser defensor o defensora de Derechos Humanos, ¿cuáles son los beneficios que trae a nivel individual, social y comunitario el hecho de ser un defensor, una defensora de Derechos Humanos?

D.C.: Yo creo que en el plano individual siento que el defender los Derechos Humanos lleva a que la persona se reconozca y reconozca a los demás como sujetos titulares de derechos. Individualmente también, siento que hay un proceso de crecimiento frente al tema académico, frente al tema formativo de los Derechos Humanos porque pues hay que partir de un mínimo, no podemos partir de que el defensor de Derechos Humanos pueda que tenga la mejor convicción, pero debemos partir de que debe haber un conocimiento previo, debe haber un ejercicio teórico que permita que la práctica se lleve a cabalidad y se desarrolle de la mejor forma. Y pues digamos ya social y comunitariamente, siento que el ejercicio de Derechos Humanos conlleva a que necesariamente se dé una discusión, a que necesariamente se planteen preguntas, a que la misma sociedad cuestione cómo se desarrolla o cómo se entienden los Derechos Humanos, no como una abstracción, sino como un ejercicio cotidiano, práctico, de la vida diaria en el cual pues digamos muchas veces no nos dicen, pero están involucrados los Derechos Humanos en todas las actividades que conllevan pues la realización del ser, obviamente, no estaríamos hablando de la misma capacidad de un niño, una niña o un adolescente, pero si digamos en un ejercicio social, pues digamos de la sociedad como tal, si hay un proceso que siento que nace cuando hay un

ejercicio de Derechos Humanos y es que el crecimiento social frente al tema de cuestionarme, frente al tema de preguntar y reflexionar, juega a favor de que la sociedad se entere, que la sociedad conozca y que la sociedad se interese por conocer.

D.F.: Ok. En ese sentido, ¿qué se debe hacer para defender los Derechos Humanos?

D.C.: Yo creo que primero es reconocer que hay un marco que regula los Derechos Humanos, reconocer que hay una Constitución Política que los establece, que los desarrolla a cabalidad textualmente en la Constitución. Entonces siento que lo primero es reconocer que hay un marco. Lo segundo ya es comenzar a desarrollar, ciertos planes de socialización, es decir, que bueno sería que los colegios \_ nos enseñaran qué son los Derechos Humanos, que nos enteráramos de eso desde temprana edad, yo siento que sería un factor preventivo. Pero entonces, el tema de los Derechos Humanos conlleva pues a que la... Se me fue la pregunta.

D.F.: La de ¿qué se debe hacer para defender los Derechos Humanos?

D.C.: ¿Qué se debe hacer ...

D.F.: (asentimiento)

D.C.: ... para defender? Entonces hablaba de primero reconocerlos, frente al tema de establecer el marco, de reconocer que hay un marco como tal. Y lo segundo es que no podemos ver los Derechos Humanos como una especialidad que nos tienen que explicar o que tienen que ser motivo de un ejercicio académico. Sino que los Derechos Humanos deben ser traducidos y deben ser simplificados para la sociedad en general.

No podemos seguir hablando de abstractos, no podemos seguir hablando de especializaciones, no podemos seguir hablando de un montón de tecnicismos que tal vez lo que hacen es dificultar que la sociedad se entienda como sujetos titulares de derechos. Entonces, yo creo que ese es el camino, el deber ser como tal, frente a como se deberían defender.

D.F.: Digamos hablando un poco en aras de que se vuelva más práctico, como para decirlo así, como para toda la sociedad, para toda persona que quiera entender y como lo hablábamos previamente, que sea sujeto y sujeta de derechos básicamente. ¿Será necesario una articulación comunitaria para hacer el ejercicio de la defensa de los Derechos Humanos? O sea, netamente en el ejercicio ya.

D.C.: Si, si, si, si yo creo que la comunidad pues tiene esa primera palabra ¿no? Esa primera percepción frente a cómo viven los Derechos Humanos en su territorio, cómo se desarrollan los Derechos Humanos. Entonces la comunidad, el espacio comunitario siempre va a ser un rol que familiariza, siempre va a ser un rol que digamos te muestra los conceptos de forma amigable, pues ¿por qué? Porque te lees en una línea horizontal, te lees entre iguales, te lees digamos como una familia, entonces, el rol comunitario es un papel preponderante dentro de la garantía y defensa de Derechos Humanos.

D.F.: Y ahora, pues hablando un poco en términos comunitarios y demás, ¿cuál cree o considera que es la percepción de la sociedad o las comunidades a las personas que defienden los Derechos Humanos?

D.C.: Yo siento que han habido diferentes momentos y tal vez anteriormente, estoy hablando de la década ochenta – noventa; el rol de la defensa de los Derechos Humanos tal vez no era tan sobresaliente porque vivíamos en una década que fue muy violenta, entonces el rol de defensor de Derechos Humanos tal vez era sufrir de un perfilamiento, sufrir de ciertas cosas que en el marco del conflicto se desarrollaban en contra de defensores de Derechos Humanos; secuestros, torturas, etc., entonces el rol no era protagónico en el sentido de que la gente pues tenía muchas prevenciones. Ya después de la Constitución del 91 siento yo y pues entrando en el siglo 21 siento que ha habido una transformación, ha habido un empoderamiento, ha habido una capacidad también de las organizaciones sociales y comunitarias por darse a la tarea de generar redes de Derechos Humanos, entonces ha sido una transformación para bien, siento yo. Hoy el rol y la defensora o el defensor de Derechos Humanos es una persona mucho más consciente, es una persona mucho más capaz, es una persona también mucho más valiente en el sentido de que a pesar de que todavía tenemos ciertos rezagos en materia de seguridad, en materia pues de la percepción de Derechos Humanos ha habido una avanzada frente al rol que representan las organizaciones y en ese sentido ha crecido el desarrollo de los Derechos Humanos en el país y acá hablando de Bogotá también ha tenido un aumento sobresaliente.

D.F.: Es decir, ¿defender los Derechos Humanos implica algún impacto social?

D.C.: Si, sí, sí, siempre digamos particularmente Colombia con sus dinámicas propias y en el marco pues de todos los momentos históricos que hemos tenido, el defensor de Derechos Humanos cada día sigue posicionando, siento yo, un papel de garantía y un papel de confianza dentro de las organizaciones porque eso es lo que

hemos visto en el territorio; las organizaciones confían, las organizaciones delegan una responsabilidad, las organizaciones se muestran digamos que sensibles como a las orientaciones, se muestran atentas a los consejos que se dan desde las redes de Derechos Humanos entonces sí, si juega un papel importante desde la comunidad.

D.F.: Ahora ya en términos un poco más experienciales ¿no? Como para adentrarnos un poco más en lo personal, ¿cuáles han sido los momentos más satisfactorios a nivel personal?

D.C.: Yo creo que lo más satisfactorio es pues haber desarrollado un rol de Derechos Humanos y pues en este momento estar tranquilo como tal, de haber hecho una labor, de haber desarrollado un apoyo y que, pues no haya conllevado un riesgo para la vida propia, siento yo que eso es lo primero que uno debe resaltar también siendo consciente de que muchos defensores y defensoras de Derechos Humanos lastimosamente han sufrido amenazas o pues les ha tocado dejar el ejercicio o trasladarse, etc. Lo segundo, siento yo, el tema formativo pues porque también el ejercicio de Derechos Humanos conlleva a muchas dudas, muchas preguntas internas que tocaba solucionar o que con el grupo se solucionaban, entonces siento que hay un proceso de formación interesante que permite que la capacidad crezca a nivel social. Y pues digamos también las mayores satisfacciones fue poder apoyar, poder ser solidario, poderme haber puesto en los zapatos de muchos jóvenes que tal vez en el ejercicio de la movilización y de la protesta veían vulnerados sus derechos o que digamos eran sujetos de arbitrariedades. Entonces, siento que también ese rol protagónico dentro del ejercicio, siento yo que ha sido para bien porque también las instituciones se han dado cuenta de que hay defensores y defensoras de Derechos

Humanos que están dispuestos a jugarse también una parte de su vida frente a esa causa social que también nos convoca ¿no? Entonces siento que ha sido una ganancia personal pero también comunitaria porque el rol no solo se desarrolla en un ejercicio de movilización, sino lo que yo le mencionaba anteriormente, es que ya sin decir que somos líderes, se ejerce un liderazgo que comienza a partir del conocimiento. Entonces, satisfacciones desde la perspectiva individual y también desde la perspectiva social y comunitaria.

D.F.: Ok, digamos ya que habla un poco de los liderazgos ¿cree que el hecho de tener el distintivo de pronto en el caso específico de la REDCAA; el chaleco, ¿lo pone en una posición diferente? ¿Lo ven como un líder? ¿Cómo cree que tiene ese distintivo? ¿Qué genera ese distintivo pues?

D.C.: Si, yo creo que el distintivo pues como su misma palabra lo indica, hace que haya una distinción frente al mismo proceso en que se desarrolla la defensa de Derechos Humanos. Me explico un poco y es que comunitariamente el chaleco, en este caso de la REDCAA y pues el impacto que se genera frente a que no era uno, sino éramos varios esquemas, éramos varios compañeros y compañeras frente al tema de la defensa y garantía; comenzaba a generar un espacio de dialogo, comenzaba a generar un espacio de confianza, comenzaba a generar un espacio también de reconocimiento y pues respeto; esto hablando primero pues de la sociedad civil, de las organizaciones pero también de las instituciones que comenzaban a ver relevante el que las personas fueran identificadas; que los defensores y las defensoras estuviéramos identificados con el carne, con el chaleco, con el casco, es decir, que daba una visión de que las cosas se estaban haciendo de manera seria, de manera

consecuente, de manera coherente, entonces siento que si es para bien que haya una distinción frente al tema del ejercicio de defensa de Derechos Humanos.

D.F.: Bueno David, no sé si tenga algo más por agregar frente a como el ejercicio, como las dinámicas del ejercicio de la defensa de los Derechos Humanos, no sé sí... O alguna pregunta que suscite...

(Silencio)

D.F.: ¿no?

D.C.: No, no.

D.F.: Bueno, no pues David gracias por el tiempo.

D.C.: Listo, con gusto.

#### 4.5. Entrevista anónima

D.F.: Daniel Franco (entrevistador).

N.N.: Anónimo/a (entrevistado/a).

D.F.: Entonces bueno, primero me presento, yo soy Daniel Franco. Pues el fin de esta conversación es un poco una entrevista muy dialogada, tampoco va a ser rígida, tampoco va a ser que si o si voy a seguir la estructura de las preguntas para que me respondas una a una como tiene que ser, sino lo ideal es que sea una cuestión muy charlada. Entonces, como te explicaba ahorita pues con el consentimiento informado, esto va a quedar bajo confidencia, es con fines académicos para yo presentar mi tesis

para optar por el título de Magister en Psicología Comunitaria. Entonces pues si tú estás de acuerdo. Damos inicio.

N.N.: Si estoy de acuerdo.

D.F.: Listo pues, entonces te voy a hacer una serie de preguntas y ya me indicas como con el consentimiento, me indicas que quieres el anonimato, pues entonces voy a omitir la pregunta por lo menos del nombre, para no causar ninguna cuestión. ¿Tú qué edad tienes?

N.N.: 38 años.

D.F.: Ok. ¿Qué identidad de género tienes?

N.N.: Femenino.

D.F.: Ok. ¿Sexo? Hombre, mujer, inter...

N.N.: Mujer.

D.F.: Ok. ¿Hace, tiempo de ejercicio en la defensa de los Derechos Humanos, cuánto tiempo llevas?

N.N.: Un año y medio, más o menos (repite).

D.F.: Listo. ¿Tú de dónde vienes?

N.N.: De Bogotá.

D.F.: Ok. ¿Y a qué te dedicas? ¿Cuál es tu ocupación principal?

N.N.: Yo trabajo apoyando proyectos comunitarios y sociales de distintas áreas.

D.F.: Ok. Listo, ¿tu nivel de estudios?

N.N.: Universitario.

D.F.: ¿Y qué título obtuviste?

N.N.: Comunicadora Social y Periodista.

D.F.: Dale. Bueno, gracias. Entonces vamos a pasar a tres escenarios donde pues ya vamos a explayarnos un poco, ya no van a ser preguntas tan de georreferenciación, sino un poco más preguntas de dinamización, por decirlo así, ¿vale?

N.N.: Ok.

D.F.: Entonces, ¿qué significa para ti defender los Derechos Humanos?

N.N.: Yo aprendí eso en la universidad, digamos de forma técnica qué debe hacer un defensor y de dónde nació la defensoría de Derechos Humanos. Y eso era lo que yo tenía en mi cabeza cuando empecé a ver el estallido y me di cuenta de que tenía que accionar. Pero cuando uno llega allá y se da cuenta de que la realidad es muy distinta a la forma en la que se plantearon las cosas inicialmente; pues se convierte en una cosa de salvar a las personas, o sea, de poder hacer algo. No es verificación, no es solamente como estar atento y ver qué pasa, sino que tienes, realmente hay una acción tuya como ser humano sobre otros seres humanos. O sea, si hay unas acciones directas; tus omisiones pueden afectar la vida de otras personas, pueden afectar los destinos de personas. Tus acciones también, entonces para mí es eso, más que verificación....

D.F.: Ok, super chévere.

N.N.: ... Es una conexión con la vida de otros seres humanos.

D.F.: Ok, súper chévere porque pues eso indica. Es eso, ¿no? Como lo que propone también la defensa de los Derechos Humanos, es la dignidad humana. Garantizar la dignidad humana y la dignidad humana se garantiza bajo unos Derechos establecidos, obviamente el primer Derecho es el Derecho a la Vida.

N.N.: (asentimiento)

D.F.: Pues que chévere porque... ¿Y dónde lo has ejercido?

N.N.: Pues yo no lo había ejercido antes pero cuando yo estaba en la universidad digamos que sí, si ese fue un campo de interés para mí, entonces, en mi universidad yo estaba en una especialización, pero uno podía como ir y curiosear por otras. Y lo que yo curioseé en periodismo fueron todas las materias que tenían que ver con Derechos Humanos. Entonces digamos que yo nunca las había ejercido porque cuando yo estaba en la universidad, esto fue Uribe I y Uribe II, que fue como, no existía el concepto del poder salir a hacer defensoría de Derechos Humanos o de Derechos Humanos.

D.F.: Pero si tenías claro la cuestión de qué eran los Derechos Humanos y desde tu carrera pues como pueden ejercerlos, ¿no? Creo que...

N.N.: Y sobre todo lo fundamental que era, sobre todo bajo ese contexto, comprender eso, o sea, no solamente comprender qué era y dónde venían y de dónde salieron, sino comprender que significa que, por ejemplo, el cambio que hay ahora. Cuando yo lo aprendí estábamos bajo un régimen en el que de eso ni siquiera se podía

hablar, literalmente, de eso ni siquiera se podía hablar. A poder hacerlo ahora, cuando uno sabe que puede salir a la calle y tiene garantías y puede crear un colectivo en el que hay garantías para ejercer este doloroso oficio.

D.F.: Si, obvio porque normalmente está en riesgo ¿no? Creo que para nadie es un secreto que el hecho de que defender los Derechos Humanos implica un riesgo innato en la persona como que: “ey!, tú eres defensor de Derechos Humanos” y pues más en un país pues como Colombia en este caso que nos pone en ese susodicho de relación de: “Ey! asesinamos líderes porque son defensores medio ambientales...”

N.N.: (asentimiento)

D.F.: ... asesinamos líderes porque no quieren oro sino quieren el agua”. O sea, todas estas lógicas que a mal que bien ellos están era garantizado la dignidad humana, o sea, como buscando un proceso de vivir sabroso, valga la redundancia un poco. Entonces pues bueno, de pronto, para ti, ¿cuáles han sido los motivantes que te llevan a ti a ser defensora de Derechos Humanos?

N.N.: Yo crecí en una familia muy católica, muy católica. Y mi mayor influencia fue mi abuela que sin saberlo era muy feminista. Y mi mamá, mi influencia más política, fue mi mamá. Entonces mi mamá me decía que... Mi mamá es profesora de Filosofía, Ciencia Política, Historia y Geografía. Entonces mi mamá me decía que cuando uno está construyendo un país, uno construye un montón de conceptos: Estado, Nación, Comunidad, muchos conceptos. Y esos conceptos se construyen a partir de individuos. Entonces mi mamá desde chiquita me enseñó que yo como individuo y parte de esta sociedad, tengo una responsabilidad de construcción. Entonces yo no puedo

simplemente sentarme y limitar mi construcción a votar o a criticar, sino que yo tengo que ser partícipe de la construcción.

D.F.: (asentimiento)

N.N.: Y bajo una influencia tan católica como la de mi familia y sobre todo la de mi abuela, pues era, el otro video era como ¿qué tienes que hacer tú? Tienes que ayudar al otro, tienes que estar para el prójimo, tienes que apoyar, tienes que ayudar, tienes que ser como Jesús ¿y qué era Jesús? Ayudar, acompañar, servir, ese tipo de cosas. Entonces siento que cuando me di cuenta, cuando empecé a salir a la calle y me di cuenta como era, fue como que se me juntaron esas dos cosas, como la responsabilidad que me dijo mi mamá siempre que tuve y que trataba de tener pero como que no encontraba un lugar en el que yo realmente sintiera que yo tenía una acción, como que mis acciones finalmente si tuvieran una influencia real, sino que yo sentía que mi participación era como muy limitada y muy corta y más bien como para satisfacer mi necesidad de participación pero no era nada real. De todas formas, bajo este contexto en el que cambiaron tanto las cosas, pues digamos que ya mi pensamiento y mi forma de actuar ya ha tenido un poco más de cabida. Cuando yo estaba en la universidad y gritaba, yo gritaba sola. Yo estude en una universidad privada llena de privilegiados y cuando yo salía a gritar, yo gritaba sola.

D.F.: (asentimiento)

N.N.: Ahora es distinto, entonces cuando hago defensoría es como eso, como que se me junto todo lo que me habían estado preparando en la cabeza mucho tiempo.

Y siento que ahora sí, por eso me gusta, porque siento que si genuinamente puedo hacer algo.

D.F.: Claro, o sea sientes que hay un deber moral frente a la defensa de los Derechos Humanos por tal construcción familiar...

N.N.: Yo te cuento que tengo un deber moral, social, como de todo, o sea siento que de hecho me hace más feliz, de hecho, me doy cuenta de que a mi vida en general es, como que mi energía es más feliz cuando estoy haciendo algo por otro que cuando no estoy haciendo nada, que cuando estoy solamente hay como nacer, crecer, reproducirse y morir que es como...

D.F.: O sea como poner tu granito de arena en otras personas para....

N.N.: Sí, a mí eso me llena el alma.

D.F.: Ser, solventar. Ok. ¿Para ti qué implica defender los Derechos Humanos? O sea ¿una implicancia directa o como ves tu eso?

N.N.: Pues es difícil porque cuando yo lo aprendí era como una cosa que uno como ciudadano podía hacer, era como que ser defensor de Derechos Humanos era un Derecho que te brindaba el estado. Pero cuando uno empieza a salir a la calle y se da cuenta de que no solamente está en riesgo su integridad sino su vida; es muy extraño, porque uno es consciente de eso, pero al mismo tiempo es consciente de que el riesgo que estamos corriendo es muchísimo menor al riesgo de las personas a las que vamos a acompañar.

D.F.: (asentimiento)

N.N.: Entonces es como si yo sé que me pueden matar, yo sé que mi hijo se puede quedar huérfano, yo sé que puedo perder un ojo, yo sé que puedo quedar mutilada, yo sé que pueden pasar muchas cosas, sé que me pueden perseguir, sé que me pueden exiliar, o sea sé que los riesgos son enormes y múltiples y variados y en distintos tonos, pero también sé que las otras personas están exponiéndose mucho más

D.F.: Ok.

N.N.: y que el hecho de que yo esté ahí, de que nosotros, o sea porque es que ahí es cuando se vuelve bonito que haya un “nosotros”, cuando hay una red protegiendo, la cosa cambia y la dinámica de la situación, cambia.

D.F.: Vale. Y bueno digamos, aprovechando un poco que llegamos a ese punto de tu des a las comunidades donde vas a defender como el ámbito protector y que sientes como un deber moral, ¿tu sientes que has creado vínculos con las comunidades?, o sea, ¿creas un vínculo con las comunidades que defiendes? Y de ser así, ¿qué tipo de vínculo creaste con las personas o con las comunidades? Bueno, como tú lo denomines.

N.N.: Yo empecé a entrar como, cuando yo empecé, me lancé como con todo. Yo soy como así, como que, si me meto a algo, vamos con toda, o sea, vamos hasta el final. Entonces cuando yo entre como que hice eso, me fui con toda y yo no me doy cuenta de la visibilidad que puedo tener y no es una cosa como, no, sino que yo simplemente puedo ser como punto físico de referencia por mi biotipo. Entonces, era extraño como llegar y de repente que empezar a saludarme personas que yo no sabía

quiénes eran, entonces dije como no. Empecé como a conectarme de forma más consciente con las personas, sobre todo porque esto es como una cosa asidua ¿no? Entonces como que al mismo tiempo empiezas a ver las mismas caras, las mismas personas e inevitablemente vas conectando. Un día tuve un incidente en el que si tuve un riesgo muy grave con un policía y entonces cuando fui a donde mi terapeuta el man me dijo como: “marica, muy chévere todo lo que estás haciendo, pero también tienes que ser consciente de que tienes que poner un límite porque tú tienes un hijo, entonces, tienes que poner un límite”.

D.F.: (asentimiento)

N.N.: Y eso me hizo replantearme la forma en la que me conectaba. Entonces dije, tengo que conectarme porque es imposible no conectarse, pero no puedo conectarme sin sentido porque ni le sirve al proceso, ni les sirve a ellos, ni me sirve a mí, ni le sirve a nadie.

D.F.: Claro.

N.N.: Entonces lo que trate fue como de empezar a conectarme como de forma como más consciente y cautelosa por ellos y por mi entorno también. Entonces, es inevitable conectar, pero siento que aprendí que puedo conectar de forma inteligente, más que emocional.

D.F.: Ok.

N.N.: Porque la conexión emocional, como que a veces lo lleva a uno a, lo hace pensar más con el corazón.

D.F.: Y aprovechando pues que llegas a ese punto, decir que tú te vuelves parte de las comunidades a dónde vas a ejercer los Derechos Humanos ¿hay cabida en tu forma de expresión como defensora? ¿O tú sientes que también hay una valla que debes poner, personal bueno o social? No sé cómo tú la veas, para eso, para crear ese vínculo ¿no? Ese que me comentas.

N.N.: Pues digamos que yo ya he aprendido a vincularme con las comunidades por el trabajo que desarrollo normalmente. Entonces yo sé que es más el daño que puedo hacer yo conectándome a esas comunidades que el daño que me puede generar a mí. O sea, si yo voy a una comunidad que vive en la mitad de la Sierra, que odia los \_\_, que no quiere blancos por ningún lado y yo llego y me reciben, pues es porque ellos ya tienen una disposición distinta hacia mí.

D.F.: (asentimiento)

N.N.: Eso significa que cuando yo conecto con esos niños ocho días y me voy, esos niños lo sienten más de lo que lo siento yo. Entonces yo tengo una responsabilidad más, porque yo soy consciente de cosas de las que ellos no son conscientes. Entonces siento que por un lado mi trabajo me brinda como esa posibilidad de poder conectarme, de hacer parte de la comunidad, de hacer el trabajo comunitario, que es algo que a mí me hace muy feliz.

D.F.: Si, claro.

N.N.: Pero, por otro lado, con lo de Derechos Humanos también me permite conectarme, pero los riesgos que hay un lado son muy distintos a los riesgos que hay en el otro. Entonces, si yo puedo estar poniendo una niña en riesgo porque se va a

poner triste porque yo no vuelvo, el riesgo en el otro lado es que yo puedo estar poniendo en riesgo la vida de alguien porque hablamos de una cosa, o porque nos grabó una cámara o por cualquier circunstancia que a veces son absurdas.

D.F.: Claro.

N.N.: Entonces no sé, como que sí, supongo que soy afortunada con poder trabajar con las dos cosas porque así siento que puedo tener como una, o por lo menos, trato de buscar como un equilibrio en la forma en la que me...

D.F.: Te \_.

N.N.: Porque yo soy muy emocional y sí me conecto con el corazón, me iba muriendo. O sea, al principio, me iba muriendo.

D.F.: Ok, bueno, entonces ya vamos a pasar como a un segundo escenario que son como más los roles...

N.N.: Ok.

D.F.: ... que se desempeñan como en el escenario de defensa de Derechos Humanos, entonces, como primera pregunta podríamos decir, ¿quiénes hacen parte de los equipos de defensa de los Derechos Humanos?

N.N.: ¿En un CVI?

D.F.: No.

N.N.: Como en la confrontación.

D.F.: Como en general, tú cómo concibes.

N.N.: ¿Cómo lo percibo?

D.F.: ¿Tú cómo lo percibes ese quiénes hacen parte? ¿Quiénes están

N.N.: en el colectivo? ¿Quiénes formamos

D.F.: Si, pues en este caso REDCAA ¿no? porque casualmente... Ah bueno, se me olvido decirles, la investigación es netamente con personas que hagan parte de la REDCAA

N.N.: de la REDCAA, ok.

D.F.: que va a ser como el grupo base para trabajar y obviamente pues la ideal es poderlo comparar con otros escenarios a ver también cómo percibimos y cómo construimos esa noción de poder desde el escenario, desde esta organización. Entonces por eso te preguntaba como: ¿para ti, quienes hacen parte? Más allá de... Tú, ¿cómo lo percibes? ¿Cómo lo ves? ¿Quiénes

N.N.: Pues a mí lo que me parece chévere es que siento que somos al final todos muy distintos ¿sí? Como que hay gente muy diferente pero lo que nos conecta a todos es muy igual que es finalmente una cosa muy sencilla que es vocación de servicio. O sea, acá todos tienen vocación de servicio porque salir gratis, trabajar gratis, trasnochar gratis, pagarse las cosas para ir a trabajar gratis. Eso es vocación de servicio. Y eso es lo que todos tenemos. Y nuestro corazón esta como enfocado en eso. Entonces que ha sido como constructivo para mi vida darme cuenta de que no soy solamente. No importa si tienes conocimientos o no, finalmente lo que debes tener es como la intención de querer hacer algo. Porque es que lo que pasa mucho en este país es que

uno esta como esperando que el otro empiece, esperando que el otro empiece, entonces, como yo voy, pero si usted empieza. Entonces siento que lo que todos tenemos, independientemente de los trabajos que realizamos, porque hacemos cosas muy distintas todos; o sea, para mí era increíble como no es que él es bombero y yo qué, como así que este man es bombero, no, es que yo hago producción de, yo como así que usted hace producción. O sea, campos súper diversos, pero cuando estábamos todos en la calle, todos éramos tan iguales que para mí era como si todos trabajáramos en cosas comunitarias y realmente no, los campos de acción son distintos.

D.F.: Si, sí, sí.

N.N.: Entonces eso permite que la perspectiva sea distinta e incluso cuando uno está en la calle, porque, por ejemplo, es distinto salir con ustedes que son psicosociales y eso le están controlando a uno la cabeza, a salir con, por ejemplo, con los otros chicos que son abogados y es otra onda. O sea, conectarse es distinto.

D.F.: Ok.

N.N.: Pero es muy bonito.

D.F.: Como que fluyen las vainas. Digamos ahorita que hablas, los escenarios en calle quienes compartimos pues estos modelos y como lo desarrollamos, ¿Cuáles son los escenarios más comunes en donde se debe hacer defensa de Derechos Humanos?

N.N.: Yo me di cuenta de que, o estoy sintiendo que eso evoluciona, que finalmente también de forma paralela está evolucionando eso, a cómo ha evolucionado el estallido y como está evolucionando como este nuevo gobierno. Y es fundamental

seguir acompañando las protestas porque la Policía va a seguir siendo violenta y represiva y eso no es solamente Colombia, o sea, eso es una cosa global. Así se configuran las fuerzas militares y policíacas en el mundo.

D.F.: (asentimiento)

N.N.: Entonces pues el escenario de la confrontación pues es fundamental. Salir al escenario es fundamental. Pero siento que nosotros tenemos un trabajo mucho más importante en la socialización y pedagogía de qué es la defensoría de Derechos Humanos, qué son los DDH y cómo hace uno para participar en la veeduría de Derechos Humanos. O sea, no hay que tener un chaleco para defender los Derechos Humanos de una persona. No vas a hacer lo mismo que un defensor, pero puedes accionarte, puedes hacer algo. O sea, los videos muchas veces fueron fundamentales, que la gente estuviera gritando,

D.F.: Claro.

N.N.: mucha gente muchas veces fue fundamental. Y se da uno cuenta en el terreno que muchas veces, y eso me lo enseñó mi mamá; mi mamá me decía: "sí usted no conoce sus Derechos, usted está condenada a que se los vulneren y a no poder decir nada y a que quien le vulnere sus Derechos quede en la impunidad" y eso es todo el sistema que funciona con respecto a la violación de Derechos Humanos, entonces no necesito tener un chaleco para hacer algo.

D.F.: (asentimiento)

N.N.: O sea había gente que gritaba desde las ventanas y eso funcionaba, podía funcionar en un momento. Entonces creo que sí la gente que ya tiene la fuerza, que ya se empoderó, que ya se dio cuenta que tiene poder y que tiene fuerza, tiene además la información y tiene la capacidad de accionar. Pues entonces finalmente no seríamos pequeñas redes de Derechos Humanos, sino que seríamos una veeduría ciudadana completa.

D.F.: Ok, ok, ok, si bueno creo que es parte fundamental ¿no? Entender qué son los Derechos Humanos como lo veníamos hablando antes, como entender cuál es nuestro rol en el desarrollo de la defensa de los Derechos Humanos y pues más que nada en los escenarios donde tenemos qué hacer, que sin duda alguna comparto lo que tú dices y es: no somos como un grupo de reacción, o sea, yo siento que no podemos limitarnos a ser un grupo de reacción, sino que tenemos que ser un grupo, un escenario donde propiciemos la transformación social desde diferentes aristas creo que también hemos intentado desarrollar desde la red con todos los proyectos

N.N.: (asentimiento)

D.F.: que se han venido planteando para ese fin ¿no? Buscando la transformación social, entendiendo las dinámicas, siendo veedores de Derechos y sin duda alguna, pues ya autoproclamándonos defensores y defensoras de Derechos Humanos ¿no?

N.N.: Hay algo muy chévere que descubrí como en este último tiempo. En el último tiempo bajaron las confrontaciones entonces pues nuestro trabajo pudo enfocarse como a otras acciones. Y en eso, me di cuenta de que todo esto que

hablamos de la, como de la pluralidad de perspectivas y de labores y de trabajos y de carreras y de cosas, pudimos terminar trabajando en colectivo y haciendo una construcción colectiva sobre unos territorios y sobre unos proyectos que ya cada uno estaba desarrollando. Entonces yo venía trabajando sobre unos proyectos y sentía que necesitaba conectarlo con ciertas cosas y me encontré con compañeros acá que tenían esos espacios y estaban buscando como conectarlo con lo que yo hacía. Entonces, ahí lo que siento que funciona es que puedo llegar a tener una participación y real, no solamente como individuo, sino que el hecho de que seamos un colectivo y de pertenecer a un colectivo

D.F.: (asentimiento)

N.N.: nos empodera. Y eso es también fundamental que la comunidad no lo aprenda porque ya lo aprendió y ya lo entiendo sino permitirle a la comunidad y brindarle como las herramientas para que pueda desarrollar eso ya que nosotros tenemos más experiencia en ese tipo de cosas

D.F.: Ok, ok. No, súper bien porque...

N.N.: por ejemplo.

D.F.: Dale, dale.

N.N.: No, ya.

D.F.: Ah vale, ¿tú crees o consideras que una persona que defienda los Derechos Humanos debe tener capacidad de liderazgo?

N.N.: No, yo creo que es más importante la capacidad de trabajo en equipo porque cuando pues mucho cacique y poco indio, no funciona, mentira, eso suena mal, pero, pero...

D.F.: No, es bien.

N.N.: Suena re colonial y todo, pero pues es un poco así, o sea, si todos queremos decir cómo funciona pues no estamos generando ninguna acción colectiva. Estamos ay paladeándonos el ego. Lo que si siento es que el liderazgo, que todos en un punto debemos tener cierto liderazgo, porque hay momentos en los que estas, por ejemplo, en la confrontación que digamos para poner el escenario en el que está en riesgo como la integridad de la vida y eso, hay momentos en los que no puedes esperar a que te digan qué hacer, hay momentos en los que tienes que actuar y tienes que accionar y tienes actuar porque depende de ti la seguridad de otro montón de personas. No puedes esperar a que te digan, porque el otro también está liderando otras cosas y también está en otra realidad. Entonces, si me parece importante que uno tenga la capacidad más que de liderar, tal vez de decidir.

D.F.: Ok.

N.N.: Pero fundamental me parece el trabajo en equipo.

D.F.: Listo. Yo creo que, no sé si tú le veas, ¿o consideras que ser defensora de Derechos Humanos trae beneficios a nivel individual, social o comunitario? ¿Sí? ¿Sientes que trae algún tipo de beneficio? Y sí es así, ¿cuál? O sí sientes que no, pues explicar el ¿por qué no trae beneficios?

N.N.: Pues yo siento que de entrada traje un beneficio individual, o sea, como ser humano. Un día decíamos con todos como: “así nos quitemos este chaleco y ya no pertenezcamos más a esta red, ya nunca vamos a dejar de ser defensores de Derechos Humanos”, o sea, nunca vamos a estar en la calle viendo cómo vulneran a alguien y no hacer nada y no decir nada.

D.F.: (asentimiento)

N.N.: Sobre todo porque ya aprendimos unas herramientas para. Inevitablemente como individuo y como ser humano, o sea, me ayudo para el resto de mi vida.

D.F.: Ok.

N.N.: Como mamá, pues claro porque entonces, primero me hizo más consiente de los riesgos reales que corre mi hijo y también cómo ayudarlo, si, cómo protegerlo en la medida de lo posible pero también siento que, por ejemplo, a mí proyecto de trabajo también le ha servido mucho. No solamente porque empecé a alimentarme y a retroalimentarme y a construirme y a construir mí proyecto a partir de las otras perspectivas de mis compañeros sino también porque me doy cuenta de que este trabajo que yo estoy haciendo y que estos aprendizajes que puedo tener acá pueden tener una incidencia mucho más fuerte en los proyectos que desarrollo. Entonces, yo ya venía, por ejemplo, tenía como un imaginario de cómo funcionaban estos proyectos y después de trabajar acá entonces me di cuenta de que nosotros teníamos falencias, pero también me di cuenta de que nosotros teníamos otras formas de manejar, entonces, como que se vuelve todo un complementarse con todo de todo

D.F.: (asentimiento)

N.N.: y pues no sé, yo solo le veo gana, gana por todos lados.

D.F.: Por todo lado a la defensa de Derechos Humanos, chévere. Para ti, ¿Qué se debe hacer para defender los Derechos Humanos? O sea.

N.N.: Yo creo que por ejemplo es fundamental eso, conocer, o sea, la información es fundamental. Eso por ejemplo de ver a los chicos en la calle cuando estaba el pleno estallido leyendo la Constitución, eso era emocionante porque eso significa que cuando un policía te va a violentar, no tienes que gritarle ni nada de eso, sino que simplemente tienes que generarle un dialogo en el que esta persona pueda comprender que no puede vulnerarte porque si intenta vulnerarte pues depende de ti la respuesta.

D.F.: (asentimiento)

N.N.: Entonces siento que es fundamental, como eso, como la información y la pedagogía; en la medida en que la gente esté informada y sepa cómo funcionan las cosas. La gente ni siquiera sabe cómo funcionan las instituciones.

D.F.: Es cierto.

N.N.: En la medida en que la gente tenga información y tenga conocimiento, la vuelta fluye.

D.F.: Si, no, es cierto que también hace parte de eso ¿no? Como defensores y defensoras de Derechos Humanos tenemos una propuesta ¿no? Una propuesta pedagógica en sí mismo. Nuestro rol es pedagógico

N.N.: (asentimiento)

D.F.: a la humanidad por decirlo así. Y tú lo decías al principio, normalmente no hay necesidad de ponerse un chaleco para decir “Soy defensor de Derechos Humanos”. Tu mamá también lo decía

N.N.: Puedo hacer algo.

D.F.: Aja. Tu mamá también lo decía, “conoce tus Derechos y así no te los van a vulnerar” ¿Y qué es conocerlos? Pues tener la capacidad de defender a lo que

N.N.: Y de defender al otro

D.F.: (asentimiento)

N.N.: Porque es que, la fuerza, por ejemplo, yo me he dado cuenta, yo me di cuenta hasta hace realmente muy poco de que yo tengo como una fuerza innata y a mí me parecía normal que en los escenarios múltiples de mi vida desde que era chiquita pues yo era la que defendía a los demás y me parecía normal. Pues yo era la más alta, pues claro que yo tenía que aprenderlo. Yo tenía más privilegios, yo siempre fui como consciente de eso. Y pues en la medida en que nosotros tenemos como todo este montón de información y tenemos un montón de privilegios sobre los demás pues no podemos quedarnos callados. Y en la medida en que uno va adquiriendo esos privilegios y va adquiriendo esas herramientas con información, pues no solamente para defenderme a mí misma y salir corriendo y dejar a los demás tirados.

D.F.: Claro.

N.N.: Sino que pues en la medida que yo puedo apoyar pues es que... El otro día vi algo que decía como “tener buenos vecinos hace un buen barrio”, una cosa así. Pues

claro, sí tienes un buen colectivo, sí tienes unas personas con las que puedas cooperar, pues vas a estar feliz.

D.F.: Claro.

N.N.: Pues vas a estar, por lo menos, más tranquilo.

D.F.: Digamos en ese sentido que tú hablas ya de la vecindad, ¿tú crees que es necesario la articulación con la comunidad para defender los Derechos Humanos?

N.N.: Yo creo que sí, porque finalmente es imposible negar que somos una sociedad profundamente traumatizada. Además, tenemos una profunda y justificada desconfianza a las instituciones.

D.F.: (asentimiento)

N.N.: Sobre todo a las instituciones que tienen que protegernos. Y nosotros para las comunidades somos una institución que llega a decirles que les va a proteger. Para muchas personas, los defensores de Derechos Humanos somos parte del estado o somos del gobierno o somos de la política o algo así, no somos un ente independiente.

D.F.: (asentimiento)

N.N.: Cuando uno empieza a construir como los lazos con las comunidades y la gente te empieza a conocer, ya toda la dinámica cambia, porque la intencionalidad de la comunidad cambia. Entonces, ya no es como, ya no están a la defensiva con todas las razones porque no ven en qué momento les vas a atacar o aprovecharte o a utilizarlos o a revictimizarlos o lo que sea, sino que se dan cuenta de que si hay un trabajo cooperativo sobre todo en el que esas personas son importantes. Nuestra idea nunca

es como una cosa colonizadora como de llegar a decirles qué tienen que hacer, o qué tienen que ser o cómo tienen que ser las cosas. Sino que cuando la gente se da cuenta que es una cosa colaborativa en la que ellos son protagonistas

D.F.: (asentimiento)

N.N.: la visión cambia y se abren las intenciones y se abren las posibilidades y el trabajo cooperativo funciona.

D.F.: Si, digamos, creo que te adelantaste a responder la otra pregunta que tenía en mente, era, ¿Cómo crees que ve la sociedad o las comunidades a los defensores y defensoras de Derechos Humanos? Casualmente me la acabas de contestar, posiblemente hay unas particularidades que dicen “son parte del gobierno” como en otras ocasiones, ya cuando se abre un modelo más participativo, un modelo un poco más dialógico y horizontal, pues entender las dinámicas que somos como unidad, que somos personas, que somos humanidad y estamos es garantizado el proceso de dignidad humana ¿no?

N.N.: (asentimiento)

D.F.: No el proceso, sino la dignificación de la humanidad, por decirlo así. Que es lo que propone, ¿no?

N.N.: Por eso es importante lo de la pedagogía, porque, o sea, es importante no solo que la gente sepa como si estos son defensores, si no hacen parte de la alcaldía y no son iguales. Sino que la gente comprenda también, más allá de eso cómo funciona, no es que solamente yo vengo acá a tomarle los datos por si se llevan a esta persona

detenida, sino que hay también una construcción con respecto a la comunidad y con respecto a la realidad de esa comunidad

D.F.:

N.N.: Y en la medida en que las personas y las comunidades saben cómo funciona uno, cómo funciona en general, es distinto. ¿Sí? Ya no, como que la gente, por ejemplo, se molesta y le dice a uno “pero vaya y dígame al policía”, “pero es que usted tiene ese chaleco”, no, porque yo no puedo intervenir. Pero si la persona sabe que yo tengo unas labores, que un defensor tiene unas labores y que esa persona como ciudadano distinto a mí, sin chaleco, tiene unas posibilidades que a mí el chaleco me limita, pues vamos a poder trabajar en equipo por.

D.F.: Si, sí, sí, claro.

N.N.: Y no solamente llego yo a salvarlo todo. Llegamos nosotros a hacerlo todo, sino que \_ trabajamos comunitaria.

D.F.: ¿Tú crees que en ese sentido hay un impacto social al momento de defender los Derechos Humanos?

N.N.: Si. Y es fuerte. Y por eso siento que también hay una responsabilidad enorme con las personas que finalmente terminan liderando o dirigiendo las redes de Derechos Humanos porque hay una responsabilidad muy fuerte con quién se pone un chaleco. En el momento en el que te pones un chaleco, en serio, adquieres una responsabilidad muy fuerte, muy, muy fuerte. Y uno debe tener unas capacidades distintas pero acordes y al nivel porque no puedes, no puedes llegar allá y decir “es que

me da miedo” o no puedes llegar ante una comunidad y decir “es que no quiero comerme eso” o sea, ¿me entiendes? Tiene que haber como un, tienes que estar a la altura, esto es como un trabajo que requiere

D.F.: De altura, pues, como humana.

N.N.: Si, sobre todo como humana.

D.F.: Digamos pues, en tu experiencia muy, muy personal, ¿Cuáles han sido los escenarios de mayor satisfacción para ti?

N.N.: Para mí, yo creo que, para mí era muy duro cuando iba a salir, despedirme de mi hijo porque si bien ya lo había normalizado igual en el fondo era consciente del riesgo.

D.F.: (asentimiento)

N.N.: Entonces, mi hijo es muy dulce, mi hijo me mandaba por ejemplo agüita aromática en un termo, cosas así. Entonces cuando llegaba y el me preguntaba como “¿Cómo te fue?” entonces pues decirle como “bien”, o sea, es difícil llegar al punto de aceptar que no puedes salvarlos a todos, que no puedes hacerlo todo y que hay cosas que te van a doler.

D.F.: (asentimiento)

N.N.: Pero es distinto aceptar eso habiéndolo intentado que estar sentado en tu casa viéndolos en vivo que fue como al principio, para mí que eran una cosa dolorosísima y frustrante.

D.F.: Ok.

N.N.: Entonces poder ver a mi hijo y decirle como “sí, me fue bien” y si, pues pasaron cosas, pero me la peleé toda y lo hicimos.

D.F.: Y se logró. Bueno, que bonito escenario ¿no? Porque hay una conexión familiar y otra cuestión con la labor que desarrollas, es decir. Pues no es solo decirle a tu hijo “oiga me fue bien” sino poder llegar con esa tentación de hice bien, hice hasta donde mi alcance me daba e hice lo que por mi moralidad está bien hecho, serlo. Entonces, que bacano ¿no?

N.N.: ¿Sabes que me genera mucha satisfacción también? Como un mantra de mi vida es ser como mi abuelita, a mí me parece que mi abuela era muy buen ser humano.

D.F.: Si, sí, sí.

N.N.: Mi abuela era una mujer muy compasiva, entonces mi abuela acompañaba a la gente cuando se iba a morir, recogía enfermos, huérfanos. Mi abuela andaba como recogiendo gente. Era como una defensora de Derechos Humanos, pero ella solita.

D.F.: Si, sí.

N.N.: Entonces mi mantra es que tengo que ser como mi abuela o ¿qué haría mi abuela? Como ¿qué haría mi abuelita? Y me genera satisfacción darme cuenta de que yo finalmente en algún punto si estoy haciendo como mi abuela y lo de mi mamá, enseñándole a mi hijo que tiene una responsabilidad con el mismo y con los demás y que la responsabilidad es social, es moral, es con el mismo, es con... Mi abuela, que nos enseñó eso. Es conmigo, es con el compañero, es con los pelados que están en la

calle, los pelados que no volvieron a su casa. Es con, o sea, como sentir que estoy construyendo un ser humano de verdad.

D.F.: Ok.

N.N.: Que no solamente estoy criando un muchacho hay que va a crecer, que se porta bien y que hace caso.

D.F.: Ok, ok. Yo creo que, no sé si tú consideras. Pues ya lo hablamos, que no hay necesidad de un chaleco para ser defensor y defensora de Derechos Humanos. Pero ¿tú crees que socialmente el hecho de tener ese distintivo, ese chaleco pues, te pone en un rol de liderazgo? ¿O de que puedes fomentar otro tipo de articulaciones contrarias si no lo tuvieras? ¿O cómo lo concibes? O sea, ¿cómo concibes ponerte el chaleco pues?

N.N.: Si es distinto por eso siento que la responsabilidad es enorme porque en un caso, por ejemplo, una noche en Bogotá no hubo nada, no pasó nada, o sea en pleno estallido, pero era un martes, en el que todo el mundo se fue a su casa, no había nada, nada, nada, nada, nada. Ni siquiera como ladrones, no hay nada, fue una noche extrañamente tranquila en Bogotá. ¡Y de repente como que dijeron como “Ey! ¿Quién está cerca a este punto? Porque está pasando algo” y yo estaba cerca a ese punto. Fuimos tres compañeros cuando llegamos éramos los, o sea, pues tú te conectas y estas como conectado con las personas que te cuidan, las personas que están como instituciones, o sea, tienen que saber que estas en la calle y hay como unos protocolos. Y éramos las únicas tres personas que estábamos en la calle en todo Bogotá, en todas las localidades esa noche. Y en un momento apareció que había dos personas con

chaleco de los de nosotros queriendo subir a unos chicos a una ambulancia. Nosotros nunca presionamos a los chicos porque ese no es nuestro trabajo. Nuestro trabajo no es obligar a las personas a hacer nada. Nuestro trabajo es acompañarlas. Entonces, cuando nos contaron eso, ¡dijimos como “ey! esto es muy raro, nosotros no hacemos eso” y después cuando llegamos al punto nos dimos cuenta de que eran dos personas, presuntamente policías que tenían el chaleco de nosotros. Entonces, eso me hizo, eso me hace recordar todo el tiempo la importancia de tenerlo puesto porque cuando lo tienes puesto significa que la gente te va a creer cosas, que la gente va a confiar en ti, que la gente va a confiar tanto en ti que te va a confiar su vida. Entonces, cuando estas dos personas llegaron con chaleco de nosotros, yo no soy responsable, ninguno de nosotros es responsable de que estas personas hubieran llevado e ido a una tienda a comprar un chaleco y haberlo estampado con los mismos logotipos, hacerlo es muy fácil.

D.F.: (asentimiento)

N.N.: Eso no era nuestra responsabilidad y aun así yo me sentía responsable porque es que nos falsificaron, o sea, ¿por qué es que eso pasó? ¿Por qué había personas diciendo que éramos nosotros y no éramos nosotros?

D.F.: Si, sí.

N.N.: Entonces siento que la responsabilidad de tener el chaleco puesto es grande porque si te convierte en otra persona. O sea, si te da un, no es una jerarquía, no es un rango. Te da como algo que te van a dar los otros que es muy importante, que

es eso, la confianza de tu vida, la confianza de su vida. Es una cosa más complicada que la jerarquía.

D.F.: (asentimiento). Ok, bueno, no, creo que con eso ya hemos logrado abarcar todos los ejes temáticos. No sé si tú tengas algo por agregar. O quieras preguntar, o bueno como...

N.N.: No, no, siento que quiero como reiterar que esto es una labor fundamental.

D.F.: (asentimiento)

N.N.: Y que todos somos conscientes de que nuestra labor no solamente de verificación, sino que va mucho más allá y por eso también se conecta con nuestros trabajos o nuestros trabajos nos conectaron con esto.

D.F.: (asentimiento)

N.N.: Y si todo está evolucionando no nos podemos quedar nosotros atrás, también tenemos que evolucionar. Y tenemos que evolucionar en todo, en todo, en todo, en todo.

D.F.: En todo sentido.

N.N.: En todo sentido. Desde, no sé, desde ponerle mangas a los chalecos para que ya no nos dé tanto frío por la noche (risas), hasta el enfoque de género, hasta las metas que tenemos. Y nos toca evolucionar porque tenemos que estar a la altura de las necesidades de las personas.

N.N.: Ay, tan lindo Dani, gracias.

D.F.: Que gracias, en serio, si no, pues hay esta mi correo para que me escribas.

N.N.: Gracias por invitarme.

D.F.: No N.N. a ti, gracias.

#### 4.6. Entrevista Tatiana Peralta Morales

D.F.: Daniel Franco (entrevistador).

T.P.: Tatiana Peralta Morales (entrevistado).

D.F.: Bueno, mucho gusto, mi nombre es Daniel. Yo estoy haciendo la investigación de construcción de la noción del poder para optar por el título de magister en psicología comunitaria ¿Cómo estás?

T.P.: Bien Daniel, muchas gracias.

D.F.: Vale, pues primero vamos a empezar con unas preguntas de georreferenciación, es netamente como una caracterización poblacional frente a quienes ejercen y demás, la defensoría de los Derechos Humanos, entonces me dices tú nombre, por favor.

T.P.: Claro que sí, mi nombre es Tatiana Peralta Morales.

D.F.: Ok Tatiana ¿Qué edad tienes?

T.P.: 32 años.

D.F.: ¿Tú identidad de género?

T.P.: Femenino.

D.F.: Ok ¿Y el sexo?

T.P.: Femenino.

D.F.: Ok ¿Cuánto tiempo llevas en el ejercicio de la defensa de los Derechos Humanos?

T.P.: Bueno, como tal en la organización a la que pertenezco ahorita, ya voy a cumplir dos años, pero adicionalmente antes lo hacía más ... no con un grupo en específico sino más individualmente, maso menos unos siete años.

D.F.: Ok, ya llevas tiempo ¿Y en qué organización estás ahorita?

T.P.: En la Red Contra el Abuso de Autoridad, REDCAA.

D.F.: ¿Tú zona de procedencia Tatiana?

T.P.: Bogotá.

D.F.: ¿Y cuál es tú ocupación principal?

T.P.: Soy abogada.

D.F.: Listo, ¿Tú nivel de estudios en este momento?

T.P.: Estoy cursando un postgrado, una especialización en la resolución de conflictos en la universidad Javeriana.

D.F.: Ok, vale. Entonces vamos a pasar por tres escenarios: un primer escenario que es el reconocimiento de acciones en campo. Un segundo escenario, son los roles en los escenarios de la defensa de los Derechos Humanos, y un tercer escenario que es las acciones en el ejercicio de la defensa de los Derechos Humanos.

T.P.: (Asentimiento)

D.F.: Entre estos tres escenarios, van a haber una serie de preguntas orientadoras, no significa que nos tenemos que basar únicamente en ellas ¿Listo?

Para ti ¿Qué significa defender los Derechos Humanos?

T.P.: Bueno, defender los Derechos Humanos es un ejercicio que deberíamos hacer todos y todas para visibilizar a las personas, o que no tienen los conocimientos necesarios o están en un estado de vulnerabilidad manifiesto que necesitan apoyo de unos conocimientos específicos. En mi caso, soy abogada y esto da como una luz muy diferente en la defensa, en el sentido de no solo ejerzo una defensa de los Derechos Humanos como técnica, sino que también doy un apoyo jurídico para las personas que lo necesitan.

D.F.: Ok, digamos como cuando hablas de ti ¿Cuáles son los motivantes? O sea ¿Cuáles son los motivantes para ti para defender los Derechos Humanos?

T.P.: Pues realmente siempre he tenido un enfoque muy social en mi vida, desde que estoy en el colegio siempre me ha molestado mucho el tema de ver como las injusticias que se cometen con las personas por el simplemente el hecho de no saber por ejemplo un derecho, o que tienes derecho a... y eso siempre me ha tocado mucho, y siempre lo ejercido como que he estado siempre acompañando y mi motivante es ese, como ayudar a las personas que lo necesitan y que necesitan de mí, es como. O sea, no tengo como un detonante específico, no. Simplemente siempre me ha gustado apoyar.

D.F.: O sea, es como muy innato en ti el hecho de querer defender los Derechos Humanos.

T.P.: Sí.

D.F.: Bajo una construcción llamémoslo política, como un relacionamiento político frente a las demás personas ¿Sí? Básicamente.

T.P.: Sí.

D.F.: Ok, ¿Para ti qué implica defender los Derechos Humanos?

T.P.: ¿Para mí qué implica en qué sentido?

D.F.: Digamos es una pregunta bastante ambigua, se formuló en ese sentido para ver cuáles son las implicancias que concibe cada persona cuando hace el ejercicio de la defensa de los Derechos Humanos, entonces ¿Para ti qué implicancias tiene defender los Derechos Humanos?

T.P.: ¿¡Qué implicaciones tiene!?! Bueno, pues muchas, en el sentido de poder apoyar a tú comunidad o una comunidad en específico; es como brindarle esas necesidades que ya tienen como defender, pero no saben y es como poder apoyar una comunidad en específico, o a una persona en específico. En temas de protesta social, por ejemplo; es como garantizarle la vida a alguien, que no se le violente su derecho más fundamental que es vivir, porque pues se violenta mucho, entonces como que implica el hecho de poder, como cubrir esas necesidades a nivel como más de defensora, pero también a nivel personal implica muchas cosas en el sentido de pongo en riesgo mi vida constantemente, defender Derechos Humanos en Colombia es

clavarte un puñal en la espalda. Entonces es como tratar de nivelar esas situaciones en las que tú te pones en riesgo por defender a otras personas pero que de todas maneras existe la necesidad, entonces son como... Hago un bien, y me siento muy bien haciéndolo; como sé que de una manera u otra cambiamos vidas, pero eso también implica a nivel personal como cuidados específicos de seguridad, con mi familia por ejemplo también, entonces como todo eso, son como las implicaciones que trae en mí.

D.F.: Ok, no, súper bien porque creo que esto nos lleva a entender un poco, sí existe o no existe un relacionamiento ¿Para ti existe un relacionamiento con las comunidades en donde se defienden los Derechos Humanos?

T.P.: Sí, me desempeño más que todo en el territorio en el que vivo, eso no quiere decir que no lo haga en otros territorios, porque lo hago en otros territorios según también la disponibilidad de la organización o... Depende, porque digamos, línea de protesta o temas que tengan que ver con ayudas humanitarias lo hago más que todo en Suba y sitios aledaños a Suba, pero a nivel distrital doy un apoyo jurídico total, porque pues digamos, hay un equipo muy pequeño que se encarga de todo el tema jurídico y pues brindamos esos apoyos jurídicos que terminan siendo como una comunidad en general.

D.F.: Ok, pero entonces, sí hay un vínculo. ¿No?

T.P.: Sí.

D.F.: Como que reconoces que sí hay un vínculo para el ejercicio ¿No? Y el tipo de vínculo en este tipo de caso es territorial, que tú dices, lo ejerzo, pues acompaño en

las movilizaciones, bueno, cualquier ejercicio en Suba, pero no implica que a nivel distrital; bueno posiblemente en algún momento a nivel nacional lo vayas a hacer.

T.P.: Claro, sí tiene un vínculo necesario porque pues digamos que por temas de desplazamiento y todo es mucho más fácil estar en Suba, pues porque vivo en Suba, más eso no quiero decir que no haya hecho apoyos en otros territorios porque los hice, sí, o los hago. Pero si tiene un vínculo muy arraigado al hecho de la comunidad en la que estoy, sí.

D.F.: Digamos, en ese sentido ¿Quiénes hacen parte de los equipos de defensores y defensoras de Derechos Humanos?

T.P.: Estamos territorializados ¿Sabes? Entonces las personas que viven en Suba o están en Suba, o que tienen la zona norte, que es la zona como que manejamos vivimos ahí, entonces tiene mucho que ver el tema donde vives.

D.F.: Ok.

T.P.: Porque lo que te digo, implica mucho el tema de desplazamientos, pues cuando acompañamos la protesta que era 24/7 prácticamente, pues es más fácil llegar a tú casa a descansar, sí estás en Suba, sí estás más cerca a estar en Kennedy por ejemplo o en Usme. Entonces, implica mucho que estamos organizados por territorios.

D.F.: Ok. ¿Y cuáles son los escenarios más comunes dónde se defienden los Derechos Humanos?

T.P.: Depende, o sea, sí tú me lo preguntas en este momento, en este momento es muy... No sé, no hay como un aura específica porque las dinámicas han cambiado mucho.

D.F.: (Asentimiento)

T.P.: Al año pasado por ejemplo, el año pasado era más común que tú estuvieras de 4 de la tarde a 4 de la mañana, en una jornada continua a que estuvieras en la mañana, pues porque también trabajamos, no, entonces, esto es un voluntariado netamente, tú no recibes ninguna remuneración de esto, entonces tú tienes tú trabajo más eso no quiere decir que no estuvieras pendiente de cosas, o sea, yo estaba pendiente de muchas cosas en el día pero de ejercicio como tal en campo en terreno era más que todo de 4 de la tarde a 4 de la mañana.

D.F.: Listo, digamos, tú me dices que el riesgo pues que existe y bueno todo lo que implica el hecho de decir voy de 4 de la tarde a 4 de la mañana ¿Sientes que deber haber como una...? ¿Cómo llamarlo? ¿Cómo un sentir social para el ejercicio de la defensa de los Derechos Humanos?

T.P.: Totalmente, esto es cuestión de amor, creo que una persona que se dedicó a defender los Derechos Humanos y más en Colombia y más en esta época, que éramos totalmente perseguidos y, mejor dicho, éramos como un blanco del estado, espero que cambie ahorita con el nuevo gobierno, pero uno tiene que estar muy mal de la cabeza para defender los Derechos Humanos en el sentido de, tú estás arriesgando tú vida ¿Sí? Porque acá es muy complejo, en Colombia es muy complejo porque en vez que te vean como un apoyo a las falencias estatales que hay tú eres una piedra en el

zapato, entonces como no puedes abusar de una comunidad o no puedes pasar por encima de los derechos de una comunidad porque hay una persona con conocimientos o que gestiona, o que sabe cómo se mueve el aparato judicial, o que sabe cómo llegar digamos a la personería, sí se necesita personería, en casos en los que tú tengas que abrir un disciplinario alguna persona en específico, entonces tú sabes cómo acceder a la procuraduría, somos una piedra en el zapato. Entonces, no somos un apoyo para el gobierno, sino somos es un estorbo y eso... Tú tienes que amar esto, tienes que amarlo, profundamente debes tener un amor social muy grande o un motivante muy fuerte para que seas defensor de Derechos Humanos.

D.F.: Ok, digamos en ese sentido. ¿Consideras que una persona que defiende los Derechos Humanos debe tener capacidad de liderazgo?

T.P.: Depende, depende porque yo creo que cada uno cumple un rol o una función diferente, puede haber una persona que sea defensora de Derechos Humanos, que no, precisamente tenga un liderazgo nato, pero sea muy buena haciendo lo que hace. Sí considero que sí tienen que haber personas que tengan un liderazgo, sí, porque hace falta, hace falta una persona que guíe, una persona que tenga como cosas claras en la cabeza o que tenga tal vez un poquito más de experiencia y pueda como guiarte por un camino, sí. Pero que tenga que ser una cualidad innata, no creo.

D.F.: Ok, listo.

T.P.: Influye sí, pero depende del rol que ejerzas también.

D.F.: Y ahora, pues quiero hablar un poco de los beneficios que trae tanto a nivel individual, a nivel social y a nivel comunitario el hecho de defender los Derechos Humanos.

T.P.: Bueno, beneficios a nivel individual; es como una satisfacción, la satisfacción que tú tienes de haber ayudado a alguien, no tanto que te reconozcan porque pues uno no hace esto por reconocimiento, pero sí saber que le cambiaste la vida a alguien es una satisfacción... Es como, que tú vayas en la calle, o que tú te encuentres en diferentes espacios con personas que digan como gracias realmente me ayudaste, o una persona como mira no me desaparecieron gracias a tú gestión o la gestión de tú grupo. Es una satisfacción netamente personal, es como decir "¡ajaja estado 0, defensores de Derechos Humanos 1" ¿Sí? Es como ganarle esa batalla constante como a ese aparato judicial que te persigue también y te vulneran tus derechos. A nivel colectivo; creo que existamos nosotros como figuras de Derechos Humanos es muy importante porque ayuda precisamente a eso, es una comunidad que pues... Aquí en Colombia es muy normal que una persona no tenga educación, no debería, pero es normal y sí una persona ni siquiera tiene por ejemplo ni que comer o que estudiar ¿cómo va saber que le pertenece un derecho?, sí, y visibilizar esas comunidades que no saben que tienen derechos, ayuda mucho a la comunidad porque también te apropias entonces empiezan las personas, la misma comunidad a entender lo que es en serio un derecho que tú puedas sentarte con una persona y no simplemente estés para el tema de las reacciones o de protestas o ayudas humanitarias, sino que tú puedas capacitar a una comunidad y darles esas herramientas a la comunidad misma para que ellas se defiendan y sean replicadoras de

esta información es muy importante porque vas generando como un lazo, que varias personas van a decir como: “no es que usted tiene derecho a vivir, usted tiene derecho a comer, usted tiene derecho a tener educación”. Entonces esas cosas son muy importantes porque generas una cultura - que se- debería existir, porque simplemente tú deberías saber cuáles son tus derechos pero que no existe y generar esa cultura entre comunidades es muy importante y eso genera también un apoyo mucho a nivel social en general, porque llegas a eso, llegas a que una persona con conocimiento tiene poder de exigir, o poder de saber - de no - que no lo vuelvan a vulnerar, entonces generar esas redes me parece muy importante y creo que son unos beneficios que nosotros y nosotras podemos generar.

D.F.: Ok, bueno, siguiendo un poco con esa línea que me vienes comentando ¿Qué se debe hacer para defender los Derechos Humanos?

T.P.: ¿Qué se debe hacer? Tener muchas ganas de querer hacerlo, esto como te digo es un ejercicio totalmente voluntario, que nacerá de diferentes personas o el motivante de las personas será diferente hay personas que se vuelven defensoras de Derechos Humanos porque les pasa algo en su vida que los violento o violento a alguien de su familia y los lleva a este ejercicio que es igual de válido como una persona como yo, que no tiene como un motivo específico de me paso algo en específico para querer hacerlo, sino simplemente me gusta y me nace y toda esta conjunción lleva a que, a que tú para ser defensor de Derechos Humanos tienes que tener ganas, tienes que tener fuerza, convicción porque esto es desgastante, es desgastante a nivel físico y psicológico, muy fuerte, porque tú cargas con muchas cosas de todo el mundo, entonces terminas cargando. Entonces, debes tener una disposición

muy grande y debes tener una visión social muy fuerte, muy fuerte porque si no, no vas a perdurar en el tiempo, sí lo haces por hobbies o porque “ay no está de moda ser defensor de Derechos Humanos”, no las vas a lograr porque tú necesitas de verdad tener una convicción muy fuerte para esto.

D.F.: Ok.

T.P.: Entonces tener convicción.

D.F.: Digamos, ahora tú que lo dices, así como el hecho del amar ¿Tú cuál crees que es la percepción de las comunidades, de la sociedad con las personas que ejercen la defensa de los Derechos Humanos?

T.P.: Depende de la comunidad y como la percepción que tenga cada comunidad, porque tú tienes que saber que tú llegas a población muy vulnerable también, entonces como han sido población que ha sido tan violentada pueden verte al principio si tú no logras cambiar esa concepción como una persona que está buscando algún beneficio. Entonces, empezando lo que te digo, esto tú estás en un voluntariado no te pagan por eso, o sea, tú terminas invirtiendo plata, y dinero, y tiempo de tú familia en esto, entonces dependiendo de la concepción, o dependiendo de la población que tú llegues puede haber concepciones diferentes. Pero sí siento que al pasar el tiempo terminas ganándote un espacio en la comunidad y visibilizando que somos personas que estamos dedicadas es a acompañar a la comunidad como tal sin ningún, sin pedirles nada a cambio. Porque ellos están acostumbrados es a que los utilicen como cifras, a que los utilicen como “ay no, por ejemplo, son víctimas de abuso de autoridad, entonces, nos vamos a hacer al lado ellos para ganar fama”. O sea, no, no son eso -

sino – y nosotros tampoco somos eso, sino somos un espacio, somos un medio para...  
O alivianar el tema psicosocial hacer acompañamientos o hacer acompañamiento  
jurídico o ejercer la defensa de los Derechos Humanos.

D.F.: Ok, digamos en ese sentido tú crees ¿Qué defender los Derechos Humanos? Como la pregunta que ya habíamos hecho antes ¿Genera un impacto social?

T.P.: Sí, sí genera un impacto social y es como el punto de esto, si tú no estás generando un impacto social no estás haciendo nada, porque no es que vayas a decir “No es que soy visible a nivel nacional e internacional” No, con tal que tú cambies la forma de vivir de una persona o de una familia, ya es generar un impacto social y que esas personas puedan entender un poco cual es el ejercicio y a que tienen también derechos, es un impacto social muy grande porque a ti el estado no te lo da ¿Sí? A ti el estado no te da esas garantías y por las falencias de esas garantías es que nacen muchos abusos y por esos abusos es que nacen los defensores de Derechos Humanos como diciendo... Como vamos a suplir estos espacios.

D.F.: Bueno, esto ya es una pregunta un poco más a nivel personal y es:  
¿Cuáles han sido los escenarios de mayor satisfacción para ti?

T.P.: ¡Uy muchos, muchos, muchos! Pero por ejemplo acompañar a las víctimas de abuso de autoridad sea cual sea, así yo no haya estado presente en el abuso, acompañarlos es una satisfacción muy grande, o sea, como que tú puedas llegar y... Por ejemplo con las mamitas de Rosa Negra, que tu llegues y ellas te conozcan, y te den un abrazo, y que busquen en ti ese descargue emocional, que tú las puedas

abrazar y les puedas decir “tranquilas acá estamos y no los olvidamos y los acompañamos”, eso es gigante, yo siento que eso es gigante porque yo soy mamá y yo no me imaginó perder un hijo y mucho menos en esas circunstancias y que tú tengas una persona que así sea una total desconocida termina siendo tú familia porque te acompaña es muy importante, eso para mí es lo mejor.

D.F.: Esa es tú mayor satisfacción. Ahora tú crees ¿Qué el hecho de tener un distintivo? De pronto en nuestro caso como REDCAA, tener un chaleco implica... ¿Hay una implicancia en ello? ¿El distintivo genera algo?

T.P.: Sí, esto va a sonar muy institucionalista, horriblemente. Pero funciona y que seas una organización que tenga una personería jurídica, que seas una organización que tenga nombre, que seas una organización que tenga respaldo, implica mucho. Porque solo el hecho de ponerte un chaleco y ya, si no es generar un grupo y una red de apoyo que desde diferentes puntos, o desde sus diferentes especialidades o conocimientos generan una red, que eso es lo que la REDCAA, generar una red porque bueno, yo no sé mucho de psicosocial o más bien nada pero tenemos nuestro equipo psicosocial que sabe mucho porque son psicólogos, son trabajadores sociales, son personas que se dedican a eso y ellos me pueden fortalecer, y yo los puedo fortalecer en el tema jurídico. Ven mira, es que a nivel jurídico tú no puedes hacer esto o como REDCAA no podemos hacer esto porque esto tiene unas implicaciones, entonces creo que se nutre el ejercicio y tener una organización, y tener como maso menos una visión desde diferentes puntos de conocimiento te da mucho y que puedas ganarte un nombre, porque es que no te lo ganas por el simple hecho de “Ay no es que hay gente en gobierno, pero eso no” Llegamos después, sí. Y es también para cambiar las cosas

desde adentro, es nuestra función también, pero el tener un chaleco que te reconozca genera mucho, a nivel en donde estés, a nivel institucional incluso, dependiendo en el sector que estés, por ejemplo, en Suba, hasta allá la misma policía nos buscaba como para ayudar a gestionar los conflictos, entonces ganarse ese espacio no es fácil pero sí implico como: “Ah, miré los chalecos azules”. Aparte que te salva la vida, ¿no?, porque estás en una protesta y no tener un casco, no tener unas máscaras, no tener las gafas de protección, te puede volver un blanco fácil de abuso.

D.F.: Ok, no sé si tengas algún comentario aparte.

T.P.: No, mira que no, es como que es una labor muy linda, defender los Derechos Humanos es una labor muy bonita y generas vínculos con personas que tú ni conoces a veces, y termina siendo tú familia. Y es muy bonito porque construimos entre todos algo que realmente cambia y es bonito.

D.F.: Bueno, que chévere porque alienta la transformación social.

T.P.: Tal cual

D.F.: Bueno Tata, creo que ya, con eso culminamos la entrevista, gracias, muchas gracias.

T.P.: Vale, a ti, muchas gracias.

#### 4.7. Entrevista Oscar Felipe Sánchez Orjuela

D.F.: Daniel Franco (entrevistador).

O.S.: Oscar Felipe Sánchez Orjuela (entrevistado).

D.F.: Bueno entonces, pues me presento, mi nombre es Daniel Franco la entrevista que voy a realizar es para la información para la construcción de la tesis de maestría de la construcción de noción de poder en defensoras y defensores de Derechos Humanos, para optar por el título en magister en Psicología Comunitaria de la pontificia Universidad Católica del Perú, entonces pues la entrevista se divide en cuatro escenarios, el primero es una información muy de georreferencial, el segundo es un reconocimiento de acciones en campo, el cuarto... es, roles en el escenario de la defensa de Derechos Humanos y el quinto, acciones en el ejercicio de la defensa de los Derechos Humanos. En este caso, voy a hacer una serie de preguntas, no significa que vayamos a hacer la entrevista, pues pregunta respuesta, pregunta respuesta, puede ser más dialogado teniendo en cuenta que también está planteado desde un paradigma de la construcción y transformación crítica y es una investigación situada. Entonces, en ese sentido, ¿cómo es tú nombre?

O.S.: Mi nombre es Oscar Felipe Sánchez Orjuela.

D.F.: Ok, ¿Tú edad?

O.S.: Actualmente tengo 29 años.

D.F.: ¿Tú identidad de Género?

O.S.: Hombre

D.F.: Y ¿Cuánto tiempo llevas en el ejercicio de la defensa de los Derechos Humanos?

O.S.: Aproximadamente, 4, 5 años.

D.F.: Ok ¿Zona de procedencia?

O.S.: ¿Cómo? ¿Cómo?

D.F.: Zona de procedencia, urbana o rural

O.S.: Urbana

D.F.: Ok, ¿Cuál es su ocupación principal?

O.S.: Psicólogo

D.F.: Ok, bueno para ti que significa defender los Derechos Humanos

O.S : Pues, inicialmente defender los Derechos Humanos, pues, parte, pues para mí de la premisa de un contrato social para entender el tema de los Derechos Humanos uno tiene que entender que es un contrato social, pero pues que igual ese contrato social nos garantiza a todos, en primera medida nuestro derecho a la vida pero pues también nos garantiza tener una accesibilidad a las diversas herramientas que nos puedan plantear y al mismo tiempo pues vuelvo al punto al ser derechos pues la defensa de los Derechos Humanos es ese acuerdo, esos contratos, entonces, pues, lo que busca la defensa Derechos Humanos es que se garanticen estos contratos, sin ninguna distinción también, no, me parece importante.

D.F.: Ok, en ese sentido, vamos a hablar un poco del contrato social y demás ¿Cuáles son los motivantes para ti para defender los Derechos Humanos?

O.S.: Pues en primera medida, yo creo que hace parte de mi formación en aspectos de la salud mental, también de mi formación como psicólogo en un sentido muy amplio pues que, uno siempre busca el bienestar colectivo, no, y pues digamos

parte también de mi formación en temas de salud mental, en temas comunitarios pues me ha llevado a entender que ese bienestar común no solo concibe a las situaciones de salud, sino también a determinantes sociales, esos determinantes sociales en definitiva son los derechos, entonces ese tema, digamos que esos derechos se convierten en un determinante para garantizar bienestar y dignidad a las comunidades, entonces me parece fundamental.

D.F.: Digamos, en este caso ¿Qué implica defender los Derechos Humanos?

O.S.: Ish, ¿¡Qué implica defender los Derechos Humanos!? Pues primero yo digo que hay una implicación de carácter social, o sea, de entender tú rol dentro de la sociedad, entonces, tener la capacidad de asumir una objetividad, asumir una imparcialidad, en los roles de un defensor de Derechos Humanos, pues implica también un rol social de mediador, sí, de puente de comunicación, y al mismo tiempo me parece fundamental en el tema de des escalar las conflictividades, digamos que dentro de las implicaciones que tiene la defensa de los Derechos Humanos, es fundamental entender como des escalo la conflictividad desde esa defensa de los Derechos Humanos y como dentro de los escenarios de conflictividad, se pueden des escalar esas conflictividades con el simple hecho de brindarle garantías a las partes.

D.F.: Ok, digamos, ya que tú tocas un poco el tema de las partes, pero las conflictividades que surgen en los diferentes escenarios ¿Será que, al momento de estar en el ejercicio de la defensa de los Derechos Humanos, se genera un vínculo con las comunidades dónde se defiende? Y ¿Qué tipo de vínculo?

O.S.: Sí claro, digamos que, pues es importante entender que la objetividad también siempre parte de, no me gusta hablar de la neutralidad, pero sí de una imparcialidad, pero el hecho de ser imparcial no significa que uno no se vincule a una comunidad, de pronto más como mi formación en contextos comunitarios, yo siempre he considerado que las herramientas de inmersión en campo son fundamentales, entender a una comunidad pues requiere de estar con esa comunidad, entonces en sí también defender los derechos de una comunidad requiere de tú estar con esa comunidad y en cierta medida hacerle entender a esa comunidad que son los derechos, entonces en ese sentido, sí uno no está bajo el paradigma de estar ahí con la comunidad, de estar inmerso dentro de la comunidad y de comprender las dinámicas de la comunidad, pues va ser muy difícil establecer un paradigma para defender los Derechos Humanos

D.F.: Ahora, hablando un poco en aras de establecer un paradigma, de entenderlo ¿Será qué es necesaria la defensa de los Derechos Humanos?

O.S.: Sí, siempre ha sido necesaria, yo veo algo muy interesante que lo encuentro necesario, que sea como sea los derechos humanos se encasillan de las cuestiones más radicales entorno a que son los estados, ejemplo: Tú puedes garantizar y defender los Derechos Humanos bajo cualquier credo, cualquier nacionalidad, sí, entonces, que es necesario porque también rompe esos límites, sí, digamos que hay como un internacionalismo hay detrás de eso y a mí me parece que eso es necesario, sí, de por sí los Derechos Humanos al hacer y al tener la premisa de que, de la igualdad o la equidad, digamos que el término ha trascendido, es fundamental entender eso como ha hecho también que la gente se desligue de sus sentimientos de pureza, de

que somos una nación, una patria, sino que a ti también te hace entender que igual, o sea independientemente de las fronteras igual hay derechos y todos buscamos como esas garantías, entonces me parece que por esos son necesarios, como que también rompe el paradigma de la estructura política dominante y también te ayuda a concebir, que igual sea, insisto, tú raza, creencia, tú nacionalidad o como sea, pues igual somos seres humanos parece, entonces por eso considero que son muy necesarios.

D.F.: Ahora, en esa necesidad que se crea ¿Quiénes hacen parte de esos equipos que defienden los Derechos Humanos?

O.S.: Más que todo yo digo que cuando uno mira quien hace parte pues, efectivamente identifica una comunidad, sí, entonces hacer parte, pues yo creo que va a la particularidad de cada comunidad, sin embargo, sí hablamos en un sentido más generalizado yo considero que cualquier persona puede defender y garantizar los derechos, sí, sin embargo esa persona que se va poner en ese papel también tiene que entender cuál es su rol y cuál es la importancia de una objetividad crítica y una imparcialidad al momento de defender los Derechos Humanos, entonces sí bien es cierto que todos los pueden defender, es necesario que también a ese todos del que hablamos conozca y sepa las herramientas para ejercer esa defensa, sí.

D.F.: Ahora, ya teniendo claridades de quienes, que todos y todas estamos en la capacidad pues de hacer el ejercicio, no, como de emprender esta acción ¿Cuáles son los escenarios más comunes para ejercer esto, para ejercer la defensa de los Derechos Humanos?

O.S.: Pues en un contexto colombiano donde son tan frecuentes las vulneraciones de los derechos yo diría que en la mayoría de escenarios sociales, es necesario que se presente defensores de Derechos Humanos, sin embargo sí tú me lo planteas en un tema, de pronto de hacer una escala, más allá de decirte todos yo te diría: Uno, es fundamental en el tema del abuso de autoridad y como se ejerce el abuso de autoridad, dos, me parece que dentro del tema de Derechos Humanos está el tema de defender el medio ambiente y ahí hay un tema pues da un debate un poco largo, pero en los escenarios de defensa y protección del medio ambiente, me parece que es fundamental que también se vincule la defensa de los Derechos Humanos y finalmente me parece que la violencia sexual y la violencia basadas en género también requieren una mirada fundamental desde los Derechos Humanos, bajo la premisa que muchas veces que a la gente se victimiza y se re victimiza en estos casos y no se le brindan esas garantías de una complejidad de sus derechos sino que solo se enfoca en el tema de la sexualidad y el género, digamos que no van más allá del tema, entonces me parece que esos tres escenarios son como un top.

D.F.: Ok, hablando un poco de estos tres escenarios y entendiendo todas unas particularidades que tiene la defensa de los Derechos Humanos ¿Cuáles son los riesgos que existen al defender los Derechos Humanos?

O.S.: No, pues en un país como Colombia yo creo que al momento en el que tú asimilas que eres un defensor de Derechos Humanos pues tú sabes que estas en el riesgo de perder la vida parece, porque pues hay dinámicas insisto como el narcotráfico, el micro tráfico, entes políticos y también de orden pues que no están bajo la legalidad por lo cual el riesgo, pues el mayor riesgo pues es perder la vida, sin embargo pues sí

mencionamos otras cosas pues tú también puedes ser víctima de perfilamiento, tú familia, seguimiento, los amigos, todo, entonces me parece pues que el riesgo es bastante alto.

D.F.: ok, y retomando un poco el tema del contrato social que tú hablabas al principio ¿Será necesario un sentir social para el ejercicio de la defensa de los Derechos Humanos?

O.S.: Sí, pues yo soy muy amigo y metodológicamente considero que la metodología investigación acción participativa formulada por Fals Borda y este tema del pensamiento es fundamental, en el sentido de tú entender que es los que siente el otro cual es el momento por el que está pasando, sí, y no ligarse a solo la objetividad que uno tiene o al momento que uno tiene, si no, exacto ,o sea para tú poder comprender y dimensionar que es lo que estás defendiendo también tienes que comprender y dimensionar cuál es ese sentir del otro, uno muchas veces, nosotros lo llamamos por un concepto muy moderno como que uno se vuelve más mecanicista, sí, entonces uno piensa que todos los escenarios donde se defienden los Derechos Humanos son iguales.

D.F.: Bueno, entonces continuando un poco, en ese sentido y hablando de ese sentir social un poco, esas categorías del sentir pensante ¿Con quién se debe articular para defender los Derechos Humanos?

O.S.: Pues yo siempre considero que la articulación en red hace parte fundamental del ejercicio de defensa de los Derechos Humanos digamos, con quien, entre mayor cantidad sería mejor pero yo considero que hay unos actores sociales que

son muy influyentes para de la defensa de los Derechos Humanos, uno pues son como tal las organizaciones defensoras de Derechos Humanos tanto a nivel nacional como a nivel internacional, segunda pues hay entidades de control estatal que te permiten a ti generar una veeduría, entonces la articulación con esas entidades es fundamental, tercero, la articulación con la comunidad, sí, sea como sea así tú tengas un conocimiento muy amplio, sí tú no estás con esa comunidad articulada para manifestarle que tú estás ejerciendo la defensa de los Derechos Humanos, pues ellos ni siquiera van a saber cuál va a ser tú rol dentro de ellos, y finalmente pues también considero que es fundamental las articulación que tú tengas interna con tú equipo tú no vas a salir como un defensor solo tú a defender Derechos Humanos sino que requieres de un equipo que te acompañe, entonces también más allá de una articulación, es entenderse con esas personas del equipo es fundamental.

D.F.: Digamos en ese sentido, ya que tú hablas de los equipos y demás, mi pregunta es ¿Es necesario que una persona que ejerce la defensa de los Derechos Humanos tenga la capacidad de liderazgo?

O.S.: Pues, yo soy muy... pues me gusta mucho desligarme del tema de capacidades o de liderazgo, sin embargo más allá de la capacidad de liderazgo yo sí considero que un defensor de DDH tiene que tener la capacidad de interlocutar con otras personas, no necesariamente tiene que asumir un rol de liderazgo, o sea no es un requisito fundamental que tú tengas capacidad de liderazgo para fomentar la defensa de los Derechos Humanos, pero sí es fundamental que tú tengas una buena capacidad de interlocución, o sea, tener herramientas de comunicación asertiva, tener una buena

actitud de escucha, todo este montón de cosas que te benefician esa interlocución entonces, eso sí me parece fundamental.

D.F.: Digamos un poco en aras de eso, de los beneficios que planteas, una pregunta más personal ¿Qué beneficios ha traído a nivel individual, social y comunitario que tú estés en el ejercicio de la defensa de los Derechos Humanos?

O.S.: Pues en primera medida a nivel individual, pues obviamente, pues mi crecimiento profesional mi crecimiento con las experiencias de campo y, mi crecimiento en reconocer y explorar comunidades ha sido fundamental, ha habido un cambio, conozco herramientas y cierto tipo de botiquines, nosotros los llamamos aquí botiquines jurídicos para la defensa de los Derechos Humanos, que de verdad salvan vidas, entonces más allá de mi crecimiento profesional y eso, va lo social, se ha salvado vidas, se han transformado comunidades se ha logrado empoderar organizaciones, sí, y más allá también de eso, desde mi visión personal cuando una comunidad adquiere una saber un empoderamiento y un reconocimiento de sus derechos, empieza la misma comunidad a garantizarse otro estilo de vida, sí, otro estilo de vida bajo una garantía de derechos, sí, entonces ya tú empiezas a escuchar ciertas demandas, empiezas a escuchar como la comunidad se apropia de ese territorio, entonces en ese sentido me parecen que son los grandes avances que desde el ejercicio de la defensoría de los Derechos Humanos he visto.

D.F.: Ok, ahora ¿Qué se debe hacer para defender los Derechos Humanos?

O.S.: Pues más allá de tener la voluntad y de quererlo hacer y de asumir una responsabilidad insisto bajo una postura de una imparcialidad, de una objetividad, más

allá del tema individual insisto que a nivel también estatal se deben brindar garantías a la defensa de los Derechos Humanos, sí, pues ejemplo aquí está el protocolo 563 donde se habla de la CBI y donde la reconocen, entonces reconoce los comités de verificación e intervención, entonces más allá de esas voluntades que uno tenga como persona me parece que es fundamental el reconocimiento de la institucionalidad a las organizaciones de defensa de Derechos Humanos a los actores que defienden los Derechos Humanos y parte de eso dar una vía libre a la defensa de los Derechos Humanos, digamos que mucha legislación también en ciertas ocasiones restringe el accionar y defender los Derechos Humanos, entonces que la institucionalidad misma se abra me parece un punto fundamental.

D.F.: Listo digamos tú hablas un poco de las articulaciones y demás pero entonces ¿Es necesario esa articulación con la sociedad para defender esos Derechos Humanos?

O.S.: Sí, más que todo una articulación con la comunidad me parece es también enseñar a la comunidad mediante esa articulación que es la defensa de los Derechos Humanos porque en definitiva cada comunidad tiene un sentir y un pensar sobre que son los Derechos Humanos entonces más allá de esos tú capacidad de defender los Derechos Humanos es como tú orientas a los demás a que es la defensa de los Derechos Humanos, sí, porque igual también muchas veces tú puedes decir yo estoy defendiendo los Derechos Humanos, pero al mismo tiempo estoy acabando con los otros, entonces eso también se presta ay sí como se dice coloquialmente para un doble rasero todo raro para unas cosas sí pero otras no, entonces pues sí, concibo así, en ese sentido como que, igual la defensa de los Derechos Humanos es para todos,

vuelvo al tema, no es para los de izquierda, ni para los de derecha, no eso es en general para todos, pues aplica, un sentir generalizado para todas las personas.

D.F.: Digamos, ya que tocamos el tema de las comunidades y de que todos y todas estamos en la capacidad de ¿Cuál crees que es la percepción de la sociedad y/o las comunidades con las personas que hacemos el ejercicio de la defensa de los Derechos Humanos?

O.S.: El sentido generalizado yo digo que más que todo en Colombia desde Álvaro Uribe a los defensores de Derechos Humanos se los ha estigmatizado mucho, o sea efectivamente hay un sector político que aún cree que los defensores de Derechos Humanos son guerrilleros, sí, sin embargo también considero que ha habido un gran progreso de cómo se ven los defensores de Derechos Humanos, porque efectivamente los defensores de Derechos Humanos pues es una lastimosamente consecuencia de tanto asesinato se empezó a ver que el defensor es una parte funcional dentro de la comunidades, no un líder, sí, digamos que para mí está mal catalogado como que digamos líder social, pues sí dentro de las comunidades se empezó a ver al defensor de Derechos Humanos como parte fundamental de esos círculos sociales que hay, o sea también el defensor de Derechos Humanos paso a ser como en muchas comunidades, como el man de la junta de acción comunal, como el párroco, entonces en otro sentido también ha habido muchos avances entonces pues me parece que sí de verdad se han hecho avances, igual somos un país muy violento y lastimosamente esos avances se han logrado consecuencia de asesinatos, no de reflexiones un poco más.. menos conflictivas digámoslo así.

D.F.: Ok, ahora ¿Cuál es el sentir social que deja esa defensa de los Derechos Humanos o el impacto social? Más que ese sentir el impacto.

O.S.: Primero deja un impacto en cada uno de esos seres que están conviviendo, en reflexionar sobre, uno la igualdad de condiciones, dos el respeto por el otro y hacia ellos y a un nivel de incidencia más amplio, este lleva a dignificar las comunidades en definitiva, o sea aparte de esa persona que se empodera en el barrio, si uno ya ve un nivel de impacto social efectivamente estas comunidades que han sido tan afectadas por la violencia, tan afectadas por la desigualdad, tan afectadas por este mal de narcotráfico y de micro tráfico en Colombia cuando aparece la defensa de los Derechos Humanos empieza a trascender esa comunidad hacia dignificar su calidad de vida, sí, entonces claro pasamos a tener una mejor estructura de la vivienda, una mejor accesibilidad a la educación, a estar empoderado en la accesibilidad a la educación aunque es mala pero la gente empieza a solicitarlo, entonces ay si como que no se queda en su hueco si no que empieza a transformarlo.

D.F.: ok, ahora, otra pregunta también que va enfocado a lo personal y tocando todos temas pues del sentir social, del impacto social ¿Cuáles han sido los escenarios de mayor satisfacción para usted en la defensa de los Derechos Humanos?

O.S.: Pues, en el estallido social que hubo aquí en el 2021 pues para mí fue muy gratificante más que todo ver el equipo y la importancia del equipo en como logramos, primero des escalar la conflictividad pero al mismo tiempo mientras des escalábamos al conflictividad íbamos asumiendo un montón de reivindicaciones de la gente hacia la institución, entonces pues que la organización a la que pertenecemos que es la Redcaa más que un reconocimiento y un premio, como tal el reconocimiento de la comunidad

que estaba ahí agradeciendo toda la gestión que se hizo, me pareció muy gratificante, me pareció también muy gratificante que siempre y cuando se lograron salvar vidas y más que nada pues, me pareció muy gratificante que sea como sea uno no necesita así lo más material, ni los recursos, si no que fueron cosas que se hicieron a voluntad, no, entonces, y con las uñas como decimos acá, entonces pues para mí ese rol que tuvimos en ese estallido social como defensores de Derechos Humanos me pareció demasiado, demasiado gratificante.

D.F.: Digamos un poco hablando en esas aras, en esos términos por decirlo así más bien ¿Será que el hecho de tener pues en el caso de la Redcaa, que nosotros nos poníamos un chaleco, un casco, un carné, será que esos elementos nos ponían en una posición diferente a las demás personas tienen estos elementos?

O.S.: Más allá de una posición diferente que tú tengas un chaleco, los elementos que te identifiquen es también, vuelvo al tema más allá de ser más o menos es que demuestra la capacidad organizativa que se tiene, sí, sí tú sabes que vas a ir a defender derechos en una movilización social, sabes que es fundamental estar plenamente identificado, sabes que es fundamental tener elementos de protección, sabes que es fundamental tener... no estar solo si no estar siempre acompañado, sabes que es fundamental el registro fotográfico, sabes que es fundamental saber de primeros auxilios, sabes que es fundamental el botiquín jurídico, entonces más allá de ser más o menos es la capacidad organizativa que tienes, entonces en este caso sí es necesario que se asuma una capacidad organizativa para defender los Derechos Humanos, una capacidad colectiva para defender los Derechos Humanos, sí, y que no

sea es que a mí me dio por salir porque sí, quiero salir, si no que ya, vuelvo al tema, las prendas todo esto, más que todo en una movilización social es fundamental.

D.F.: Vale Oscar, no sé si tengas algo más por agregar o una pregunta de pronto.

O.S.: No, pues más allá de eso pues del tema de la defensa de los Derechos Humanos pues me parece que como tal múltiples ciencias, más que todo la psicología como ciencia, se tiene que acercar a las discusiones más fundamentales de los entornos sociales tiene que dejar esas discusiones tradicionales entorno a la salud mental y tiene que generar apuestas con, por ejemplo: procesos de paz, como por ejemplo movilización social, la psicología tiene que entrar en discusiones, como por ejemplo, el desarrollo de las conflictividades, la psicología tiene que entrar en conversaciones de carácter social, no quedarse en las conversaciones de carácter individual porque es fundamental que las herramientas de cómo se comprende al ser humano estén en estas discusiones que son de carácter social, que son muy amplias y que no solo se pueden desligar a las otras ciencias sociales

D.F.: Claro, digamos creo que esa es la intención un poco también de la tesis que he planteado, y es salirnos de ese espectro de que la psicología únicamente este inmersa en los modelos de salud mental que sin duda alguna pues esto nos promueve un proceso de bienestar, de garantías, que si nos ponemos a evaluar un poco más a largo plazo pues nos va a llevar a una vaina de comprensión de salud, pero pues en estos escenarios un poco, pues es la idea de tesis, es esa construcción de noción de poder que tenemos como defensores y defensoras de Derechos Humanos en los diferentes ámbitos que nos desarrollamos, ¿para qué? Para que la psicología tenga una

entrada y una cabida, pues en este caso como psicología comunitaria y desde el paradigma, desde el hecho de, como lo dice Martha Nussbaum : como creadores de capacidades, que estamos en la capacidad de dar capacidades y que las comunidades también generan un proceso de fortalecimiento para ello, y salimos un poco de ese espectro como de pronto lo proponía Foucault, que somos observantes y no hacemos... como no hacemos un tejido, entonces se sale del prospecto de la observancia del panóptico pues que estamos en un curvito y nos pone más en términos de sociedad, en términos de cómo estamos evaluando la comunidad, como estamos entendiendo las relaciones comunitarias y como todo esto nos lleva a una transformación social, entonces bueno, esa es la intención, que sigan luchando por esas apuestas. Bueno Osquítar.

O.S.: Muchas gracias, amigo.

